



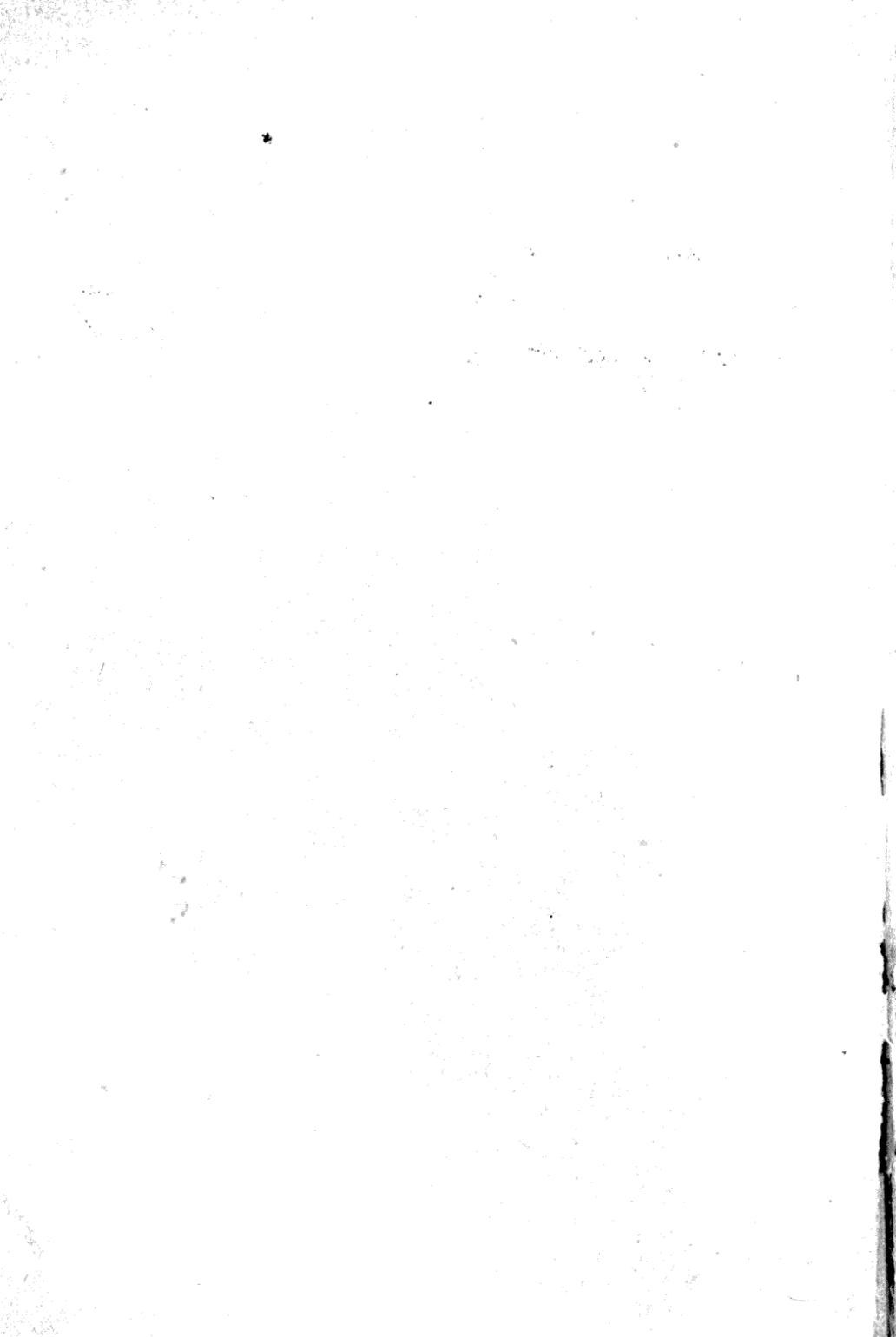
J. CAÑIZARES BELTRÁN

La Escuela Normal
===== de Maestras
de Almería =====



C. PELAEZ.—EDITOR

1915



Al Sr. D.^o Antonio Amat Maro
hacienado en Fibrosia y Petras, celoso
Parroco de la Iglesia de San Pedro de esta
ciudad; en testimonio de merecida
consideracion y singular afecto, sus
cordiales amigos

Juan Canizares Juan Marcos Ayala

Por la cultura de la mujer





Portada de la Casa Ayuntamiento



AL/F. 19-11

JUAN CAÑIZARES BELTRÁN

LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS

— DE —

ALMERÍA

Campaña sostenida en las columnas
de LA CRÓNICA MERIDIONAL, para
la creación de dicho Centro docente.

INTRODUCCIÓN DE

JUAN MORENO AYALA



Tipografía "LA MODERNISTA"

ALMERÍA : 1915

ES PROPIEDAD



Al Sr. D. Carlos Pérez Burillo,

*Culto periodista y teniente
alcalde en esta capital.*

*Cuando después de un año de lucha sostenida en las columnas de **La Crónica Meridional** por la creación de una Escuela Normal superior de Maestras, a solas con mi pensamiento consideraba, apenado, la esterilidad de mis trabajos, que sólo muy débiles ecos habían encontrado en contados periódicos locales ..., hubo de alzarse, viril y patriótica, la voz de usted en el Ayuntamiento, interesando de la corporación popular que se asociase al sentir de la opinión, reflejado en mi campaña.*

La voz autorizada de usted produjo los inmediatos efectos que usted apeteciera: el Ayuntamiento se dirigió a la Diputación provincial en demanda de que se crease el Centro docente objeto de mis incesantes artículos en la prensa, y desde entonces, la llama de mi fe, casi extingui-

da ya, volvió a brillar intensa; mi ánimo, acometido de frecuentes desmayos, recobró, alborozado, nuevos bríos, y comencé a creer firmísimamente que el éxito coronaría, al fin, los anhelos de Almería, de que esos trabajos periodísticos míos habían venido siendo fidelísimo reflejo.

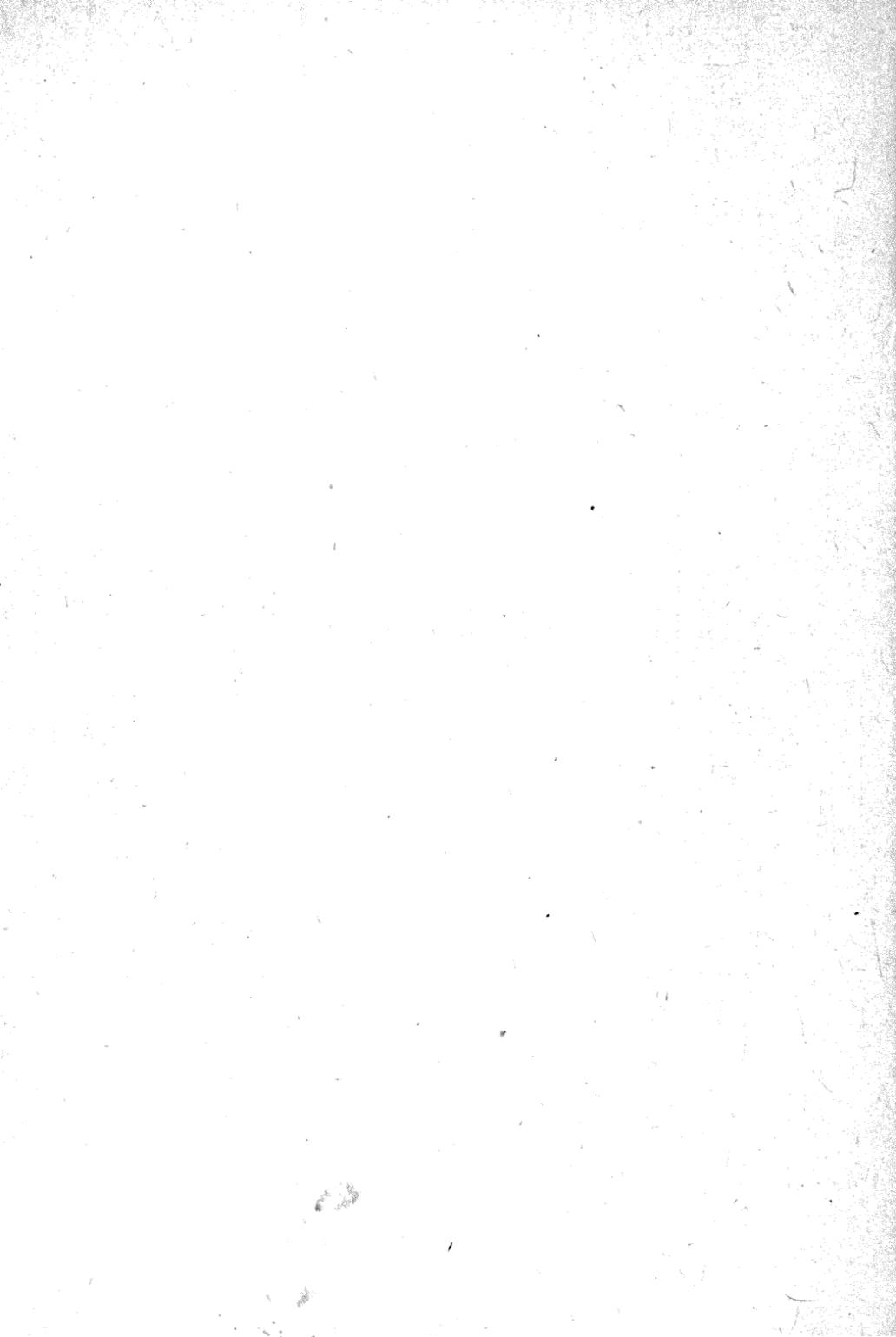
Con aliados como usted, las más empeñadas batallas se traducen en brillantes victorias: su palabra en el salón de sesiones del Ayuntamiento y su actividad en el terreno particular, fuera está de toda duda que decidieron en la mayor parte el triunfo obtenido; y como yo siempre he rendido a la justicia el culto que se le debe, faltaría injustificadamente a ese deber si en la primera de estas páginas omitiese lo que la moral y la lógica para la justicia reclaman.

*Por todos estos motivos, me he creído obligado a poner el nombre de usted al frente de este libro, recopilatorio de mi campaña en **La Crónica Meridional**, seguro de que por usted será aceptado mi pensamiento, aun lastimando por esta vez su modestia, en gracia a la intención que guía a su afmo, amigo q. l. e. l. m.*

J. Cañizares Beltrán

Almería.—Marzo de 1915

INTRODUCCION





En la portería

Nunca hice alto en las dificultades que pudiera ofrecer el oficio de *portero*, hasta que acepté el cargo para desempeñarlo en este libro, por requerimientos irrecusables de cordial afecto, admitidos sin más titubeos que los que originaba el temor justificado de que constituido el *gremio* en tribunal de honor, declarase mi ineptitud y espulsárame de su seno, como squirol indigno de revasar los pórticos de una portería literaria.

Reconozco que ya es tarde para quejas y lamentaciones; que empeñada la palabra, hay que cumplirla y servir, en el estrecho recinto de la portería, a los señores de casa y al público, con la veracidad y corrección debidas. Para los primeros, tengo para mí, que un portero que aspire a la inmortalidad, debe atemperar su conducta al lema de la Real Academia de la Lengua, «Limpia, fija y da esplendor»; y por lo que al público atañe, en el axioma de Horacio «Nescit vox misa reverti»; que traducido al genuino auténtico y puro castellano, sin mezcla de vicio, ni achaque de modernismo,

viene a significar, en traducción libre: «No la hagas y no la temas». La primera parte del código porterial, no tiene grandes dificultades que vencer; pero la segunda es tremenda, morrocotuda, capaz de escamar a un cocodrilo, porque para interpretar ciertas preguntas y atemperar sus propias, congruentes y cautelosas contestaciones, precisa poseer dotes de *inteligencia y voluntad*, que son el tormento de los porteros presentes, futuros y pretéritos imperfectos, nunca perfectos, ni menos pluscuamperfectos.

Si yo, rompiendo la tradicional honradez y seriedad de la clase, me permitiera la confianza de revelarte, lector discreto y estimado, algunas de las preguntas con que se me ha agredido en las pocas horas que cuento al frente de mi cargo, vendrías en conocimiento y apreciación de mis temores. Confío en tu buen juicio; guárdame el secreto y oye una de las preguntas a que aludo. Me rodeaba un grupo numeroso, todos con ávido gesto de reporter en días de *crisis*, y como respondiendo al mismo sentir, se desprendieron de varios labios, entreabiertos por irónica sonrisa, estas palabras: ¿Y a qué fines obedece este libro, señor portero?; pregunta muy parecida a la que hizo don Quijote a maese Pedro con la frase, «¿Qué pexe pillamo?».

¡Qué pejes!, dije para mi capote, y aunque un tanto confuso y apuradillo, más que por la pregunta por la mímica que la acompañaba, dí mi contestación enérgico, veloz y súbito, en la forma siguiente:

*
* *

«Este libro, señores, es una prueba fehaciente de lo que puede una voluntad firme, impulsada por una

inteligencia poderosa, por un espíritu moral, culto y altruista; es la expresión exacta de una constancia a prueba de indiferencias; de una gestión incansable, de una labor sin tregua en terreno ingrato, que acabó por convertir el erial en vergel; sus pedruscos en flores; sus espinas en frutos; sus charcas cenagosas en fecundantes arroyos; sus miasmas, infectos y morbosos, en elementos de salud y vida; sus soledades en diligente y culta colonia; su abandono, su desconocimiento e inutilidad, en simpática apreciación, en venero de riqueza inagotable, creciente cada día en esa proporción incalculable en que las semillas del saber se multiplican, sirviendo, como las materiales, para las necesidades presentes y para su prodigiosa propagación en las del porvenir.

El libro, a cuya portada asoma mi humilde personalidad, honrada con el encargo de presentarlo al público, es un monumento levantado en honor de nuestra amada provincia, que, convencida de los indudables beneficios que ha de reportarle el sostenimiento de un centro de cultura general para la mujer, tan apropiado para ello como la Escuela Normal de Maestras, no ha vacilado en aprontar los recursos necesarios, iniciando un poderoso movimiento de avance en el camino de su progreso intelectual y moral, de sus bienes materiales, abriendo horizontes de ilustración y vida, que hasta ahora estuvieron negados a nuestras jóvenes comprovincianas, dignas de toda protección, ya se atiende a su clara inteligencia, a sus virtudes, a sus dotes de belleza, a sus anhelos por dignificar su hermosa misión social en el concierto de los pueblos cultos. Si el reducido espacio concedido a una modesta

portería lo consintiese, yo me atrevería a manifestaros, con pruebas de procedencia muy anterior a la actual fecha, mis ideas y teorías acerca de la «Instrucción y educación de la mujer»; y por ellas pudiérais apreciar la inmensa satisfacción de mi alma el día venturoso para Almería, en que inaugurado este Centro docente, ví reunidas en torno de dignísima representación del Profesorado Normal de Maestras, la pléyade de jóvenes alumnas que ya reciben enseñanzas apropiadas para desenvolver su intelectualidad, nutrida con la savia de la ciencia; aquilatar sus virtudes y sentimientos; colocarlas en condiciones de atender la vocación o necesidades de la vida, y de multiplicar, a su vez, en el hogar, en el taller, en la cátedra o en la escuela las semillas de riqueza moral y material que hoy reciben en ese antes triste erial, y ahora vergel ameno, del que ellas son las más hermosas y preciadas flores ..

* * *

¿Conoceis el libro? ¿Conoceis la casa? ¿Me preguntais por los señores? No os son extraños; convivís con ellos, y únicamente las imposiciones del oficio me obligan a presentároslos. Casi en los umbrales, a la sombra del edificio, atento, modesto; aunque hermana estas cualidades con un caracter indomable, irreductible a lo que no encuadre en su concepto, de lo digno, lo justo y lo bello, parece que aguarda vuestro fallo a su obra el autor del libro: lazos de parentesco, menos fuertes que los de cordial afecto, que han estrechado simpatías, aspiraciones y una rara comunidad de sentimientos durante treinta años, me unen a él. Si esto fuese motivo para recusarme en su presentación, yo,

obrando noble y lealmente, ni rehuyo el cargo ni temo cumplirlo, porque estoy muy cierto de lo que de él consigno, y de que ni amistades ni enemistades, ni afectos ni odios alcanzarían nunca a torcer las convicciones y dictados de mi conciencia.

Nadie posee la suma de datos que yo para trazar el diseño de la psicología y la ética del docto Maestro, ilustrado y genial literato, castizo y galano prosista, inspirado poeta, culto y avezado periodista que, dicho en una sola frase y sin que oscurezca en un ápice los merecimientos de otras meritísimas personalidades, ha hecho surgir de los puntos de su privilegiada pluma la Escuela Normal de Maestras de Almería, obra que sería bastante para hacer su concepto, porque implica toda esa suma de condiciones intelectuales, puestas al servicio de una voluntad poderosa, de una constancia viril, de una confianza ilimitada en el éxito, sostenida en la bondad de la causa y en el esfuerzo inquebrantable.

¿Me cree alguien bajo la influencia del sol de Andalucía, de ese eterno generador de la hipérbole? Leed los treinta o más artículos publicados por mi presentado en *La Crónica Meridional*, y aun sin hacer alto en su mérito literario, que aquí queda en segundo término, ved si no se revela en ellos la génesis de nuestra Escuela Normal de Maestras; las fases y vicisitudes por que ha pasado, capaces de poner desmayos en voluntad menos acerada que la de su autor; meditación en las gestiones personales que esos trabajos suponen; en el tiempo transcurrido desde la iniciación de la idea hasta la efectividad del hecho, y seguramente me absolveréis de la sospechada culpa de exageración,

en cuya sospecha es fácil caer, si no se conoce el detalle de la inteligente, sostenida y fructuosa labor que, velada hasta ahora con la modestia del anónimo, ha realizado, con unánime aplauso, el esclarecido maestro de las Escuelas Nacionales de Almería, don Juan Cañizares Beltrán, a quien para que se publiquen estas líneas he tenido que amenazar con la *dimisión irrevocable* de mi portería.

Prende el fuego espontáneamente allí donde encuentra materia apta para su propagación, y la llama que alentaba en el cerebro y en el corazón de Cañizares, halló elemento apropiado en otro espíritu generoso, altruista, abierto a toda la idea de bien y de progreso, entusiasta, enamorado de la patria chica (y acaso de las chicas de la patria); y sin dudas ni vacilaciones, sin oír más voz que la expresión popular que se declaraba en favor de la idea magistralmente explanada en *La Crónica Meridional*, tuvo la singular inspiración de llevar el común sentir a la genuina representación de la ciudad, al Excelentísimo Ayuntamiento, y el más singular acierto de convencer al Concejo de la bondad, de la necesidad, de los incalculables beneficios que la creación de la Escuela había de producir, logrando levantar el espíritu de la Corporación Municipal, y que ésta, agregando un timbre más al blasón del solar almeriense, aceptase la idea, la patrocinase con su acogida y sus recursos pecuniarios, y lo que fué más fructuoso y estimable, que llevase a la Excelentísima Diputación provincial el reguero de luz que la idea irradiaba; que iluminase inteligencias y conciencias en el palacio de la representación provincial y que, con la aureola moral que la circundaba, desvaneciese hasta las sombras

producidas por los pocos, escasos, no recordamos cuántos, quizás por su insignificancia numérica, que no gozaron la dicha de bañar sus miradas en el claro nimbo en que flotaba la idea.

Don Carlos Pérez Burillo, el constante paladín de la causa de la instrucción y educación popular, en nuestro Ayuntamiento, en cuantas ocasiones se han presentado para ello; el primero de nuestros ediles que llevó al Municipio la aspiración de Almería y logró que encarnara en el seno de la Corporación municipal, tiene, señores, en este libro un lugar honroso y un indiscutible derecho a la gratitud de la ciudad y a que esta gratitud se signifique en la portería de su casa, por el encargado de cumplir en ella el lema «Limpia, fija y da esplendor», con justicia para los de adentro, y con verdad para los de fuera.

Como ráfagas de viento que a intervalos agitan, dilatan, empequeñecen y nos hacen creer que van a extinguir una hermosa y potente luz, que pasada la ráfaga, vuelve a brillar más clara y fija, así vimos oscilar la creación de la Escuela Normal de Maestras de Almería, en los primeros momentos de arribar el proyecto a la representación provincial.

Y es que el ambiente no era tan diáfano y sereno como se necesitaba para la vida y virtualidad del pensamiento; es que allí se vió, en un principio, huérfano de protección; es que por algo el catecúmeno se presenta en la pila regeneradora del bautismo, acompañado de un padrino, que por él responda y pida; es que se encontró solo, cohibido por su desamparo, e impuesto por miradas, si no hostiles, poco amigas, y por frases, si no despectivas, desnudas de todo afecto... Pe-

ro surgió el padrino, surgió la mirada protectora, la frase cariñosa; surgió la figura respetable, capacitada, del docto maestro de maestros, del experto pedagogo, del ilustrado, celoso y competente diputado provincial, *don Domingo Lozano Martínez*, y su palabra persuasiva, su argumentación, basada en la bondad y posibilidad de la obra, desvanecieron las sombras; alejaron vanos temores; sentaron las bases de la efectividad del proyecto en la conciencia de la Corporación provincial y en su presupuesto, y del caos en que la idea fluctuaba, brotó la obra, como al *fiat* de una inteligencia, de un afecto, de una apreciación superior, capaz de dar vida a lo que, si se me permite la frase, yo llamé un milagro de nuestra administración provincial, de cuyo estado financiero no podía esperarse tal resultado, sin suspenderse las leyes de su desorganizada existencia.

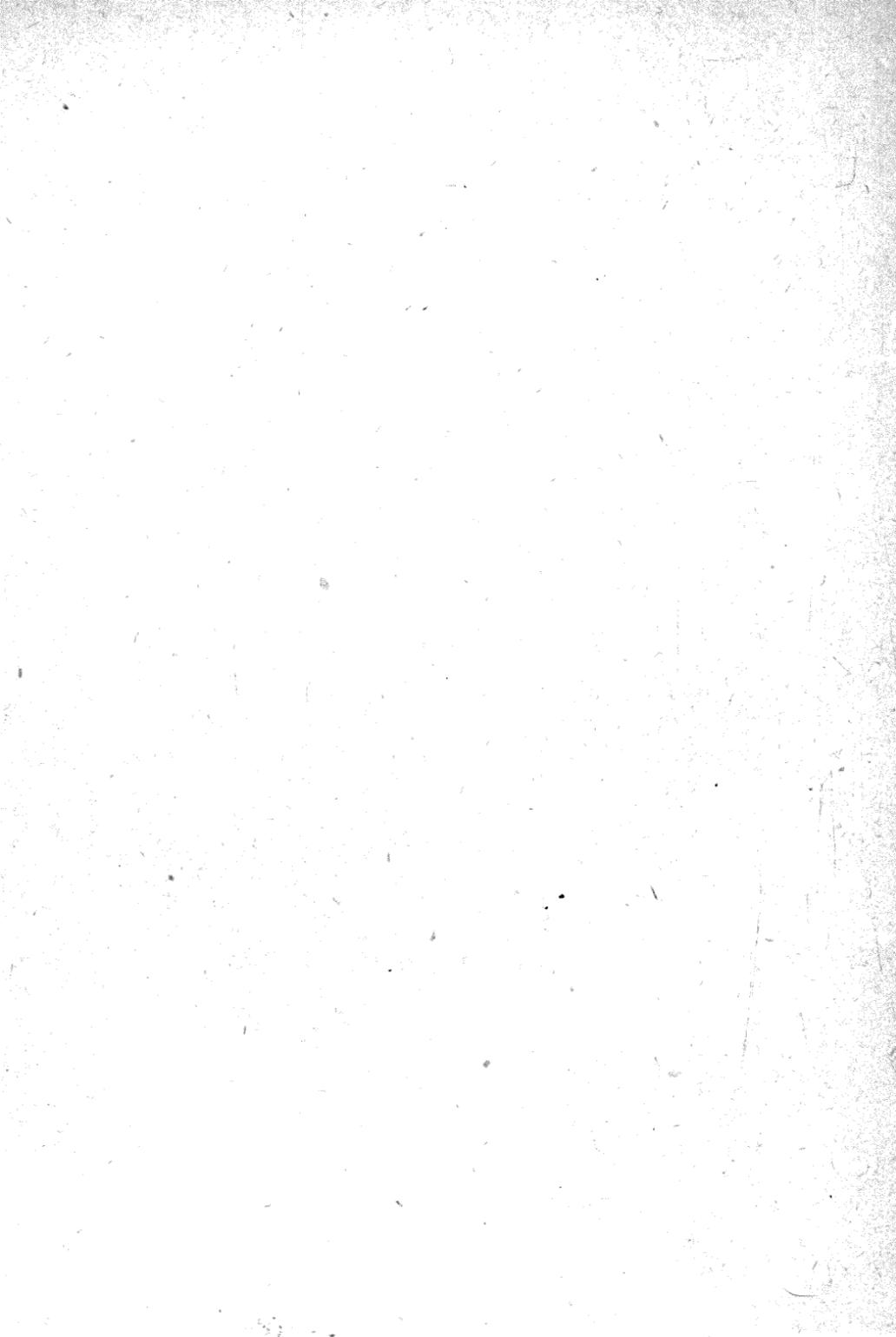
En fin, señores, otro de los que debían vivir en esta casa, se ha mudado: marchó a Avila a poco de consolidarse la creación de nuestra Escuela Normal de Maestras. Me refiero al entonces dignísimo Gobernador civil de esta provincia, señor Tomás y Foz, cuya cooperación valiosa, decisiva para la vida de este establecimiento de instrucción, no ignora nadie, y sin cuyo decidido esfuerzo, los obstáculos hubieran sido más difíciles de vencerse, y acaso, cuando menos, se habría perdido el actual curso: la memoria de tan excelente *amigo de la casa*, vivirá en ella siempre, y gracias que su sucesor, señor Carballido, no solamente siguió las huellas del señor Foz, sino que las ha marcado señaladamente, cuidando, con solicitud extrema, del edificio adquirido y levantando otro tan notable y provechoso como la Escuela Normal de Maestros, comple-

mento de un magnífico punto de partida para un plan de progreso, de vida, de beneficios morales y materiales para la provincia; y de cuyo centro no digo más, porque no me gusta meterme en casa ajena, y no faltará quien se ocupe con ventaja del nuevo «Palacio de la Cultura Almeriense», que esto son y representan una y otra Escuela.

Conque si algo más se les ocurre preguntar, señores, pueden pasar adelante, y en las páginas de este libro, salas y gabinete de la casa, cuya portería desempeño, hallarán noticias que les demostrarán la importancia, el lucido triunfo de la labor hecha para levantar el edificio, la valía de los que realizaron la difícil empresa, y otras muchas cosas, que no está en mis atribuciones detallar.

Ahora vé tú, lector experto, si la preguntita tenía o no algo que desmenuzar.

Juan Moreno Ayala





LAS NORMALES DE MAESTRAS

PARA TODOS

I

Por reciente disposición del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, ya no podrán admitirse matrículas para los estudios elementales del magisterio al personal femenino en los Institutos generales y técnicos.

La noticia, dada así, lacónicamente, y con la escuetez de la insulsa literatura oficial, habrá pasado inadvertida para la generalidad de los que leen; pero a los padres de las interesadas y a los que piensan algo en achaques de enseñanza, la citada Real orden habrá sido una bomba caída en el campo de sus ilusiones y de sus intereses, porque las aspirantes al profesorado que tienen la desgracia de residir en capitales que, como la nuestra, carecen de Escuela Normal, se ven privadas de adquirir la cultura general que los tales estudios hubieran de proporcionarles, a la vez que de los medios que las habilitasen para la obtención de un título con el

que se les abriesen las puertas al ejercicio nobilísimo de la enseñanza pública.

Mal, muy mal andábamos en Almería de centros literarios para la cultura de la mujer; deficientes, en grado sumo, eran los elementos educativos con que a tal fin contábamos; pero esa disposición ministerial ha venido a cerrar el microscópico resquicio por donde penetraba un débil rayo de luz cultural, que al derramarse en las inteligencias de las jóvenes que, con las armas del trabajo al hombro, disponíanse a estudiar una modesta carrera, habría de capacitarlas para asegurarse un modesto porvenir, exclusor de la pobreza extrema y de la miseria quizá, a la vez que fuese el más firme parapeto de su honra, muchas veces expuesta a peligrar, por la total carencia de recursos, y en la que con ese escudo muy difícilmente podrían hacer presa las repugnantes y venenosas garras de la seducción.

*
* *

Ya que a nuestra mente han acudido las ideas significadas por las anteriores frases, no hemos de proseguir este trabajo, que habrá de ser objeto de varios artículos que en números sucesivos iremos publicando, sin verter aquí los conceptos esenciales de una conversación que nos ha mucho tiempo sostuvimos con un amigo nuestro:

«Cuando vine a esta capital,—nos decía,—me sentí subyugado por la limpidez de su cielo, por la bondad de su clima, por la incomparable belleza de sus mujeres y por lo afable del trato social; pero ¡ay! apenóme sobremanera la total ausencia de centros de cultura, y más que todo la de aquellos con que cuentan capitales

como Guadalajara, Cuenca, Segovia, Pontevedra, Toledo, Soria y otras a las que no considero de la importancia de Almería: me refiero á las Escuelas Normales de ambos sexos que las mencionadas poblaciones sostienen y de que carece ésta, que para mí tantos encantos encierra.

«Ni mis hijos,—añadía,—se sienten con vocación para la carrera eclesiástica, ni mis hijas para la reclusión voluntaria; y como mi modesta profesión de empleado no me permite desprendimientos de ninguna especie, tendré que renunciar, bien a pesar mío, a los beneficios del clima y a las excelencias del trato social, a cambio de que puedan estudiar en otra parte una carrerita que aquí no pueden hacer y que mis limitados recursos me impiden costearles fuera de mi lado.»

•La observación.—nos manifestaba otra vez,—ha venido enterándome de cosas que nunca habían pasado por mi frente, si bien no me causan ya gran extrañeza, dado el género de vida que aquí se hace por la mujer. Acompañado de la mía y de mis hijas estuve un día en una casa, y durante la visita observé, con amargura, que eran tema obligado de la conversación de las señoritas visitadas, los cintajos, telas, adornos, faldas, sombreros y demás zarandajas de la moda, sin que ni por casualidad sonase una palabra relacionada con lo que algunos llaman labores groseras, y que yo coloco por encima de las de adorno, por ser más indispensables que éstas, ni con la economía doméstica, ni con la higiene del vestido ni de las habitaciones, generalmente encomendados la limpieza y aseo de las últimas a la criada, ni con nada que revelase una vaga idea de lo que por mi tierra llamamos «hacienda de la mujer de su casa».

Y si es en lo tocante a instrucción. ¡qué juicio tan deplorable formé de aquellas pobres chicas, cuya conversación delataba la más crasa ignorancia en los rudimentarios principios del arte de hablar con propiedad y corrección! No extraño, amigo mío, que en países donde el hábito del trabajo se cotiza á infimo precio y donde no existen centros de cultura general para toda mujer, aunque éstas pertenezcan a las clases privilegiadas de la sociedad, y de cultura profesional para las de la clase media, condenadas por ley fatal del Destino a todo género de privaciones, los cerebros no anden muy bien equilibrados y los extravíos de la fantasía empujen alguna vez á la comisión de hechos que no dejan muy bien parada la ética social».

* * *

¡A qué amargas reflexiones se prestan las palabras de aquel amigo nuestro! Y no es lo peor que tales ideas nos expusiera, sino el fondo de verdad que en ellas hay, y que con pesadumbre confesamos. La cultura de la generalidad de nuestras jóvenes es una negación, y en el resto no alcanza siquiera los linderos de la elementalidad; y el que así ocurra pugna con la justicia, con el derecho, con la lógica y con el sentido común. Es un desdoro para nosotros, por no decir un crimen de lesa patria, cuya perpetración no debemos consentir que continúe, si es que aspiramos a vivir en concierto con los pueblos que no miran al Atlas.

(*La Crónica* del 9 de Abril de 1912.)

II

La mujer, de cuya alta misión doméstica y social no necesitamos encarecer la importancia, se encuentra aquí casi ayuna de conocimientos relacionados con esa misión excelsa, en su aspecto de hija y en el doble de esposa y madre que por ley de la Naturaleza está llamada á desempeñar, no siendo extraño que, como nos decía también el amigo aludido en nuestro primer artículo, en sus voluntarios cursos oficiales de reclusión, su cerebro padezca alguna vez desequilibrios y su imaginación vuele sin frenos por los espacios a que suele remontarla el continuado cultivo de la asignatura llamada Inacción

¿Y a qué es debido que la mujer almeriense, cuya belleza física corre parejas con la hermosura de sus sentimientos, no pueda entregarse al cultivo de su espíritu con toda amplitud? ¿Por qué las de la clase media, que en silencio devoran las amarguras de las privaciones, son aquí más desgraciadas que en parte alguna? ¿Por qué no vislumbramos los fúlgidos destellos de la influencia que la mujer debe ejercer en los destinos de la Humanidad? ¿Qué misteriosa fuerza las tiene uncidas al pesado carro de la más lamentable rutina? ¿Tal vez para ellas la bondad consiste únicamente en las prácticas religiosas? ¿Imagínanse, por ventura, que su vida de relación debe comenzar en Julio y terminar en Septiembre? ¿Qué idea tienen de sus facultades anímicas

las que así enjuician y proceden? ¿Y por qué tan pobres manifestaciones del entendimiento y de la voluntad?...

*
* *

Hace años, paseábamos cierta mañana por los claustros altos de la Universidad de Granada, cuando vimos una legión de señoritas que, provistas de roys de papel, de plumas y de lápices, se apiñaban a la puerta de la espaciosa sala de profesores. Aquellas jóvenes, que esperaban penetrar en dicha sala, eran maestras de primera enseñanza que iban a practicar ejercicios de oposición a escuelas públicas, vacantes en las provincias de Jaén, Málaga, Granada y Almería.

Entre las concurrentes las había cordobesas, malagueñas, sevillanas, granadinas, jiennenses... y acaso el dos por ciento de todas eran naturales de nuestra provincia, desproporción explicable sólo teniendo en cuenta que Almería carecía y sigue careciendo de Escuela Normal de Maestras.

Durante su espera, aquellas señoritas hablaban y discutían sobre problemas de aritmética, materia que había de ser objeto del primer acto de las oposiciones para el que habían sido citadas; y aproximándonos a aquellas hijas del trabajo intelectual, pudimos recoger la agradable impresión de sus atinados razonamientos y juiciosas observaciones acerca del planteo y resolución de las cuestiones que a manera de ensayo se proponían.

Fuieron, por fin, llamadas, y cuando, pasada lista y colocadas delante de las mesas en los sitios que por el Tribunal se les había ido señalando, disponíanse a la práctica del ejercicio, vimos que gran número de

las allí reunidas eran meras espectadoras en aquellos actos.

No acertábamos a comprender la que creíamos curiosidad de las señoritas no ejercitantes, y aguijoneados por la nuestra, nos atrevimos a dirigirnos a un grupo de éstas, manifestándoles nuestra extrañeza de verlas en aquel local no siendo, al parecer, maestras.

—Sí lo somos,—nos respondió una,—pero no venimos a hacer oposiciones, ni por ahora lo pensamos.

—¿Luego han obtenido el título?..

—Por la cultura general y pedagógica que su obtención supone, y por si algún día nos viésemos en la necesidad de utilizarlo. Véase justificada nuestra presencia en este local.

—¡Magnífico!—pensamos nosotros, leyendo entre líneas aquel «por la cultura pedagógica», dicho con graciosa y picaresca ingenuidad; porque tal frase es de un valor infinito por lo que significa la adquisición de conocimientos relacionados con la pedagogía, y que en nuestro concepto debieran poseer todas las jóvenes condicionadas para adquirirlos, si aspiran a llenar cumplidamente mañana sus sagrados deberes de madres.

*
* *
*

¡Cultura general! ¡Cultura pedagógica!... Y sobre todo, ese «¡quién sabe si algún día nos viésemos en la necesidad de utilizar el título!» Frases y conceptos son estos que debieran esculpirse con imborrables caracteres en la mente de nuestras lindas paisanas y ser objeto de profundas meditaciones por parte de sus padres y deudos.

No bastan,—y lo que vamos a decir se le ocurre a

cualquiera que tenga un poco de lo que se denomina sentido común y que en nuestro sentir va siendo el menos común de los sentidos, —no bastan esas nocioncitas de rutinaria elementalidad relativas a labores de adorno, a la música, al dibujo y demás limitadas manifestaciones de lo que rimbombantemente suele llamarse educación artística y que sólo es una superficial instrucción en tales materias, adquirida quizá por vanidad y por algo que en justicia no es emulación, más que por el convencimiento de la gran importancia de aquellas.

La mujer no debe cultivar únicamente el instinto de imitación, a impulsos del cual tal vez obtenga un ligero lustre de instrucción artística, indispensable quizá a las señoritas del gran mundo, porque la educación no consiste en esa vana apariencia del saber: la obra educativa abarca todas las facultades humanas. La educación, en el cabal concepto de esta palabra, significa desarrollo, cultivo y dirección del ser humano en su doble aspecto; por la educación se desenvuelve la inteligencia para la aprehensión de la verdad, que es el objeto inmediato de tan importante facultad, haciéndola apta para el claro discurso de la razón; por la educación nos emancipamos de la ignorancia y del error, enfermedades del entendimiento que nos uncen al carro de vergonzosas pasiones, haciéndonos sus miserables esclavos; por la educación se robustece la voluntad y el libre albedrío se sustenta en las sólidas bases de la moral más pura; por la educación, nuestros actos voluntarios pueden merecer el nombre de humanos; por la educación, las obras de la fantasía, enfrenada por el juicio, llevan impreso el sello del arte; en una palabra: la educación aptifica para las obras de la inteligencia,

encauza la imaginación, hace racionalmente libre la voluntad, forma el carácter, eleva el sentimiento religioso libertándolo de supersticiones, fanatismos y mogigaterías, y por último, remueve los gérmenes del gusto artístico que, guiado por la razón, llega á dar exacta forma á las más atrevidas concepciones de la fantasía.

(*La Crónica* del 10 de Abril de 1912.)

III

La posesión de la aritmética, que engendra el hábito del cálculo, tan necesario en la economía doméstica; la preciosa adquisición del arte de hablar para la correcta y cabal expresión de las ideas y conceptos; el indispensable conocimiento de la historia de la civilización y más particularmente de la historia patria, que tan ricos materiales ofrece para mantener siempre inextinto el fuego del amor á la nuestra; los conocimientos geográficos como base de los históricos y por el gran incremento que esos estudios han tomado en nuestro tiempo; las nociones de Derecho y de su inseparable compañera la Moral; el perfecto dominio de las labores domésticas; las teorías de la Higiene en toda su amplitud, y la instrucción, en fin, en otras materias relacionadas con la cultura general, ¿no deben ser patrimonio de todas las jóvenes, de todas las esposas, de todas las madres? Y si á la cultura general que por estos estudios puede adquirirse, añádese el de la Pedagogía,

¿habrá quien ponga en duda la utilidad que a las futuras madres de familia reportaría el curso de tales estudios? Pues si esto es evidente, añadid también las inmensas ventajas que la obtención de un título profesional traería a nuestras jóvenes, sobre todo a las de la clase media, y aun a las que gozasen de los privilegios de la alta posición social, siquiera por aquello de «¿quién sabe si algún día nos viésemos en la necesidad de utilizarlo!» de las maestras que como simples espectadoras asistían a los ejercicios de oposición de que en el anterior artículo hemos hablado, y deducireis, sin gran esfuerzo, la imprescindible necesidad de establecimientos docentes que a tales fines conduzcan.

*
* *

La existencia de centros literarios y científicos, y más principalmente de Escuelas Normales de Maestras, en donde se adquiera cultura general y pedagógica, son los únicos medios de redención para nuestras señoritas de la clase media, a la vez que indispensables a todas las que no crean que su misión social ha de reducirse a la visita y al paseo o al teatro, y el verdadero camino que precisa seguir a nuestras jóvenes, a fin de que vayan emancipándose de muchas esclavitudes y desechando añejas costumbres, acusadoras de un enorme desnivel intelectual en relación con el de otras capitales de España.

¡Cultura general! ¡Cultura pedagógica! ¡Nuevos horizontes intelectuales y morales! ¡Obtención de títulos que abran las puertas al ejercicio de una profesión con la que decorosa y honradamente pueda atenderse a la subsistencia!... ¡He aquí el gran problema que nos

daría resuelto una Escuela Normal de Maestras, y en el que padres, autoridades y prensa deben pensar!

¿Por qué carece Almería de este centro que tantos beneficios reportaría a todas las clases sociales de la capital y de la provincia?

*
* *

Sin contar las de Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, Sevilla, Zaragoza, Granada y otras que funcionan en grandes poblaciones, de superior importancia a la nuestra, y fijándonos en aquellas que en nuestro sentir no la tienen tanto como esta donde escribimos, hay Escuelas Normales de Maestras en Badajoz, Toledo, Segovia, Pontevedra, León, Soria, Avila, Guadaluajara y muchas más, que por no molestar a los lectores con las citas, renunciamos a consignar, no sin añadir que la mayoría de las nombradas son superiores, es decir, que en ellas puede obtenerse el título de maestra de primera enseñanza superior, cuyos estudios previos se cursan oficialmente en cuatro años.

Prescindiendo ahora de la grande utilidad que el estar en posesión del referido título reporta, ¡qué tesoro intelectual y moral supone el aprovechado estudio de las variadas materias que en dichos centros se cursan! ¡Cuánto difieren de las de nuestras jóvenes las costumbres y caracteres de las asíduas concurrentes a las aulas; de esas señoritas que en constante y saludable gimnasia del espíritu y del corazón, lejos de hacérseles interminables las horas, lamentan la velocidad con que transcurren! ¡Con qué noble afán se entregan a las placenteras tareas del estudio y con qué indefinible satisfacción recogen los sazonados y sabrosos frutos con

que pródigo el estudio las recompensa! ¡Y cómo a medida que el entendimiento va ensanchando su esfera de acción, y la voluntad adquiere la plenitud de su fuerza, y el carácter se modifica, y los hábitos se transforman, y los sentimientos, inflamados por la moral predicada y vivida por el sublime mártir del Calvario, se elevan a las regiones de la pureza, y la imaginación descubre nuevos horizontes, y el raciocinio labora con juicios exactos, y el gusto artístico descansa en los cánones de la Estética!... ¡Cómo en presencia de tales hechos se derrumban con estrépito los quiméricos edificios levantados por las extravagancias de la fantasía en las interminables horas de la ociosidad! Y si cierto de toda certeza, evidente de toda evidencia, es cuanto acabamos de exponer, ¿necesitaremos contestar ya las preguntas constitutivas del segundo párrafo de nuestro último artículo?...

*
* * *

El mudo lenguaje de los hechos supera a todos los silogismos, es más persuasivo que la más clara demostración y más elocuente que la mejor pieza oratoria. Visítese cualquier pueblo ó ciudad, obsérvense los hábitos y costumbres de sus habitantes, medítese sobre el asunto de sus conversaciones, analícense en silencio los signos expresivos de sus conceptos, y sin necesidad de interrogar a nadie se sabrá si esos pueblos o ciudades visitados carecen o no de centros superiores de cultura; por los efectos se llegará al conocimiento de las causas.

De los países donde no moran ni el fanatismo religioso ni el fanatismo impío, ni el espíritu sectario es

señor de las voluntades, ni las manifestaciones del entendimiento son hijas legítimas de la ignorancia y del error, bien puede asegurarse que poseen excelentes casas de educación. Y si todo esto se observara en las mujeres, no ya en los hombres solamente, afirmad sin temor á rectificaciones, siempre molestas, que allí existe Escuela Normal superior de Maestras, en cuyos centros no sólo se cursan las ciencias especulativas que habrán de hacer mujeres más o menos sabias, sino que también se estudian las materias que hablan al corazón y a la voluntad, como la Religión cristiana y la Moral basada en las máximas del Evangelio.

En nuestro artículo de mañana expondremos las asignaturas que se estudian en las Escuelas Normales superiores de maestras.

(*La Crónica* del 11 de Abril de 1912.)

IV

En las Escuelas Normales superiores de Maestras se cursan las materias siguientes, cuya sola enunciación pone de relieve la importancia de esta carrera, ya se estudie con fines utilitarios, ya se la considere como manantial inagotable de esa cultura general, cuya necesidad venimos pregonando: (1)

(1) Por Real decreto de 30 de Agosto de 1914 se reorganizaron las Escuelas Normales, habiéndose modificado el plan de estudios de las mismas. Véase el apéndice que, relacionado con este particular, se inserta al final de esta obra.

Para Maestra elemental.

Primer año.

Religión e Historia sagrada.
Gramática castellana con ejercicios de lectura y escritura. (primer curso).
Nociones de Pedagogía.
Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría
Nociones de Geografía e Historia.
Dibujo.
Prácticas de enseñanza y labores.

Segundo año.

Pedagogía.
Derecho usual y legislación escolar.
Gramática castellana, (ampliación).
Geografía e Historia de España.
Nociones de Agricultura.
Ciencias físicas y naturales con aplicación a la industria y a la higiene.
Prácticas de enseñanza y labores.

Para Maestra superior.

Primer año.

Religión y Moral.
Estudios superiores de Pedagogía.
Francés (primer curso).
Aritmética y Algebra (primer curso)
Geometría, (primer curso).
Lengua castellana (primer curso).
Caligrafía.
Música.
Prácticas de enseñanza y labores.

Segundo año.

Lengua castellana (segundo curso).
Historia de la Pedagogía.

Francés (segundo curso).
Aritmética y Algebra (segundo curso)
Geografía (segundo curso).
Geografía e Historia universal.
Ciencias físicas y naturales con aplicación a la industria y a la higiene.
Música (segundo curso).
Dibujo de adorno y de aplicación a las labores.
Prácticas de enseñanza en las escuelas y labores.

*
*
* *

¿Necesitaremos esforzarnos en probar la utilidad de los conocimientos que las precedentes materias suministran? Basta pasear la mirada por el cuadro anterior, para persuadirse de aquella utilidad. Y como todas las mencionadas materias se explican con carácter pedagógico, véase la trascendencia que los estudios de magisterio encierran para la vida de la mujer, cuyo importante papel en el matrimonio y en la sociedad civil excede a toda ponderación.

*
*
* *

El vulgo, —consta que esta palabra tiene muy lata acepción— se sorprende ante cualquier fenómeno de la Naturaleza, por fácil mente explicable que sea. Y es que la ignorancia, que tan profundas raíces echa en el campo del entendimiento cuando no ha sido cultivado por la instrucción, conduce a que aquel (el vulgo) considere como obra de maléficos genios ultraterrenos la producción de tales fenómenos. ¡Cuántas preocupaciones, ridículas en su casi totalidad, es absolutamente necesario ir desterrando, y que de hecho quedarían para siem-

pre desterradas por los conocimientos adquiridos con el estudio de las ciencias físicas y naturales!

¿Y dónde nos dejamos el de las matemáticas, factor esencialísimo para la educación intelectual? ¿A qué gimnasia del juicio y del raciocinio no obliga el concienzudo estudio de la gramática castellana, aparte de las enormes ventajas que proporciona la posesión del arte del lenguaje? ¿Y adonde arrojamos el francés, la música, el dibujo y la caligrafía? ¿Pues y el conocimiento de las labores aplicado a la vida de la familia, aparte del de las llamadas de adorno?

¿A qué seguir, si basta percatarse un poco de los conceptos de todas y cada una de las asignaturas apuntadas para reconocer, al par que su valor, la necesidad de que nuestras jóvenes se ilustren en todas ellas, si no han de continuar siendo una deplorable excepción en el mundo del Progreso?

¿En dónde sino en la Escuela Normal superior de Maestras podrían adquirir una cultura tan sólida y tan racional que las capacitaría para llenar cumplidamente su misión de hijas, esposas y madres, a la vez que las pondría en posesión de un título que las alejase de los extremos de la pobreza, tan cercanamente emparentados con los linderos de la miseria?....

(La Crónica del 12 de Abril de 1912.)

V

La Escuela Normal de Maestras de Málaga, que goza de envidiable fama y de merecida reputación, se ve muy concurrida de señoritas pertenecientes a todas las clases sociales, que con verdadero entusiasmo cursan los estudios del magisterio, sin que se crea que todas persiguen como fin inmediato en sus trabajos el ejercicio de la enseñanza pública o privada para que el título obtenido las habilitaría legalmente. No pocas de las que concurren a aquellas salas de clase van impulsadas por el noble afán de instruirse, de ilustrarse, de educar su inteligencia y su voluntad, de adquirir la cultura general que reconocen tan indispensable para la nutrición del espíritu como el uso de alimentos sanos para la del cuerpo.

Lo que en Málaga ocurre, sucede en Madrid, en Córdoba, en Granada, en Sevilla y en otras grandes poblaciones, de lo que nosotros mismos podemos certificar. Y la mujer que llega a penetrarse de su alta misión doméstica y social, no vacila en acudir a esos centros, donde frecuenta con cariño el trato de sus compañeras de humilde clase, cuyo espíritu procuran levantar; y en tanto que se dedican, con fiebre de saber algunas, a los estudios que dan el alimento de la inteligencia a todas y a muchas también el alimento corpó-

ral, redímense de la esclavitud de la ignorancia y sacuden la indolencia que las conduce a las futilidades y frivolidades de que con pena nos hablaba el amigo aludido en nuestro artículo del martes.

*
*
*

Los pueblos que progresan, saben que por la educación y la enseñanza han llegado al templo en donde al Progreso se le rinde culto. La Escuela Normal superior de Maestras sería, dentro de nuestro estrecho círculo de acción, el gran liceo para el progreso moral y material de nuestras jóvenes.

Hay, pues, que hacer atmósfera por que sea un hecho inmediato la creación de ese centro que transformaría la manera de pensar, sentir y obrar de nuestras mujeres, en armonía con las modernas orientaciones y con las costumbres de los pueblos que van a la vanguardia de la civilización.

*
*
*

Cuanto con el noble deseo de enriquecer su espíritu hayan gustado de viajar por los dilatados campos de la Historia, habrán podido persuadirse en sus instructivas excursiones, de la muy poderosa influencia que la mujer educada e instruida ha ejercido en los destinos de la familia y de la sociedad en general. Y como la por muy justos títulos llamada «maestra de la vida», jamás se ha mostrado avara de su tesoro, sino que por el contrario lo ha donado gratuitamente y con prodigalidad a todos los que a ella han acudido, nosotros que también hemos gustado de beber en las saludables

aguas del inagotable manantial de su ciencia, no nos creemos dispensados de hacer algunas consideraciones de carácter histórico, en apoyo de las ideas defendidas en estos artículos que desde el martes venimos ofreciendo al juicio de nuestros amables lectores.

*
* * *

No hemos de buscar en la historia de la antigüedad las primitivas fuentes de la educación de la mujer, porque sería infructuoso nuestro trabajo, teniendo en cuenta que la más bella mitad del género humano no gozaba de derecho alguno en aquellas imperfectas sociedades, ni tampoco llegó a gozarlo en el transcurso de muchos siglos; puesto que comenzó a ser dignificada cuando se fueron conociendo las divinas doctrinas de la Sagrada Víctima, que al exhalar el último suspiro en la cumbre del Galahat, consumando con él el misterio de nuestra redención, separó una noche horrenda de un día feliz que abrió un nuevo horizonte a la Humanidad.

Sólo un pueblo, el pueblo hebreo fué el único que en la antigüedad se ocupó de la educación de la mujer, con la limitación consiguiente a la pobreza de los medios civilizadores y a la abundancia de tinieblas que densificaban el horizonte intelectual. Ese pueblo maravilloso, — que no se confundió con ningún otro, porque guiaba sus pasos la revelación divina que conservaba como depósito sagrado — fué el único, repetimos, que reconoció la dignidad de la mujer y que imprimió a la educación, a la vez religiosa y nacional, el verdadero sello de moralidad de que los otros carecían. La enseñanza de las jóvenes, en los primeros siglos, se limita

ba a que aprendieran a bordar y a coser, a hilar, a tejer, a preparar las comidas, a vigilar las labores domésticas, a tañer el salterio o el arpa, y sobre todo, a ser obedientes y respetuosas.

Avanzando por los senderos de la Historia y fijándonos en la gran ciudad que en los últimos siglos del paganismo era árbitra de los destinos del mundo, acude a nuestra mente el segundo período de la educación en Roma.

En este segundo período, las madres, llenas de amor y de celo, educan directamente a sus hijos. Las matronas romanas dan ejemplo de todas las virtudes, como lo testimonia la madre de los Gracos. Una vanidosa señora de la Campania mostró sus joyas a Cornelia, y esta, rogada para que enseñase las suyas, correspondió al ruego presentando sus hijos a aquella descendiente de la Vanidad, diciéndole: «He aquí mis joyas».— Coriolano, rebelde contra su patria, desatiende los ruegos de senadores y sacerdotes, y se inclina sólo ante las lágrimas de su madre Veturia.—Y como estos, podrían citarse otros ejemplos evidenciadores de la educación que las matronas romanas daban directamente a sus hijos.

«Las letras,— escribe Cicerón en una de sus cartas —son el alimento de la juventud, la pasión de la edad madura y el embellecimiento de la vejez». Y Plutarco, en sus «Preceptos del matrimonio» dice que la mujer debe ser instruída, y le recomienda el estudio hasta de la Filosofía y de las Matemáticas, manifestándose también partidario de la poesía en la educación.

(*La Crónica* del 13 de Abril de 1912.)

VI

En nuestra rápida ojeada al mundo de los recuerdos, hallamos en el siglo IV, entre los santos padres, un San Juan Crisóstomo, de quien son estas palabras: «Las que no educan bien a sus hijas son infanticidas, mejor que madres»; un San Jerónimo que recomienda a estas que enseñen a sus hijas a hacer trabajos de lana, a hilar y a coser, más bien que a hacer bordados en seda y oro; y en su célebre carta a Leta le dice: «No debeis sufrir que vuestra hija, por una delicadeza ridícula y ordinaria a las mujeres, se acostumbre a pronunciar las palabras a medias, pues la manera de expresarse de la madre de los Gracos hizo a sus hijos que tomaran el gusto de la elocuencia desde sus primeros años».

¡Cómo comprendía aquel varón de la iglesia la importancia del lenguaje, y cómo no vacilaba en recomendar a la madre de Paula que no disimulase ningún vicio de pronunciación! ¡Cuánto se debiera aprender por las que descuidan en absoluto su instrucción en la lengua castellana, en las citadas palabras del santo!

San Agustín, estrella de primera magnitud en el firmamento de la Iglesia, el más grande filósofo de su tiempo y uno de los mayores talentos universalmente reconocidos, dice, respecto de la educación de la mujer, las siguientes palabras que todas debieran atar a su corazón y esculpir a fuego en su cerebro:

—«No está permitido a ninguna criatura a quien Dios ha confiado la «luz» de la inteligencia con lucirse como las vírgenes necias, dejando consumir el aceite sin previsión y apagar la luz que debe iluminar el hogar, pues se trata de una esposa y de una madre» — El sabio de cuya boca salieron estas palabras, no podía olvidar cuánto debía a la mujer sublime que lo llevó en su seno.

*
* *

«Existe la creencia, —dice el señor García Barba-
rinda — que en la Edad Media fué todo tinieblas e ig-
norancia, pero esto no es verdad en absoluto. La pri-
mera educación de las niñas en la alta sociedad, co-
rrespondía a las madres, según lo requiere la misma
Naturaleza. En el siglo XII la educación de las jóvenes
parece haberse limitado a la enseñanza de labores de
mano y a los quehaceres domésticos; pero más tarde, las
mujeres y niñas «de mundo» comenzaron a instruirse en
las «artes liberales». La sociedad caballeresca habíase
acostumbrado a considerar a la mujer como un centro
en rededor del cual todo giraba. Las mujeres jóvenes y
bien educadas sabían recitar o cantar poesías líricas o
épicas con acompañamiento de la cítara o del arpa. Las
mujeres de gran disposición, no contentas con los co-
nocimientos de la lectura y de la escritura, del canto y
la música, llegaban a poseer conocimientos universa-
les, hasta donde lo permitían los adelantos de la Edad
Media».

*
* *

Ya en los comienzos de la Edad Moderna, Luis Vi-
ves, uno de los más grandes hombres nacidos en nues-

tra patria, exigía de la madre, en una famosa obra, que al modo de Cornelia considere a sus hijos como el más precioso tesoro que pudiera poseer; debe, si es posible, amamantarlos por sí misma, lo que es fuente de los más puros goces y arraiga desde temprano y profundamente el amor materno y filial; debe instruir por sí misma a sus hijas en la lectura y en la escritura, siendo de tal modo madre, nodriza y maestra juntamente; las niñas recibirán de su madre la enseñanza en las labores manuales y en las faenas domésticas. Por su consideración a sus hijos «debe poner todo empeño en hablar siempre con pureza y exactitud», pues ellos han de asimilarse por imitación cuanto de ella proceda.

En otro lugar dice: Prohibase a las niñas todo juego que fomente en ellas la vanidad y afán por engalanarse; son, en cambio, recomendables los juguetes que representan los objetos diversos del menaje doméstico». Razona extensamente la necesidad del trabajo manual para todas las jóvenes, aunque sean hijas de príncipes. Cree que debe ponerse gran esmero en la educación de aquellas, y hasta que no se ponga límite alguno a la de las que están en disposición de progresar como los hombres.

Comenio dice que la madre es la primera institutriz, y que la mujer, para dirigir su casa, necesita de tanta instrucción como el hombre; pero donde encontramos pensamientos de inapreciable valor es en Fenelón, que pedía a las mujeres que conociesen cuanto se necesita que sepan para educar bien a sus hijos.

No es de oportunidad citar las fuentes pedagógicas de su hermoso tratado de «Educación de las jóvenes», «obra de dulzura y de bondad, de gracia amable y

sonriente que respira un soplo de progreso», según expresión de un autor contemporáneo, del que son también las siguientes palabras que debemos guardar en la memoria cuantos nos preocupamos de esta clase de educación:

«Nadie conoció como Fenelón los defectos que engendra la ignorancia en la mujer: el fastidio, la ociosidad, la impotencia para dedicarse a los trabajos serios, la frivolidad, la molicie, la imaginación vagabunda, la curiosidad indiscreta que se consagra a los asuntos baladíes, la ligereza y la charlatanería, la languidez romancesca, etc., etc.»

*
*
*

No proseguiremos, —por no fatigar demasiado con las citas la atención de nuestros lectores, —exponiendo, aún a grandes rasgos, como lo venimos haciendo, ideas de otros grandes pensadores que han desfilado por el inmenso escenario del mundo de la filosofía. A nuestro objeto debiera bastar con lo dicho, pero no podemos resistirnos a copiar del señor Lafuente, aún a trueque de incurrir en el pecado de pesadez, el siguiente párrafo que se refiere a la magnánima reina Isabel la Católica:

«Consecuente con el aprecio que le merecía (a la reina) la instrucción de otros y con que procuró la suya propia, fué la educación que mandó dar a sus hijos. Además de la parte religiosa y de la moral, que era para ella lo primero, hizo que las infantas aprendiesen las labores propias y hasta las humildes de su sexo. Las hijas de la reina de Castilla hilaban, cosían, bordaban y hacían otras labores de mano, en lo cual no hacían

más que imitar el ejemplo de su madre. Así las hijas de los reyes de España se distinguían entonces por sus conocimientos, y el sabio Erasmo llama «egregiamente docta» a la menor de ellas, a la desgraciada Catalina, esposa de Enrique VIII de Inglaterra »

Los comenlarios a las anteriores citas históricas, en relación con el tema de que nos venimos ocupando, los dejamos al buen juicio de los lectores que hayan tenido la galantería de seguir con atención la lectura de estos artículos.

(La Crónica del 14 de Abril de 1912.)

VII

Para la prensa local.

Hasta que en 1901 se incorporaron a los Institutos los estudios elementales del magisterio primario, vino funcionando en esta capital una Escuela Normal, que hasta el año 1898 había ostentado el carácter de superior, de la que salieron maestros que en reñidas oposiciones verificadas en la cabeza del distrito universitario, «supieron colocar el pabellón almeriense a inaccesible altura», según frase de nuestro ilustre paisano el sabio catedrático don Antonio González Garbin.

El conde de Romanones, el ministro de los grandes aciertos, entre otros e de haber asegurado el pago de las atenciones de primera enseñanza, sufrió también al-

gunas equívocas en su labor reformista, siendo la más lamentable la referida incorporación; pues los estudios para aquella carrera, por su especialísima índole jamás han debido figurar en el cuadro de los que para obtener el grado de Bachiller se cursan en los, desde la fecha de aquellas reformas, denominados Institutos generales y técnicos, no obstante la creación en estos de las cátedras de Pedagogía y Legislación escolar. Prueban el error de aquel consejero de la Corona, la incapacidad moral en que se hallan para las lides de la oposición los maestros elementales que obtienen sus títulos en estos establecimientos, aparte las causas relativas a la especialidad de sus estudios, porque en las referidas lides se exigen conocimientos en las materias que se estudian en los cursos del grado superior.

*
*
*

Si deficientes son los resultados que con la antedicha incorporación de los referidos estudios a los Institutos se obtienen—no por culpa del competente profesorado que a toda satisfacción llena su cometido, sino por deficiencias de la ley—los maestros, por razones no ocultas a nadie, pueden subsanar con relativa facilidad esas deficiencias, ya estudiando privadamente las materias desconocidas, ya trasladándose a capitales donde existan Escuelas Normales, y donde con la posible economía puedan adquirir el título superior.

Pero ¿y las aspirantes a la carrera? ¿Con qué elementos cuentan para la consecución de sus nobles ideales y de sus legítimas aspiraciones? Ya ni siquiera pueden ser admitidas a la matrícula en los Institutos, donde al menos harían el aprendizaje de la carrera; que de

aprendizaje no más calificamos todo estudio que para el ejercicio del magisterio primario no se refrende en escuelas especiales, como lo son las Normales de ambos sexos. Y porque ese muy limitado horizonte se les haya cerrado, ¿no debemos pensar en otros más amplios, en los verdaderos horizontes que ha muchos años debieran haberse descubierto?

Acaso se nos diga que toda la vida nos hemos pasado sin Escuela Normal de Maestras, sin que por ello se haya hundido el firmamento ni hayan temblado las esferas. También nos hemos pasado sin multitud de mejoras de orden material y moral que otras provincias han logrado alcanzar de los poderes y entidades públicos, no obstante la imprescindible necesidad que de ellas sentimos, habiéndonos costado titánicos esfuerzos conseguir algunas de que gozan poblaciones que no viven en la preterición que nosotros. ¡Así nos reluce el pelo, valga lo vulgar de la frase, y así brilla por lo que a nuestro asunto se refiere, la cultura femenina en Almería.

*
* *

Véase por todos, véase por nuestros colegas locales, a quienes nos dirigimos hoy en solicitud de su valioso concurso en esta campaña de interés general, si es posible seguir en la inacción, si debemos sancionar con el silencio este delito de lesa cultura. Las Escuelas Normales de Maestras extienden su soberano influjo hasta las más encumbradas clases sociales, pues como llevamos dicho, estos centros no son exclusivos para las señoritas que noblemente piensan en la obtención de un título como medio habilitatorio para el ejercicio del pro-

fesorado, ya en escuelas nacionales, ya en colegios sostenidos por la retribución particular.

Tal vez se nos objete por alguien que ahí está Granada, a siete horas de viaje, en cuya Escuela Normal las hijas del Trabajo pueden dar validez académica a los estudios que privadamente hagan. Tan débil es este argumento, que el más débil soplo del raciocinio lo destruye; porque, ¿con qué liceos o academias cuenta Almería que puedan suplir la falta de la Normal en donde las jóvenes aspirantes al magisterio hallen la preparación sólidamente pedagógica que se requiere para graduarse de maestras superiores? Si aun suponiendo en vigor la autorización para cursar en los Institutos generales y técnicos el grado elemental, los estudios hechos en estos establecimientos dejarían mucho que desear, por las deficiencias indicadas, ¿cómo en el terreno privado habrían de conseguir lo que no pueden hallar en los Institutos bajo la dirección e influencia de competentísimos profesores, dado el carácter especial de aquellas enseñanzas?

* * *

Hora es ya de que la prensa se ocupe de esta cuestión de tan vital interés para Almería. La creación de una Escuela Normal superior de Maestras se impone, y nadie más llamado ni más obligado a mover la opinión y a excitar el celo de la Corporación provincial en este sentido, que nuestros colegas locales, a fin de que, penetrándose dicha Corporación de la justicia de nuestras demandas, dirija sus esfuerzos y encamine su voluntad a la creación de aquel Establecimiento científico y literario, tan imperiosamente reclamado por la razón y por el progreso.

Por la lectura de los artículos que sobre el mismo tema venimos publicando y por la índole de este periódico, habrán visto nuestros colegas que no inspira esta campaña ningún fin ajeno a los intereses generales, ni que nuestros escritos obedecen a espíritu de bandería que jamás se ha reflejado en las columnas de LA CRÓNICA. No: en este asunto, como en todos los que afectan a las necesidades de Almería, nuestra pluma no responde más que al lema que siempre hemos ostentado. Por eso, y porque así lo habrán visto nuestros colegas, es por lo que a todos, sin distinción de colores ni de matices, nos dirigimos, confiados en que nos ayudarán en esta campaña, de la que tan incalculables beneficios habrían de seguirse para la educación de nuestras jóvenes, en general, y de la clase media en particular.

(*La Crónica* del 16 de Abril de 1912.)

VIII

Para la Diputación provincial.

Si se llega a pensar seriamente y con el interés que su propia necesidad reclama en la creación de la Escuela Normal de Maestras en esta capital, este centro docente debería ostentar el carácter de «superior», porque con otro no podría alcanzar cumplidamente los fines que con su establecimiento deben perseguirse.

Superiores son las Normales de Maestras de Tole-

do Avila, Navarra, Logroño, Guadalupe, Alicante y muchas más; y si nuestra excelentísima Diputación, para quien directamente va este artículo — último, por ahora, de la serie que hemos venido publicando sobre el mismo tema,— se decidiera con firme voluntad a la creación de un centro de tanta trascendencia para la educación general y profesional de la mujer, piense que sólo a medias resolvería el problema, si no lo acometiera con bríos para que llevase la expresada denominación de superior, con lo que aquel quedaría totalmente resuelto.

No se nos oculta que la vida de estas Escuelas Normales exige hoy mayores gastos que en otros tiempos, dada su actual organización, y por la circunstancia de que todo su profesorado es femenino, si se exceptúa el encargado de las enseñanzas de Religión, Francés, Dibujo y Caligrafía, que lo sería el mismo a cuyo cargo están dichas enseñanzas en el Instituto general y técnico; pero bien merece el sacrificio, si así es lícito llamar a lo que se gasta en instrucción pública, cuando los beneficios que reportaría son de la importancia del que llevamos manifestado.

La plantilla del personal docente y administrativo y gastos de material de las Escuelas Normales superiores de Maestras, es la siguiente, según el Real decreto de 24 de septiembre de 1903 y demás disposiciones en vigencia: (1)

(1) Por virtud del R. D. de 30 de Agosto de 1914, el importe de la plantilla de personal, material, etc., se elevaba a 35 000 o más pesetas, pero por la ley de Presupuestos vigente ha quedado reducida al total que figura en el texto, aunque con otra distribución.

| | <u>PESETAS</u> |
|---|----------------------|
| Una profesora de Lengua Castellana y Geografía e Historia, con | 2.500 |
| Otra, de Pedagogía y Derecho usual y Legislación escolar, con | 2.500 |
| Otra, de Aritmética, Álgebra y Geometría, con | 2 500 |
| Otra, de Ciencias físicas y naturales, con | 2 500 |
| Otra, de Labores, con | 2.500 |
| Una auxiliar de la Sección de Letras, con | 1 000 |
| Otra, de la Sección de Ciencias, con | 1.000 |
| Escribiente, con | 750 |
| Conserje, con | 600 |
| Una ordenanza portera, con | 500 |
| Gratificaciones al profesorado especial de Caligrafía, Religión, Francés, Dibujo y Música | 5.000 |
| Material | 2.600 |
| Alquiler y entretenimiento del edificio, para lo que suponemos. | 4.500 |
| Total. | <u>27.850</u> |

He ahí la suma que costaría anualmente el sostenimiento de la Escuela Normal superior de Maestras, cuya creación venimos pidiendo. Al consignar en sus presupuestos esas partidas, destinadas al objeto tantas veces repetido, la excelentísima Diputación provincial escribiría en sus anales la página más gloriosa; porque el centro creado con esa suma, iluminaría con la divina luz del saber a tantas inteligencias como yacen en las

tinieblas de la ignorancia. a tantos cerebros atrofiados, y a no pocas imaginaciones enfermas. Esa Escuela Normal derrumbaría el carcomido edificio donde se albergan muchas y muy rancias costumbres aquí en uso, y sería el talismán de inapreciable valor a cuyo mágico influjo nuestras adorables paisanas trocarían sus cursos oficiales de reclusión, en los que cultivan limitadas asignaturas, no siempre del mejor gusto, por aquellos otros que vigorizan el espíritu y templan el corazón, elevando los sentimientos a las serenas regiones de la belleza y del bien.

Medite nuestra Excma. Diputación sobre el problema que dejamos planteado y acometa su transcendental resolución sin desmayos y sin aplazamientos ¡Qué nota tan hermosa y tan patriótica daría, si para el próximo curso tuviese creada la Escuela Normal superior de Maestras! Aparte de los inmensos bienes que a la cultura general reportaría, ese centro sería la redención de numerosas señoritas de la clase media, porque las emanciparía de muchos yugos. dándoles un porvenir, modesto, es verdad, con la carrera del magisterio, pero porvenir, al fin. que sería el mejor seguro de vida y que enjugaría muchas lágrimas y evitaría fatales trastornos que son corolario del infortunio que casi siempre sigue a la desaparición del cabeza de familia.

* * *

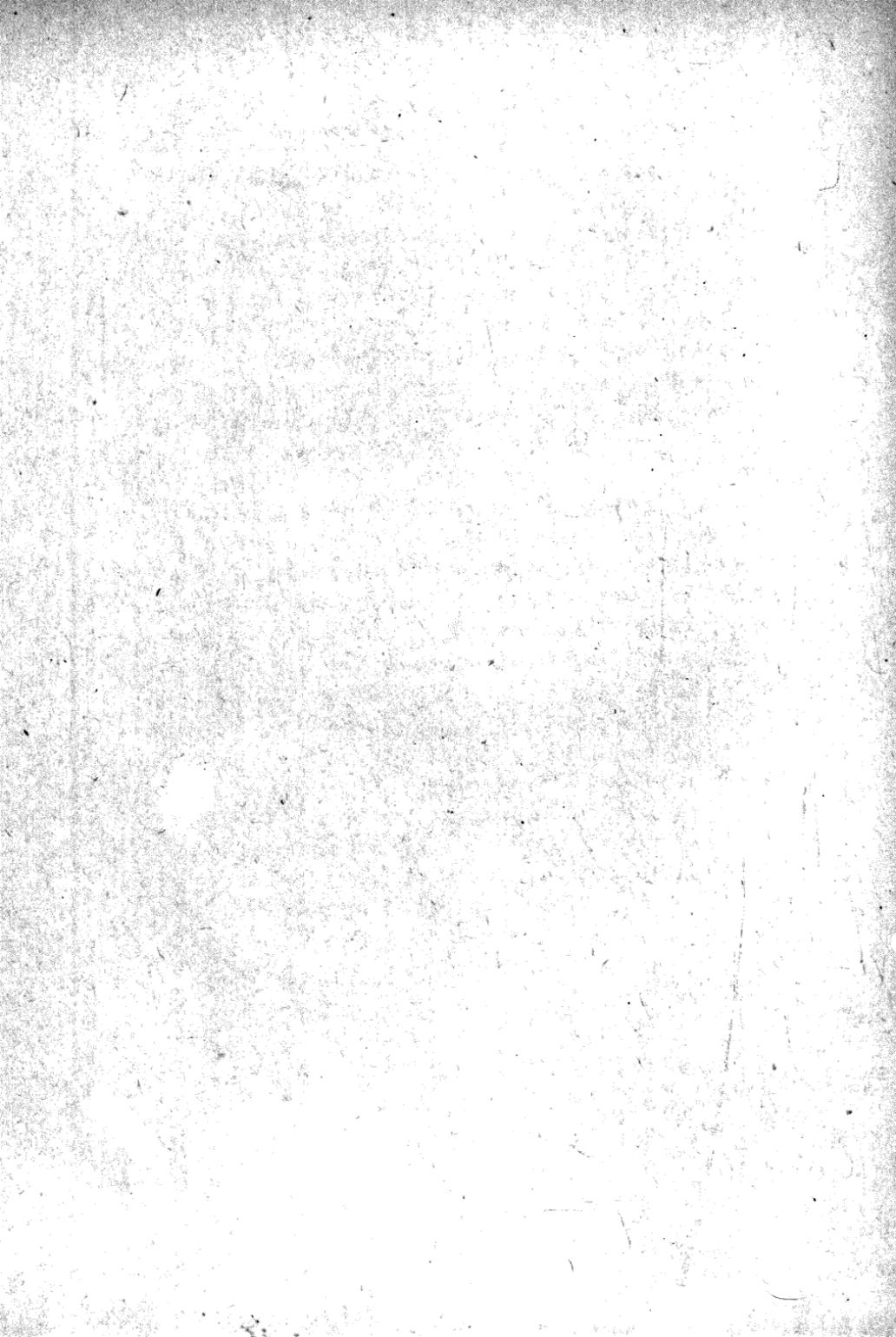
Damos cima, por ahora, al trabajo que durante ocho días ha sido objeto de preferente atención para LA CRÓNICA MERIDIONAL, sin que el alto que hoy hacemos signifique que no hayamos de volver sobre el asunto cuantas veces lo estimemos necesario; porque, lo repetimos,

para nosotros, y creemos que para todos, entraña capitalísima importancia.

Insistiremos una y otra vez, hasta que veamos resuelto este gran problema por aquellos que pueden y están en el deber de resolverlo; y si no fuéramos oídos,—lo que no queremos imaginar,—abandonaremos la última trinchera cuando sea inútil su defensa, con la amargura que produce el ver cómo los vientos arrastraron la semilla que debió caer en buena tierra, si bien nos quedará la tranquilidad del que ha cumplido con su deber.

Ahora tiene la palabra la Excelentísima Diputación provincial, suprema entidad a quien toca resolver la cuestión planteada, y la tienen también nuestros estimados colegas locales, de los que mucho nos prometemos en esta campaña sostenida en pro de la cultura y de la educación de la mujer.

(La Crónica del 17 de Abril de 1912.)





Diez meses después

Sin contar los periódicos y revistas semanales que el año 1912 se publicaban en Almería, ninguno de los cuales se hizo eco de mi campaña, veían la luz por los días en que ocuparon las columnas de LA CRÓNICA MERIDIONAL los anteriores artículos, otros cuatro diarios: *El Radical*, *La Independencia*, *El Popular* y *La Información*.

De estos diarios locales, sólo dos respondieron a las excitaciones de mi séptimo artículo: *La Información* y *La Independencia*. Los tres restantes no tuvieron a bien darse por enterados, lo que, si no me sorprendió, por cuanto a la calidad de la forma y a la insignificancia del articulista se refería, sí hubo de producirme extrañeza aquel inexplicable mutismo, ante la altura del pensamiento.

Limitóse *La Información* a un ligero acuse de recibo, que a tal equivalía el suelto en que se hizo eco de aquellos trabajos, aunque con la promesa, que no llegó á cumplirse, de volver sobre el asunto; y en cuan-

to a *La Independencia*, resumió en un largo y razonado artículo los ocho míos, declarándose francamente entusiasta partidaria de la idea, y abogando con bríos por la creación de la Escuela Normal de Maestras.

Y como la Excma. Diputación provincial tampoco se dió por enterada en sus sesiones del primer período semestral, comenzadas a los dieciocho días de publicado el último de los artículos que quedan insertos en las páginas anteriores, el autor de ellos, amargado el ánimo por el infructuoso resultado de sus trabajos, guardó la pluma, casi con propósito de no cumplir lo que en el párrafo final del octavo de esos artículos había prometido.

Así transcurrió próximamente un año, sin que tuviese ánimos de volver sobre la cuestión, cuando un día de Febrero de 1913 presentóse en casa un señor, que después llegó a ser muy apreciado amigo mío, de quien el año anterior y con ocasión de la campaña que venía sosteniendo en las columnas de LA CRÓNICA MERIDIONAL, había yo recibido entusiasta felicitación, excitándome a que continuase mis trabajos periodísticos en pro de la causa por mí defendida en las mencionadas columnas; y tales fueron los razonamientos que se me hicieron y de tal manera fui alentado por dicho amigo mío, que revocando mis propósitos, formé el de seguir luchando con tenacidad hasta que fuera un hecho, regiamente sancionado, la creación de la Escuela Normal de Maestras.

No tomé entonces la pluma, que diez meses ha yacía olvidada entre los números de LA CRÓNICA que contenían mis primeros trabajos. En las redacciones de los periódicos y fuera de ellas busqué amigos que se ocu-

pasen del asunto; y procediendo de este modo, logré que en el propio mes de Febrero apareciese en *El Popular* un artículo titulado *Normal de Maestras*, debido a la pluma del entonces redactor jefe de este diario; mi dicho amigo dió otro artículo a *El Estratégico*, y así continué mi peregrinación a redacciones y despachos, hasta que en Marzo siguiente se verificaron las elecciones provinciales y fué elegido diputado por el distrito de Gérgal-Purchena, don Domingo Lozano Martínez, profesor entonces de estudios de Pedagogía en el Instituto general y Técnico de esta capital.

Yo debo declarar sincera y honradamente que cuando al anochecer del día en que estas elecciones tuvieron lugar llegó a mí la noticia del triunfo del Sr. Lozano, asocié a este triunfo el de mi pensamiento; y abierto el corazón a la esperanza, desenfundé la pluma y escribí un artículo donde se reflejaban las halagüeñas que había concebido. La victoria electoral del Sr. Lozano consideréla victoria mía, pues en el actual Director de la Escuela Normal de Maestros juzgué que había de tener el más esforzado paladín para la consecución de mis ideales en el palacio de la Diputación provincial. Y conste que cuando tales raciocinios forjábanse en mi mente y tantas seguridades en el éxito me imaginaba, el señor Lozano no había sido requerido por mí todavía para que tomase a su cargo la defensa de mi causa, — que era la causa de Almería, como después se ha visto palpablemente, — cerca de sus compañeros en el palacio de la calle del Conde de Ofalia.

Nuevamente redoblé entonces mis instancias cerca de mis amigos periodistas, a fin de que me abonasen el terreno para la prosecución de mi campaña en LA CRO-

NICA, consiguiendo otro artículo en *El Popular*, y que en *La Información* publicase un hermoso canto a la educación de la mujer el competentísimo profesor de idiomas y distinguido literato D. Antonio Brocca, demostrando de paso la necesidad de que en Almería se estableciese la Escuela Normal de Maestras.

Aunque al continuar mi campaña cité a los colegas mencionados, como ha de ver el lector, yo hubiera querido insertar aquí íntegro el artículo de *La Independencia* de 1912; los dos de *El Popular*, de Febrero y Abril de 1913; el de *El Estratégico*, publicado por este tiempo también, pero los ejemplares que de esos periódicos conservaba han sufrido extravío. Solamente conservo el del Sr. Brocca, trabajo que íntegro doy a la estampa, y después continuaré con los de mi campaña a partir del 26 de Abril de 1913.

No terminaré este paréntesis sin manifestar que el amigo aludido en los anteriores renglones, sin ser hijo de Almería y sin residir entre nosotros, siente gran predilección por esta capital, en la que suele detenerse el mayor tiempo posible cuando nos visita, abandonándonos siempre con sentimiento cuando los deberes de su cargo le reclaman en otra parte. Sin sus estímulos e instancias, me hubiese sentido muy poco inclinado a proseguir mis tareas, considerando que la semilla por mí arrojada en el año anterior desde las columnas del decano de la prensa local, había caído en el campo de la indiferencia, perdiéndose en los surcos del olvido; y como no quiero dejar de ser justo, no dando a cada uno lo que legítimamente le pertenece, diré que ese hombre que entusiasta me había felicitado en el primer periodo de mis trabajos, que me acompañó a visitar amigos y

redacciones, cuando consiguió con sus razonamientos, excitaciones e instancias que depusiese mi actitud, alentándome para la prosecución de mi obra, y que él mismo escribió el artículo que apareció en *El Estratégico*, se llama D. Salvador Durán, y es padre de D.^a Victoria Durán, discretísima directora de la Escuela Normal de Maestras de Jaén.

Ecos de la prensa.

I

La campaña comenzada el pasado año y continuada el presente por LA CRÓNICA, halló eco entonces en dos diarios, y lo ha tenido ahora en otros colegas locales, que han aportado su valioso concurso al proyecto de creación en esta capital de una Escuela Normal superior de Maestras.

Pocos días faltan para que se constituya la nueva Diputación provincial, que es a quien compete tomar acuerdo sobre mejora de tanta importancia y trascendencia. A la Diputación van dirigidos nuestros trabajos; pero antes de escribir nosotros la última palabra sobre este tema que absorbe hoy la atención general, vamos a recoger, aunque sea muy a la ligera, los juicios de la

prensa acerca del proyecto que tenemos defendido con argumentos harto conocidos de los lectores.

La Información correspondiente al 16 de Abril de 1912, escribía en su primera plana:

«Nuestro apreciable colega LA CRÓNICA aboga en su número de esta mañana por la creación en Almería de una Escuela Normal de Maestras, solicitando para conseguirlo el concurso de la prensa.

El nuestro, por poco que valga, no ha de faltar, por parecernos excelente la idea.

«Hora es ya—dice—de que la prensa se ocupe de esta cuestión de tan vital interés para Almería. La creación de una Escuela Normal superior de Maestras se impone, y nadie más llamados ni más obligados a mover la opinión y a excitar el celo de la Corporación provincial en este sentido, que nuestros colegas locales, a fin de que penetrándose dicha Corporación de la justicia de nuestras demandas, dirija sus esfuerzos y encamine su voluntad a la creación de aquel Establecimiento científico y literario, tan imperiosamente reclamado por la razón y por el progreso.»

Y por su cuenta añadía el citado colega:

«Muy conformes.

La enseñanza de la mujer en Almería está muy descuidada en el orden de ideas a que el colega se refiere, siendo ya hora de prestarle la atención debida.

Verdad que hay colegios admirablemente montados y cátedras de adorno en la Escuela de Artes e Industrias y en la Academia de Bellas Artes, pero ninguna relación tienen esas enseñanzas con la que *La Crónica* solicita.

En poblaciones de mucho menor vecindario que Almería, funcionan centros docentes de la índole del defendido por el colega con argumentos vigorosos. Sus beneficios no pueden ser más positivos, y por eso se sostienen, y por eso viven, y por eso se les cuida con progresivo esmero.

¿Con qué Liceos o Academias—pregunta el decano— cuenta Almería, que puedan suplir la falta de la Normal, en donde las jóvenes aspirantes al magisterio hallen la preparación sólidamente pedagógica que se requiere para graduarse de maestras superiores?

.

Todo ello es muy cierto, y tan identificados estamos con la idea patrocinada por el apreciable colega, que nos proponemos volver un día próximo en su ayuda, invocando en su defensa argumentos poderosísimos.»

La misma *Información*, en su número del 15 del actual ha publicado el siguiente brillante artículo suscrito por el señor Brocca:

«¿Y por qué no insistir sobre la educación de la mujer, por más que esto sea un asunto que han abordado talentos superiores y plumas de gran valía?

La influencia de la mujer abraza nuestra vida entera. Su voz es el primer sonido que hiere nuestros oídos; sus miradas, la primera claridad que alegra nuestros ojos; sus canciones, nuestros primeros conciertos; sus caricias, nuestros primeros placeres. Cuando niños nos educan, cuando hombres nos inspiran: el amor de una madre decide nuestro porvenir, el amor de una esposa decide nuestra felicidad. En la mujer reposa el espíritu de los pueblos, sus costumbres, sus preocupaciones, sus virtudes, es decir, la civilización del linaje humano.

Por eso es preciso educarla, instruirla, ilustrarla, abrir para ella las puertas de la ciencia y conducirla al templo augusto del saber.

En Almería se encuentran establecidos varios Centros de enseñanza para la mujer: escuelas, colegios, academias y clases especiales en nuestra progresista Escuela de Artes e Industrias; pero a fin de que Almería ocupe en la escala ascendente del progreso honroso el lugar que merece, como otras poblaciones de España, es de necesidad ineludible la de que se abra aquí un nuevo Centro de enseñanza para la mujer, es decir, la Escuela Normal Superior.

En las columnas de *La Crónica* del año pasado, se publicaron, a este propósito, algunos artículos debidos a la pluma de uno de nuestros más ilustrados maestros, artículos en los cuales rebozan gallardamente en fasci-

nante claridad, todas las razones apremiantes que reclama, a favor de nuestra ciudad, tan importante mejora para la ilustración de la mujer. Con la lógica persuasiva del filósofo, con el entusiasmo sublime del patriota, con el cariño más puro y desinteresado de un verdadero apóstol de la enseñanza, con la persuasión del inspirado, con la palabra del profeta, el articulista promulgó y defendió su noble idea... ¿La recogieron, la cubicaron nuestros gobernantes?

A todas horas y en todas partes se oye gritar oficialmente: amor a la ilustración, al progreso, al terruño...; y bien, si es verdad que «omnia vincit amor», ¿por qué no trabajamos todos para que al fin podamos ver establecido en nuestra querida Almería un Centro de enseñanza de tanta importancia para la educación de la mujer?

Hay que hacer atmósfera, como dice el sabio profesor don Juan Cañizares, para que sea un hecho inmediato la creación de dicho Centro que transformaría la manera de pensar, de sentir y obrar de nuestras mujeres, en armonía con las modernas orientaciones y con las costumbres de los pueblos.

Hay en el «Paraiso perdido» un león cuya creación no está aún concluída; se le vé salir a medias de la tierra que lo produce; sus ojos brillan, sus crines se agitan, pero su cuerpo no es más que una masa inerte e inmóvil, pegada aún a la tierra, esperando, impaciente, la última chispa para lanzarse. ¡Imagen sublime del linaje humano! Sólo tiene viva la cabeza; lo demás está sin movimiento. ¡Haced que penetre allí la luz!... ¡Sacad al león de la nada, dadle posesión de su imperio!... y entonces podréis exclamar con el estoico de Chipre: «Sólo el sabio es libre».

(*La Crónica* del 26 de Abril de 1913).

II

El 24 de Abril del pasado año, en artículo editorial encabezado a dos columnas con el mismo epígrafe que veníamos nosotros poniendo a nuestros trabajos, publicó *La Independencia* uno tan conzienzudo y tan hondamente sentido, que por sí solo bastaba para que nuestros diputados hubiesen resuelto el problema que le proponíamos.

De ese artículo son los párrafos que van a continuación:

«El día 9 del actual mes apareció en las columnas de nuestro ilustrado colega LA CRONICA MERIDIONAL, un artículo con los epígrafes que ponemos á la cabeza de éste, sin más diferencia que la nota «Para todos», que en aquél se leía, y que nosotros sustituimos por la de «Para la Excelentísima Diputación provincial de Almería»; porque después del amplio y erudito trabajo que LA CRONICA ha desarrollado en su brillante estudio sobre la cultura de la mujer, su influencia en la cultura social y el medio eficaz y moralizador que constituye la Escuela Normal de Maestras, «para fines tan elevados y beneficiosos», no queda más que hacer que aplaudir el generoso intento, unir este aplauso al meritísimo esfuerzo del decano de la prensa almeriense y presentarlo a quien está en el deber de realizar una de las obras más necesarias, más de justicia, más ricas en inapreciables resultados de cuantos entran en el dominio de las atribuciones y deberes de la Corporación que a su cargo tiene la cura de los intereses morales y materiales de nuestra amada provincia, más necesitada del amor y del amparo de sus hijos que de las gestiones y favores que, con frecuencia, demandamos al extraño auxilio, a la ajena bondad, y pocas, muy pocas, ob-

tenemos de un afecto sincero, o de una protección humillante, en ocasiones.

Hay bienes en la vida de los pueblos, como en la de las familias y los individuos, cuya realización y posesión dependen del propio esfuerzo, de un momento de alto en sus conveniencias, de unos minutos de reflexión en los medios y manera de darles forma; de un arranque de la voluntad, enérgico y decisivo, y de una metódica y constante perseverancia para llegar al fin; y este gran bien de que hoy tratamos, está dentro de ese cuadro de posibilidad y beneficios, demostrados por el autor del magistral estudio desarrollado en las columnas de LA CRÓNICA.

•••••
«Si el sostenimiento de estos centros de cultura sólo fuese asequible a provincias de la categoría, recursos é intelectualidad que Madrid, Barcelona, Valencia y otras, no existirían en Guadalajara, Toledo, Soria, Avila y las demás que los sostienen, reconociendo sus múltiples beneficios, y aun haciendo algún esfuerzo en favor de la cultura, que con la beneficencia constituyen lo que ser siempre debe el primer cuidado, el servicio preferente encomendado a la administración provincial. Ni nosotros, ni nadie puede creer que los recursos de nuestra Diputación, que la cifra de ingresos dé su presupuesto sea inferior a la de muchas provincias de tercera clase, de menor territorio, población y riqueza que Almería, y que sostienen Escuelas Normales de Maestras, ítem más, sin adeudar nada a nadie, y sin que sea una carga pesada facilitar ese medio de perfeccionamiento y de vida a la mujer, que tanto influye como educadora en el hogar y en la sociedad»

Después de un brioso párrafo en que el colega razona su juicio de que a muy poca costa podrían obtenerse las 27.000 pesetas que a la Diputación habría de costar el sostenimiento de la Normal superior de Maestras, dice:

«Y en apoyo de este juicio, nos complace consignar aquí uno de los bellísimos é indudables que expone el autor de los atinados artículos a que venimos aludiendo. Dice así: «En los pueblos que progresan, saben que por la edu-

cación y la enseñanza han llegado al templo en donde al progreso se rinde culto».

El apreciable colega termina su meditado y bien expuesto trabajo con estos párrafos, que, aparte de lo que a nosotros se refiere, brindamos a la Excma. Diputación provincial:

«Todas las razones, todos los principios de justicia y utilidad social, están, pues, «á favor de la creación de una Escuela Normal superior de Maestras», en Almería.

Esforzar los argumentos en apoyo de esta idea, sería un trabajo inútil é innecesario; está en la conciencia de todos, no hay nadie que pueda impugnarla hasta negar su bondad, y si lo hubiera, encontraría sobrados elementos de convicción en las razones irrefutables expuestas por LA CRÓNICA MERIDIONAL, que no hemos de repetir aquí; pero, si hemos de llamar la atención de la Excma. Diputación provincial, acerca del hecho concreto y digno de su atención, de que hay en esta provincia gran número de jóvenes deseosas de obtener el honroso título de maestras de primera enseñanza, imposibilitadas de conseguir su noble aspiración por carecer de Escuela Normal, y que, mientras se dedican a la enseñanza pública o privada, cientos de aquellas, de otras provincias, más afortunadas, o mejor atendidas, va siendo muy rara la maestra natural de Almería que figura en el escalafón oficial, compuesto de diez o doce mil de aquellas. Por este camino no conquistan los pueblos dictados cultos y progresivos; y el estancamiento, la incuria y la ignorancia son prenda segura de atraso, de pobreza y de muerte».

«En el campo en que hoy laboramos sólo podemos esperar: LA CRÓNICA MERIDIONAL ha hecho en él una recolección valiosa, completa, y poco hemos podido agregar, sin enojos a repetición o plagio inconveniente. Concluimos, pues, nuestra adhesión a su plausible pensamiento y nuestra excitación a la Excma. Diputación provincial, consignando nuestra esperanza en que ha de realizarse el beneficioso proyecto de que nos ocupamos; y esta esperanza se alienta, porque el movimiento de avance que viene efectuándose en Almería, en pró de sus intereses materiales y morales, es muy marcado; porque en todos los órdenes, en todos los ramos

de la administración, en las iniciativas de corporaciones y personalidades, se observan ese estímulo y esas pruebas prácticas de amor a la hermosa ciudad, que son consecuencia de que se ha hecho alto en sus necesidades, que se estudian los medios de llenarlas y de que el sentimiento de las generales conveniencias y del patriotismo ha levantado un eco de progreso y de bien en el corazón de sus hijos.

(*La Crónica* del 27 de Abril de 1913.)

III

En dos ocasiones se ha ocupado *El Popular* en el presente año de la creación de la Escuela Normal de Maestras. La primera fué en su número correspondiente al 4 de Febrero último, de cuyo artículo hicimos mención en uno nuestro que apareció en las columnas de LA CRÓNICA de 13 de Marzo siguiente. La segunda vez en que briosamente vuelve el colega sobre la cuestión, ha sido el 20 del actual mes.

Del trabajo publicado en dicho día son los párrafos que reproducimos a continuación:

"*El Popular*, LA CRÓNICA y *La Información*, han hablado con gran interés de los beneficios que reportaría a Almería y su provincia, la creación de una Escuela Normal superior de Maestras en nuestra capital.

No vamos hoy a aducir argumentos que lleven al ánimo de los diputados provinciales la persuasión en el asunto de que se trata, porque latén en la mente de cuantos se preocupan por la cultura general y profesional de la mujer, huérfana en esta localidad de centros realmente educativos en donde su espíritu se desenvuelva con toda amplitud y en donde

adquiera un título que le asegure la subsistencia, poniéndola quizás a cubierto de la miseria.

Y como la cuestión no es para tratada desde ciertos puntos de vista, que se han tenido en cuenta en anteriores escritos por nosotros, nos encaminamos directamente con el presente a la Diputación provincial, para que, al constituirse en primero de Mayo próximo, sea objeto preferente de su atención la creación de la Escuela Normal que con nosotros vienen pidiendo los demás colegas locales, portavoz de la opinión pública, nunca tan unánimemente pronunciada como en la actualidad, con motivo de asunto de tan vital interés.

Los pueblos que lo tienen por la cultura, lo revelan en todo momento que le es propicio. Ahí está Murcia, que eleva a superior su elemental de maestras. Ahí está Cuenca, elevando a dicho grado la suya y creando otro centro análogo de maestros. Ahí está Jaén, que de tiempo inmemorial viene sosteniendo una superior de maestros, creando otra superior también de maestras, que empezará a funcionar el primero de Septiembre próximo; y a este paso otras muchas capitales.

Nada hay que justifique en esta cuestión la apatía de nuestros diputados, muy diligentes siempre que se trata de servir otros intereses, que maldita la importancia general que tienen, cuando no se emplean estas diligencias en servir los del caciquismo al uso de tiempos que no deben volver.

Almería entera reclama la creación de una Escuela Normal superior de Maestras, y a lo que Almería, cargada de razón, pide, debe accederse por quien tiene la obligación de atender las justas demandas de sus administrados. Ha sonado la hora de que el cargo de diputado se ponga al servicio de la causa de la provincia toda, y de que sin dilaciones ni subterfugios se trabaje por la Diputación en masa para que en plazo breve sea realidad lo que en la mente de todos se halla.

Sabemos que algunos diputados, últimamente elegidos, llevan el decidido propósito de trabajar en pro de lo que venimos defendiendo. Pero no unos pocos, sino todos deben emplear su actividad y encaminar sus gestiones para que el próximo curso cuente nuestra capital con lo que la opinión unánime y sus órganos en la prensa vienen solicitando de la Corporación provincial que ha de constituirse el primero de Mayo: con una Escuela Normal superior de Maestras.»

También *El Estratégico*, con el título «Mejora que se impone», escribe lo siguiente en su número del Lunes 21 del actual:

«Desde hace tiempo estamos siguiendo con toda atención las invitaciones de la prensa local sobre asunto tan interesante como es para nuestra provincia el de la creación de una Escuela Normal de Maestras en esta capital, que, por su importancia y para el desenvolvimiento cultural de la misma, necesita y requiere dicho centro de instrucción, adonde acudiría un gran número de alumnas ansiosas de obtener un título académico que las capacite para que su honradísimo trabajo, al frente de escuelas nacionales, en el porvenir sea el mejor seguro de sus vidas.

Ya son escasas las provincias que carecen de Escuelas Normales. Las hay establecidas en casi todas: hasta Cuenca, Guadalajara, Soria y otras de igual escasa categoría, se avaloran sosteniendo tales centros de cultura.

No digamos de nuestras vecinas Granada, Málaga, Murcia y también Jaén ahora. Todas las limitrofes a la de Almería tienen Normales, y resultaría bochornoso que nuestra Diputación dejase transcurrir más años sin hacer cosa tan laudable y anhelada por muchas familias del país.

¡Hágase, señores diputados!»

Ya ven nuestros lectores, ya ven nuestros diputados cómo se expresan los periódicos locales, sin distinción de colores ni de matices. Y es que la obra es exclusivamente patriótica; y en asuntos de vida para la patria, todo el que siente latir su corazón por ella considera delictivo no acudir a su defensa cuando por la madre común se solicita su concurso.

(*La Crónica* del 29 de Abril de 1913.)



PROSIGUIENDO

I

«Si se llega a pensar seriamente—decíamos en nuestro número del día 17 de Abril del pasado año—y con el interés que su propia necesidad reclama, en la creación de la Escuela Normal de Maestras en esta capital, este centro docente debería ostentar el carácter de *superior*, porque con otro no podría alcanzar cumplidamente los fines que con su institución deberían perseguirse.»

Nuestro pensamiento acerca de este extremo, se ha madurado tanto durante el tiempo transcurrido desde que escribimos el artículo aludido, que de no ostentar ese título la Escuela Normal, por cuya creación venimos batallando, renunciaríamos a nuestra campaña. Para las oposiciones se exigen hoy los conocimientos comprendidos en el grado superior de la carrera; de donde resulta, que no adquiriéndose estos conocimientos por las aspirantes al título, los que poseyeran con el elemental serían nulos para aquellos actos. Las que lo obtuviesen, serían maestras incompletas, y para serlo así, vale más que no emprendan los estudios.

Por otra parte, el presupuesto de una Normal ele-

mental se diferencia tan poco del necesario para que fuera superior, que esa diferencia no debe ser tenida en cuenta por nuestros diputados, si es que aspiran a dejar honrosa huella de su paso por el palacio provincial.

Piensen con cariño en la obra, acométanla con bríos, sea el patriotismo la norma de su ejecución, pongan toda su fé y toda su actividad en ella, y la provincia entera los bendecirá y el problema de la cultura de la mujer en nuestra amada patria chica habrá quedado resuelto para siempre.

La plantilla del personal docente y administrativo y gastos de material de las Escuelas Normales superiores de Maestras, es la siguiente, según el Real decreto de 24 de Septiembre de 1903, y demás disposiciones en vigencia: (1)

Y continuábamos diciendo en el mencionado artículo:

«He ahí la suma que costaría anualmente el sostenimiento de la Escuela Normal superior de Maestras, cuya creación venimos pidiendo. Al consignar en sus presupuestos esas partidas, destinadas al objeto tantas veces repetido, la excelentísima Diputación provincial escribiría en sus anales la página más gloriosa; porque el centro creado con esa suma, iluminaría con la divina luz del saber a tantas inteligencias como yacen en las tinieblas de la ignorancia; a tantos cerebros atrofiados, y a no pocas imaginaciones enfermas. Esa Escuela Normal derrumbaría el carcomido edificio donde se albergan muchas y muy rancias costumbres aquí

(1) Véase la página 31 de esta obra.

en uso, y sería el talismán de inapreciable valor, a cuyo mágico influjo nuestras adorables paisanas trocarían sus cursos oficiales de reclusión, en los que cultivan limitadas asignaturas, no siempre del mejor gusto, por aquellos otros que vigorizan el espíritu y templan el corazón, elevando los sentimientos a las serenas regiones de la belleza y del bien.

Medite nuestra Excma. Diputación sobre el problema que dejamos planteado, y acometa su trascendental resolución sin desmayos y sin aplazamientos. ¡Qué nota tan hermosa y tan patriótica daría si para el próximo curso tuviese creada la Escuela Normal superior de Maestras! Aparte de los inmensos bienes que a la cultura general reportaría, ese centro sería la redención de numerosas señoritas de la clase media, porque las emanciparía de muchos yugos, dándoles un porvenir, modesto, es verdad, con la carrera del magisterio, pero porvenir al fin, que sería el mejor seguro de vida y que enjugaría muchas lágrimas y evitaría trastornos que son corolario del infortunio que casi siempre sigue a la desaparición del cabeza de familia.»

En el próximo número expondremos algunas otras consideraciones de orden económico, e indicaremos el procedimiento que hay que seguir para solicitar del Gobierno la creación de la Normal superior que con nosotros viene pidiendo la prensa local, intérprete fiel de la opinión en este asunto.

(*La Crónica* del 30 de Abril de 1913)

II

Decíamos ayer que, considerada desde el punto de vista económico la cuestión de que nos venimos ocupando, la diferencia entre el presupuesto para una Nor-

mal *superior* y el de la que sólo tuviera carácter de elemental es tan pequeña, que no merece tenerse en cuenta por los señores diputados, máxime cuando la economía que reportase el resolver en pequeño el problema, redundaría en perjuicio de la propia institución.

En efecto, con la posesión del título elemental, las maestras que saliesen de ese centro no podrían ir a parte alguna, teniendo en cuenta que ni el número de materias estudiadas en dicho grado ni el propio *elementarismo* de esos estudios, las condicionarían para los ejercicios de oposiciones, en las que se exigen, con la extensión propia del grado superior, todas las materias que el mismo abraza.

Entre otras asignaturas que en la carrera elemental no se estudian, figuran en los programas para dichos ejercicios de oposición, Geografía e Historia universal, Algebra, Historia de la Pedagogía y Estudios superiores también de Pedagogía; y claro está, que sin conocerse estas ramas de la ciencia, es imposible acudir a aquellos actos, y por consiguiente nulo el trabajo realizado en la Normal que no ostentase el carácter de superior.

Esta es la razón que ha impulsado a muchas diputaciones provinciales a elevar a tal grado sus respectivas Normales de Maestras, siendo ejemplo reciente de esto Murcia, Tarragona, Cuenca y otras; y he aquí por qué Jaén al crear la suya, que empezará a funcionar en primero de Septiembre próximo, lo ha hecho desde luego con el repetido carácter de superior.

Ya lo decíamos el pasado año:

«Si nuestra excelentísima Diputación, para quien directamente va este artículo, se decidiera con firme vo-

luntad a la creación de un centro de tanta trascendencia para la educación general y profesional de la mujer, piense que *sólo a medias* resolvería el problema, si no lo acometiera con bríos para que llevase la expresada denominación de superior, con lo que aquél quedaría totalmente resuelto.

No se nos oculta que la vida de estas Escuelas Normales exige hoy mayores gastos que en otros tiempos, dada su actual organización, y por la circunstancia de que todo su profesorado ha de ser femenino, si se exceptúa el encargado de las enseñanzas de Religión, Francés, Dibujo y Caligrafía, que lo sería el mismo a cuyo cargo están dichas enseñanzas en el Instituto general y técnico; pero bien merece el sacrificio, si así es lícito llamar a lo que se gasta en instrucción pública, cuando los beneficios que reportaría son de la importancia del que llevamos manifestado.

* * *

Conocidos la plantilla de personal y los gastos que por material y alquiler de edificio ocasionaria, no falta ya más que la Corporación provincial, a la que suponemos hondamente penetrada de lo imprescindible que es para Almería y su provincia una Escuela Normal superior de Maestras, se decida a crearla en este periodo, a fin de que comience a funcionar en el curso próximo. Así lo reclama la opinión; así lo vienen pidiendo con insistencia nuestros colegas locales, y así esperamos nosotros que se realice, sin que por unos instantes nos asalte la sospecha de que nuestras esperanzas, alentadas por la fé que en el asunto tenemos puesta, hayan de quedar defraudadas.

En el ministerio del ramo no se han de encontrar dificultades. Por el contrario, el Gobierno se halla dis-

puesto a conceder cuantos centros de esta naturaleza se soliciten. Así se dice en el artículo 11 de la vigente ley de Presupuestos, que integro se copia a continuación:

«Artículo 11. Se autoriza al Gobierno para crear en Albacete una Escuela Normal de Maestras, y en Tarragona Escuelas análogas de Maestras y Maestros, de acuerdo con las respectivas Diputaciones provinciales, que deberán comprometerse a reintegrar al Estado los gastos que dichos centros ocasionen.

»Esta autorización *se hace extensiva a las provincias que en análogas circunstancias soliciten la creación de Escuelas Normales*, o en aumento de los estudios que estuviesen ya establecidos.

»Los créditos consignados en los capítulos 4.º y 5.º de la sección 7.ª «Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes», *se considerarán ampliados en la cantidad necesaria para la creación o ampliación de las Escuelas* a que se refieren los dos párrafos precedentes.»

¡Arriba, pues, y acométase la obra sin dilaciones, porque las obras patrióticas no las consienten.

(*La Crónica* del 1 de Mayo de 1913).

III

Mañana se constituirá la nueva Diputación provincial, y ya constituida, celebrará en días sucesivos las sesiones reglamentarias del primer semestre del corriente año. Nosotros abrimos hoy un paréntesis al tra-

bajo que nos hemos venido imponiendo durante una semana, y esperamos a que el supremo organismo que puede y debe entender en el problema, lo deje en estos días, no planteado, sino resuelto para siempre.

«Insistiremos una y otra vez—decíamos hace un año—hasta que veamos resuelto este gran problema por aquellos que pueden y están en el deber de resolverlo; y si no fuéramos oídos—lo que no queremos imaginar—abandonaremos la última trinchera cuando sea inútil su defensa, con la amargura que produce el ver cómo los vientos arrastraron la semilla que debió caer en buena tierra, si bien nos quedará la tranquilidad del que ha cumplido con su deber.»

Nuestras palabras, nuestros artículos, nuestra campaña del citado año, no fué leída, no fué escuchada, no impresionó el ánimo de los señores diputados: la semilla cayó en pedregales y fué barrida por los vientos, sin que ningún grano quedase de ella en los surcos del patriotismo y de la voluntad; y sin embargo, hemos vuelto sobre el asunto, como prometimos, y seguimos pegando aldabonazos en las puertas del palacio provincial uno y otro día, esperando, esperando siempre a que se abran a la justicia, que no en otro manto se cobijan nuestras peticiones.

Hoy, como ayer, y como hace un año, fuertemente asidos al aldabón, pegamos con todas nuestras fuerzas en aquellas puertas; continuamos batiéndonos en la última trinchera, resistiéndonos a abandonarla; y al abrir el paréntesis de que más arriba hablamos, lo hacemos para dar lugar a que la Diputación hable en estas sesiones que mañana comenzará a celebrar.

La fé y la perseverancia han sido nuestras virtudes

de toda la vida, poniéndolas siempre al servicio de las buenas causas; y la mejor de todas las que han motivados nuestro constante batallar, es la que con voluntad inquebrantable venimos defendiendo, y con nosotros la prensa en general, que penetrada de la justicia de nuestra campaña, la viene haciendo en sus columnas con la misma fé que nos alienta y con el mismo tesón que venimos poniendo en nuestros escritos.

No son los periódicos locales, señores diputados, los que hacen esta campaña: es la capital, es la provincia, es la opinión, sin excepciones, quien la viene sosteniendo. Nosotros, y con nosotros la prensa toda, no hemos hecho mas que recoger los latidos de esa opinión que rara vez se ha manifestado tan unánime en cuestiones que hondamente la hayan afectado; y esas demandas de la provincia son las que hemos recogido para depositarlas en vuestras conciencias, no en vuestras manos, diciéndoos: el problema que os traemos es de aquellos cuya resolución no admite aplazamientos: la justicia lo reclama, el interés de las familias lo solicita, la cultura lo pide y la patria imperiosamente lo exige.

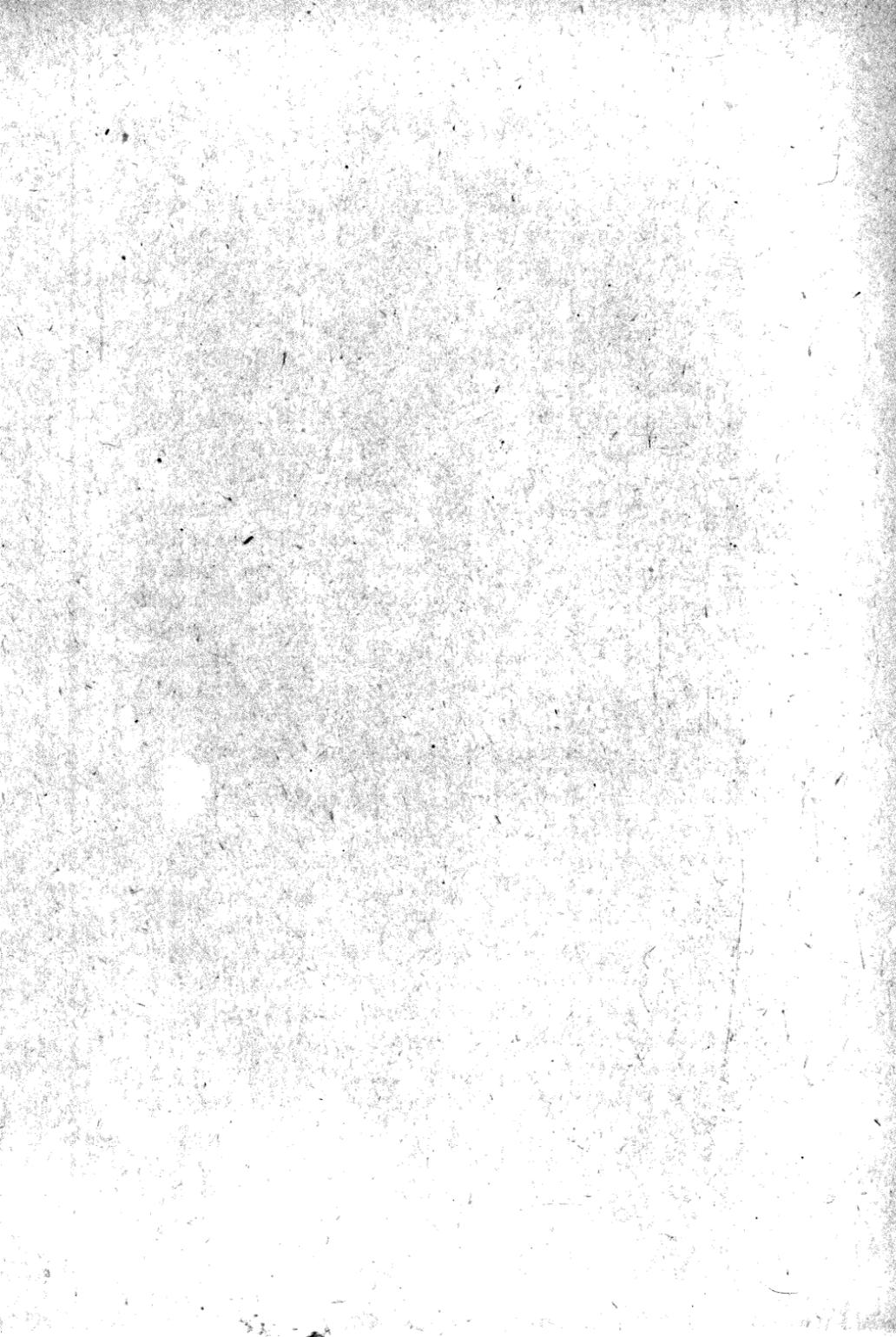
En nombre, pues, de la justicia, de las familias, de la cultura y de la patria, os reclamamos, os pedimos, os solicitamos y os exigimos que antes de disolveros resolvais, como vuestra propia conciencia os lo exige también, el problema que os dejamos planteado. La Escuela Normal superior de Maestras debe quedar creada en vuestras reuniones de estos días, y su funcionamiento debe comenzar cuando comience también el de la recientemente creada en Jaén, esto es, en el próximo mes de Septiembre.

Pensad en que sois los representantes de una provincia huérfana, no ya de mercedes en que jamás pensó, sino de justicia; de una provincia siempre suplicante y nunca exigente, y que esa provincia necesita de sus representados una acción enérgica, opuesta en un todo a la pasividad y al indiferentismo con que se ha respondido a sus súplicas. Pensad en la obligación en que estais de atender sus demandas, manifestadas siempre con la debilidad del que implora y casi ninguna vez con el ímpetu del que tiene derecho a la exigencia, y pensad, en fin, en que, por encima de los intereses menguados y ruines de la política, están los de la justicia y de la patria, encarnaciones santas que, con la no menos sagrada de la cultura, están llamando en vuestro cerebro, en vuestra conciencia y en vuestra voluntad.

El paréntesis queda abierto. ¿Lo cerrarán las campañas del *aleluya*? ¿Serán las del *requiescant* las obligadas a cerrarlo?...

La Excelentísima Diputación tiene la palabra.

(*La Crónica* del 2 de Mayo de 1913.)





La primera victoria

Por el extracto que publicamos ayer de la última sesión celebrada por el Ayuntamiento, habrán visto nuestros lectores que por la Corporación fué tomado el acuerdo que la honra, de solicitar de la Excelentísima Diputación la creación en esta capital de una Escuela Normal superior de Maestras.

La campaña comenzada por LA CRÓNICA el pasado año y continuada el presente con la fe y el tesón que todos saben, comienza a dar sus frutos. El Ayuntamiento de Almería, haciéndose eco de esa campaña que la justicia, recogiendo los latidos de la opinión, ha venido haciendo, toma por unanimidad el referido acuerdo, y acude a la entidad a quien toca resolver el problema, en demanda de que no la demore, por exigirlo así la provincia entera, que tiene derecho a ese centro, que, moral, intelectual y materialmente, ha de mejorar la condición de la mujer almeriense.

Nunca nos hemos sentido tan orgullosos de nuestra profesión de periodistas como en estos momentos. Jamás la satisfacción ha movido nuestra pluma como en

la hora en que trazamos estos renglones, que testimonian nuestra gratitud, que es la gratitud de Almería a sus concejales, por haberse hecho fieles intérpretes de las aspiraciones de sus representados.

Nuestro periódico, que por Almería y para Almería vive, ha roto lanzas en defensa de los intereses de la ciudad, cuantas veces lo han exigido estos intereses. Y así como ha fustigado a los municipales cuando éstos no han respondido a su misión, hoy se complace en tributarles los más calurosos elogios por su patriótico proceder, que los enaltece y eleva en el general concepto.

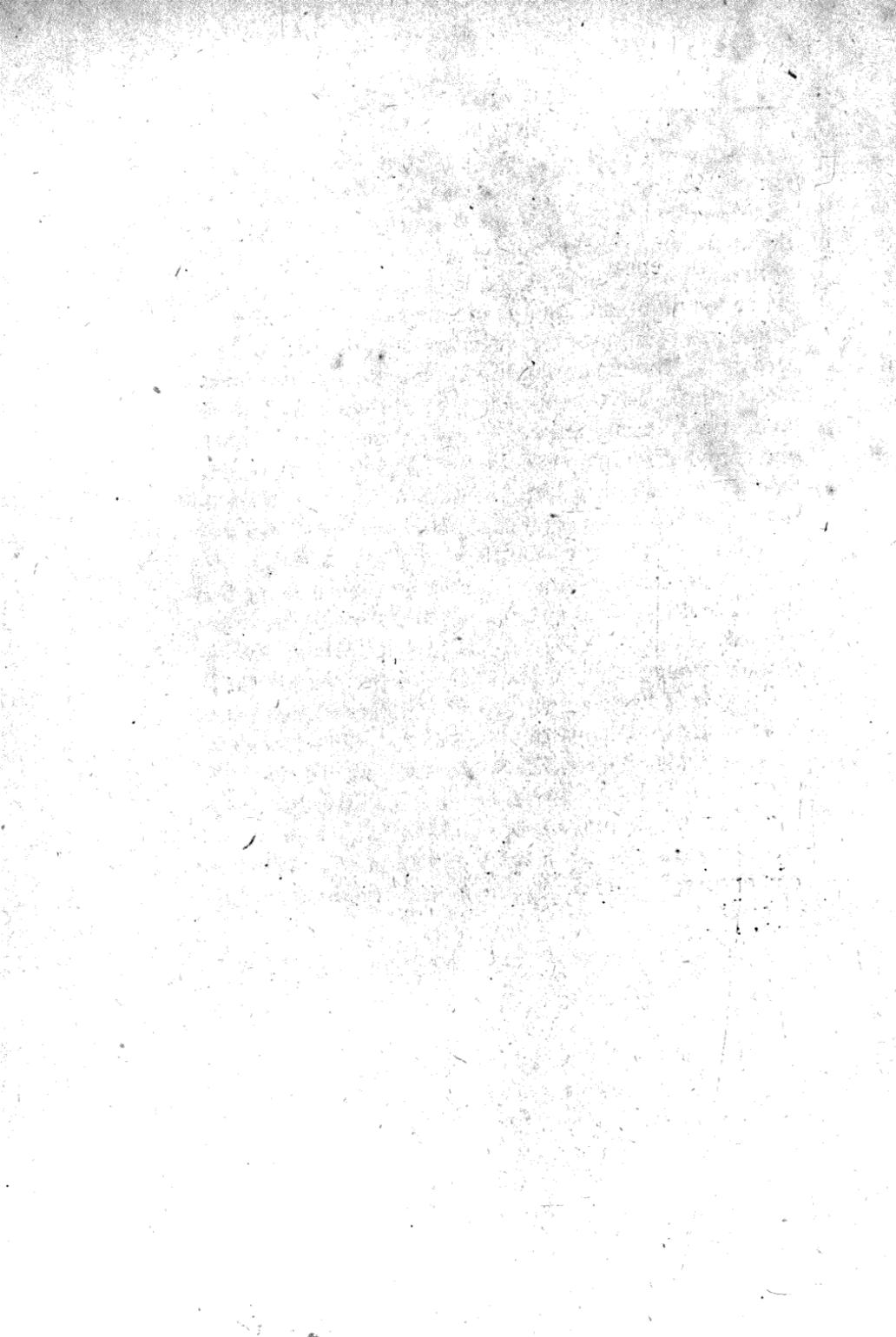
Ya no está sola la prensa. La representación más genuina del pueblo va en su compañía. El Ayuntamiento pide a la Diputación provincial lo que Almería, cargada de razón, ha venido pidiendo uno y otro día por conducto de su órgano más autorizado, que es la prensa. La semilla va cayendo en buena tierra y nosotros nos prometemos cosecha abundante y ópimos y sazonados frutos, supuestas las labores sucesivas que ni al terreno ni a las plantas han de faltarles.

Seríamos injustos si no citáramos aquí el nombre del concejal que en la referida sesión levantó su voz en defensa de la cultura de la mujer. Nuestro antiguo compañero en el periodismo, don Carlos Pérez Burillo, fué quien, con los acentos del convencido, propuso en la sesión del último lunes que se tomase el acuerdo reseñado. La ciudad, la provincia ha hablado por boca de nuestro particular amigo, que por encima de todo viene poniendo en sus actos públicos los sagrados intereses de su patria. La palabra de este concejal dió anteayer la nota más vibrante y patriótica en la casa de la representación del pueblo.

¡Adelante, pues! La lógica, la razón y la justicia están de enhorabuena. Con justicia, con razón y con lógica, Almería pide una Escuela Normal de Maestras, y estas ideas, encarnación la más alta del derecho, se van abriendo paso y llegarán, no lo dudamos, a la conciencia de los diputados que en los momentos actuales celebran sus reuniones reglamentarias en el palacio de la provincia. Nuestro optimismo fúndase en aquellas ideas, y es seguro que Almería contará en breve con el aludido centro cultural. Para que así no sucediese, habría que convenir en que ni la prensa, órgano fiel de la opinión, ni la voz del pueblo, dejándose oír por boca de sus representantes, significan nada para los señores de la Diputación provincial. O de otro modo: para que Almería no tenga la Escuela Normal de Maestras pedida por la prensa y por el Ayuntamiento unánimes, será preciso que la razón, la lógica y la justicia fuesen arteralmente estranguladas, lo cual tenemos por imposible.

Como es más de nuestro gusto el aplaudir que el censurar, repetimos nuestro aplauso espontáneo, sincero, caluroso y sin género alguno de reservas al señor Pérez Burillo y al Ayuntamiento de la capital, que al tomar el acuerdo tantas veces citado ha escrito en su historia una muy gloriosa página que lo ha colocado a incommensurable altura. ¡Bravo, por el Ayuntamiento de Almería!

(La Crónica del 7 de Mayo de 1913.)





D. Carlos Pérez Burillo
Culto periodista y Teniente Alcalde



¡ALELUYA!

Con la más honda satisfacción que pudiera sentir nuestro pecho, cerramos hoy el paréntesis que abrió nuestro artículo del 2 de los corrientes. En su sesión de anteayer, la Excma. Diputación provincial, mostrando que sabe velar por el más sagrado de los intereses que le están encomendados, acordó *por unanimidad* LA CREACIÓN DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS.

La opinión, la prensa, el Ayuntamiento..., cuantos han tomado parte en la batalla para la consecución de este centro que ha de redimir a la mujer almeriense en el orden intelectual y material, todos están de enhorabuena, como lo está también la Corporación que con su acuerdo se ha honrado a sí misma, a la vez que con él ha escrito la página más gloriosa de su historia.

Cuando en la referida sesión se daba lectura a la solicitud del Excelentísimo Ayuntamiento de Almería, interesando de los representantes de la provincia la crea-

ción de un centro por el que ha más de un año venimos batallando. una ráfaga de patriotismo llenaba la espaciosa sala de sesiones; y cuando el señor Espinar, con la voz de la persuasión, con los acentos de la justicia, con la elocuencia del sentimiento, con la palabra del convencido, dijo que con y sin los requerimientos de la Corporación popular. los Diputados estaban en el deber de crear la Escuela Normal superior de Maestras, el alma de la patria fué dejando impregnada de su esencia la de todos los representantes de la provincia.

No nos extrañó que al asentir el señor Lozano con las suyas a las palabras del joven presidente de la Comisión provincial, y al ocuparse del aspecto legal del problema, muy concienzuda y documentalmente expuesto, todos los representantes de la provincia se mostrasen unánimes y acordaran con entusiasmo llevar a los próximos presupuestos la suma para la creación y sostenimiento del referido centro cultural. Y es que por boca del señor Espinar hablaban la razón y la justicia, y por boca del señor Lozano, hombre de reconocida competencia en estas cuestiones, pedagogo insigne y maestro de maestros, hablaban, con su lógica inflexible, el derecho y la ley.

Ya no es Almería la única excepción que en tierras andaluzas existía con respecto a la cuestión de Normales de Maestras. Ya puede codearse con sus hermanas limítrofes, y sus hijas no tendrán que ir a países extraños en busca de un título que aquí no podían poseer, por no existir un centro donde obtenerlo. Ya no tenemos que envidiar a capitales de tan escaso vecindario como Pontevedra, Cuenca, Avila, Soria, Segovia, Cáceres y muchas más que poseen escuelas de esta clase

con el caracter de superiores, pues superior es la que acaba de crearse en nuestra capital, que con sus sesenta mil habitantes ha venido careciendo de un tan importante y tan absolutamente necesario centro de cultura como lo es la Escuela Normal defendida y solicitada por la provincia entera.

¡Bien, muy bien, señores diputados! Vuestro acuerdo del pasado jueves os ha hecho acreedores a la perdurable gratitud de vuestros representados. Con él habeis grabado con letras de oro vuestro nombre en los anales del palacio provincial. Acuerdos como el que es objeto de estos renglones, son de los que honran, de los que enaltecen, de los que elevan a las más altas cumbres de la gloria a los que los toman. A esas inaccesibles cimas habeis subido vosotros en la sesión de anteayer, y a ellas suben los aplausos nobles, sinceros y cordiales de esta provincia que, henchida de júbilo, delirante de entusiasmo, ebria de alegría, hoy se viste de gala y echa a vuelo las campanas que a todas partes llevan sus ecos, que son los ecos de las lengüetas que tocan a resurrección.

Así se piensa, así se siente, así se hace patria; y vosotros, convencidos, sintiendo que por la cultura ha de llegar la nuestra a la meta de su grandeza, habeis procedido como patriotas, título el más grande de los en que se debe pensar, puesto que el patriotismo no consiste en pregonarlo con palabras; sino en sentir, en pensar y en querer como siente, piensa y quiere la patria; y que así habeis procedido, patentízalo el acuerdo tantas veces repetido, grabado ya en el alma de vuestros representados.

LA CRÓNICA...¿Por qué no decirlo? LA CRÓNICA, no

solo siente la satisfacción inmensa de haber iniciado con fé y de haber proseguido con perseverancia la campaña que ha dado por resultado que el Ayuntamiento acordase, a propuesta del infatigable luchador señor Pérez Buriillo, dirigirse a los representantes de la provincia pidiendo lo que en numerosos artículos hemos venido pidiendo nosotros primero, y con nosotros después la prensa local, con rara excepción, sino que experimenta el placer, el júbilo, el entusiasmo y... permítasenos decirlo: el legítimo orgullo, en el noble sentido de la palabra, de haber visto que el éxito ha coronado, al fin, sus patrióticos afanes, sintetizados en su prolongada campaña en pro de los intereses provinciales.

Sí; la opinión ha triunfado, ha triunfado la prensa, el Ayuntamiento ha triunfado de igual manera, y la Diputación ha obtenido también los honores del triunfo, puesto que al impulso de su patriotismo ha brotado ese acuerdo que tan alto ha puesto su nombre. Nosotros que en silencio habiéramos devorado las amarguras de la derrota, en el supuesto, casi inconcebible, de haber sido derrotados, ante la victoria conseguida en toda línea, cerramos el paréntesis abierto en el referido artículo del miércoles de la semana última, volteando, frenéticos, las campanas del *aleluya* y lanzando a los aires los nombres de los que con nosotros han obtenido el triunfo.

¡Loor eterno a todos y a la Excma. Diputación provincial! Sean para ellos los laureles de la victoria. Nosotros tenemos bastante con los de la satisfacción.

¡¡Aleluya!!

(*La Crónica* del 10 de Mayo de 1913.)

* * *

La Independencia del 10 de Mayo de 1913:

«¿A quien hemos de dar la enhorabuena por el acertado y transcendental acuerdo del día 8, estableciendo la «Escuela Normal Superior de Maestras» en nuestra capital? ¿A la Corporación provincial, que, al adoptarlo, levantó y honró su concepto, por modo extraordinario, inaugurando su vida con una mejora de indudable valía, sentida y reclamada unánimemente, y beneficiosa en alto grado para los intereses morales y materiales de Almería? ¿A la provincia que vé satisfechos sus anhelos, *contando ya* con ese centro de cultura que no queremos llamar de la mujer, *a secas*, porque es de cultura general, porque la ilustración y la intelectualidad de la mujer se reflejan y fructifican en el hogar, en la masa social, por el ejemplo, por su labor, por la educación de los hijos, por la influencia en sus costumbres, aparte de ser un elemento de vida individual, negado hasta hoy a las virtuosas e inteligentes hijas de nuestra hermosa provincia? La verdad, pues, nos lleva a felicitar a Almería; la justicia nos obliga a dirigir nuestro sincero aplauso a la Excelentísima Diputación provincial.

Desde el momento en que fué conocida la elección del prestigioso profesor don Domingo Lozano para formar parte de la Corporación provincial, abrigamos fundadas esperanzas de éxito en el particular a que, con suma complacencia, nos referimos. Cuando en la sesión celebrada por nuestro Excelentísimo Ayuntamiento se alzaron las autorizadas voces de los señores Pérez Burillo y López Rodríguez, en favor de la beneficiosa idea, y vimos levantarse el espíritu de la genuina representación almeriense, y surgir su demanda viril y justísima ante la representación provincial, nuestras esperanzas se convirtieron en convicciones. Y al apoyar la noble aspiración de Almería los señores Espinar y Lozano, en tonos tan enérgicos y decisivos, en la *primera sesión administrativa de la Diputación*, creímos, sin temor a equivocarnos, que no teníamos necesidad de aguardar al final de la reunión para participar a nuestros lectores que en el próximo curso 1913-14, nuestras jóvenes paisanas hallarán abiertas las puertas de la honrosa profesión de la enseñanza, y Almería, ensanchadas las de su cultura, su moralidad y sus prestigios.

*
* * ***La Información del 12 de Mayo:**

• Apenas constituida, la Excelentísima Diputación provincial ha dado la nota más vibrante y patriótica, creando en esta capital una Escuela Normal superior de Maestras.

Nosotros, que en varias ocasiones nos hemos ocupado de este asunto, no podemos permanecer callados ante la magnitud del triunfo conseguido; y aunque algunos colegas, entre los que en primer término se cuentan *La Crónica Meridional* y *La Independencia* han dedicado brillantes artículos a los señores que componen el organismo que ha tomado acuerdo de tanta transcendencia, y aunque nuestra pluma nada puede añadir a lo expuesto por los estimados colegas que quedan nombrados, faltáramos a nuestro deber si no tributáramos nuestros aplausos a esos señores diputados que hoy reciben las calurosas felicitaciones de la capital y de toda la provincia.

La prensa y el Ayuntamiento... la primera recogiendo los latidos de la opinión y sosteniendo, con bríos y sin desmayo la campaña, y el segundo acordando dirigirse a la Diputación en solicitud de que se creara el referido centro cultural, han dado en esta ocasión acabado testimonio de su patriotismo y de su amor a esta tierra bendita que poco a poco va abriéndose paso entre los pueblos que brillan por su exquisita cultura; pero a la Corporación provincial cabe la honra de haber coronado la obra en que con todos ha colaborado, aunque modestamente, nuestro periódico.

LA INFORMACION, que ante todo y sobre todo es almeriense, se felicita del gran triunfo conseguido y felicita también con toda la efusión de su alma a Almería, que de ahora en adelante contará con la mejora tan transcendental que supone la creación de la Escuela Normal superior de maestras.

• Y puesto que la campana de la justicia ha sonado, pe-
• caríamos de injustos si no tributáramos un sentido aplauso
• a *La Crónica Meridional*, iniciadora y alma de la campaña
• que ha dado por resultado el acuerdo de la Diputación pro-
• vincial del 8 de los corrientes, fecha gloriosa en la historia
• del palacio de la calle del Conde de Oñalía •



Vuelta a la lucha

Por las noches de Agosto de 1913, nos reuníamos en el café de Variedades el viejo periodista Alberto Calderón y yo, y durante unas horas comentábamos la nota del día, cuando no nos remontábamos, en alas de la imaginación, a tiempos pretéritos, visitando escenarios y lugares que fueron y sacando de sus tumbas a artistas y políticos cuya memoria se conserva a despecho de los siglos que en vano se afanaron en aniquilarla.

Una de estas noches, ya me esperaba el veterano camarada, y sin contestar a mi saludo, me dijo:

—¿Sabe usted lo que pasa?

—¡Ya lo creo!

—¿Y lo dice usted con esa flema?

—Natural, como que me tiene completamente sin cuidado.

—¡Pero, hombre!—me replicó con voz atronadora.—¡Usted ha perdido el juicio!

Sin que sus acentos de indignación me produjeran

la más pequeña alarma, pedí al camarero, que a honesta distancia se hallaba, la consabida taza de té.

Mi terrible amigo me lanzó entonces una siniestra mirada, y a *boca jarro* me disparó estas palabras:

—¿Con que le tiene a usted sin cuidado que se hunda la Escuela Narmal de Maestras?

Ante tal pregunta, dí un salto, tiré el servicio que había sobre la mesa, y más terrible que mi amigo, le repliqué:

—¡Que se hunde la Normal..?

—¿Pues no decía usted que lo sabía?—me interrogó a su vez con burlona sonrisa.

—Fuera bromas, amigo Alberto, que yo no sé una palabra de lo que usted me cuenta.

—No son cuentos, seor cronista, desgraciadamente es realidad lo que le digo.

—Acabe de una vez, ¿qué ocurre?

—Se lo manifestaré cuando usted me haya dicho qué es lo que sabía.

—Yo no sabía, ni sé nada...

—Eso que sabía usted, cuando yo le interrogué acerca de lo que pasa.

—Está muy lejos de lo que usted me habla, y además no tiene con esto relación alguna.

—Sin embargo...

—No hagamos más el tonto. Yo me refería a la corrida del 31, para cuya celebración han desaparecido ya las dificultades.

—¡Ah! ¡Vamos! ¿Luego no ha leído usted EL RÉGIMEN de esta noche?

—No.

Entonces sacó del bolsillo un periódico, y me leyó

un suelto por el que se daba cuenta de un oficio de la Dirección general de primera enseñanza, remitido al Presidente de la Diputación, por cuyo oficio se comunicaba la plantilla del personal para la Escuela Normal de Maestras, según hubiese de ser elemental o superior.

Mi sorpresa no reconoció límites, pues cuando esperaba el Real decreto por el que se había de sancionar el acuerdo de 8 de Mayo anterior, me hallaba con que se habían perdido cuatro meses y que el Centro de mis ilusiones corría el peligro de morir antes de nacer.

Encargué al veterano periodista que escribiese un trabajo sobre el particular, y al día siguiente, 29 de Agosto, aparecía en EL RÉGIMEN, con el epígrafe «La Normal de Maestras», el siguiente artículo:

«En nuestro número de ayer prometimos ocuparnos de la Real orden recibida en la Diputación provincial, relativa a la Escuela Normal de Maestras proyectada para esta provincia.

No hemos de ocultar a nuestros lectores que cuando con todo detenimiento pasábamos la vista por la mencionada disposición, un frío glacial se iba apoderando de nuestro ánimo, y cuando terminamos la lectura, la indignación había sustituido a las heladas corrientes.

Razonemos y comentemos.

La Excelentísima Diputación provincial, a excitaciones de toda la prensa y del Ayuntamiento, tomó por unanimidad en sesión celebrada el día 8 de Mayo último, el patriótico acuerdo de crear en esta capital una Escuela Normal de Maestras que ostentase el título de superior.

Muy pocos días pasaron cuando quedó terminado el expediente que había de remitirse al Ministerio de Instrucción pública para que por este centro se dictase la oportuna Real orden que hiciera firme el acuerdo de referencia y se dictasen las oportunas disposiciones, a fin de que el curso

próximo pudiera funcionar ese centro de tan vital interés para la cultura general y profesional de la mujer.

Negligencias o apatías de los encargados de hacerlo, retrasaron la salida de aquella solicitud, que por fin llegó al ministerio dos meses después de tomado el acuerdo. Es decir, que cuando aquí se esperaba con la natural impaciencia la Real orden de concesión, el expediente dormía el sueño de los justos en las oficinas de origen, como si su envío a su destino fuese asunto que careciese de toda importancia.

Por fin, como decimos, el repetido expediente llegó al ministerio, y cuando nosotros, y con nosotros Almería entera esperaba la creación oficial del susodicho centro, nos encontramos la orden de la Dirección general publicada en nuestro número de ayer, por la que se da la plantilla del profesorado según haya de ser elemental o superior la Normal solicitada.

Como se vé, esto huele a burla, si es que no lo es y sangrienta la que con Almería y su Diputación se ha tenido. Porque lo primero que nuestros diputados tuvieron en cuenta para tomar su acuerdo, fué el importe total de las obligaciones que iban a contraer, teniendo en consideración también el carácter de *superior* que la Escuela Normal que se creaba había de tener.

La plantilla que el ministerio remite, era harto conocida de todos, pues *La Crónica Meridional*, que con profundo conocimiento había venido haciendo la campaña, la publicó, tomada de los textos legales, en Abril del año pasado y otra vez en los días del presente que precedieron al acuerdo de la Diputación provincial.

Ahora bien, conocido este nuevo *parto de los montes*, que no otra cosa significa la orden de la dirección, ya que no queramos calificarla de burla, lo menos a que Almería tiene derecho es a que su Diputación provincial se dirija nuevamente sin demora ni dilaciones, con todos los respetos, pero también con toda la energía que da el derecho, al ministro del ramo, pidiéndole la pronta creación de la Escuela Normal superior de maestras, con la autorización de que empiece a funcionar en primero de Enero, ya que no puede hacerse para el primer día de Octubre, como debía haber sucedido si no se hubiera procedido con la calma y abandono irritantes cuyas fatales consecuencias estamos tocando.

- Los exámenes de ingreso pueden hacerse, contando con esa autorización, en el mes de Diciembre, y el curso terminar el 30 de Junio. De este modo se ganaría el tiempo perdido y las alumnas tendrían seis meses, que bien aprovechados equivaldrían al curso completo, pues todos sabemos que deducidas las vacaciones oficiales no tiene más duración el reglamentario.

Señor Ibarra, señor Espinar, señores diputados, por honor vuestro, por honor de Almería, urge que no deis ni un solo día de tregua a la cuestión, convencidos, como seguramente lo estais, de que no admite aplazamientos. Si fuera preciso, acudid a los representantes en Cortes, que en asuntos de tan vital interés como este para la capital y la provincia, el detenerse una hora equivale a un retroceso que pudiera ser no ya de días, ni aun de meses siquiera, sino de años.

Nosotros por nuestra parte excitamos el celo de nuestros colegas locales, sobre todo el de *La Crónica*, a cuyos sesudos trabajos, se debió el que la opinión se manifestase unánime en pro de que se creara este establecimiento de cultura, a fin de que prosigan en tan noble y patriótica campaña para que el funcionamiento de aquel sea un hecho en el más breve plazo posible.»

Sobre el anterior artículo.

En su número de anteanoche, excita nuestro apreciable colega *El Régimen* el celo de sus compañeros locales para que prosigan la campaña en pro de la creación de la Escuela Normal de Maestras, en vista del nuevo aspecto que el problema ofrece en los actuales momentos.

Tiene el colega para nosotros frases, que no por lo justas dejamos de agradecerle; pues reconoce que «a los sesudos trabajos de LA CRONICA, se debió que la

»opinión se manifestase unánime en pro de que se
»crease este establecimiento de cultura.»

De tonos levantados y enérgicos, como corresponde a la importancia y a la justicia de la cuestión, es el artículo del diario de la noche. En él hace historia detallada de lo ocurrido desde que la Diputación provincial tomó este acuerdo, hasta estos días, en que la Dirección general se viene con una comunicación *fijando la plantilla del personal*, que es todo lo que en un período de cuatro meses se ha conseguido; pero nuestro compañero ha de permitirnos decirle que no es al Ministerio a quien solamente hay que fustigar, pues el mal que lamentamos tiene su origen en la propia casa oficial donde, o no se ha sabido o no se ha querido dar forma a la solicitud enviada al ministerio.

No es esa Orden, calificada por el colega de *nuevo parto de los montes*, lo que aquí se esperaba con legítima impaciencia. Nosotros creíamos que del ministerio había de brotar el siguiente

REAL DECRETO

Artículo 1.º Se crea en Almería una Escuela Normal Superior de Maestras, a cuyo efecto SE ACEPTA EL COMPROMISO acordado por aquella Diputación provincial de reintegrar al estado los gastos que dicho centro ocasione.

Art. 2.º El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las disposiciones oportunas y procederá a la provisión reglamentaria del profesorado de esta Escuela, en forma y tiempo necesarios para que en 1.º de Septiembre próximo pueda abrirse en ella matrícula oficial ordinaria para el curso de 1913 a 1914.

Dado en Palacio, etc., etc.

Ahora bien: como no es la citada soberana disposición la que se ha sancionado y sí se ha remitido aquí una simple orden por la que viene a fijarse lo que indudablemente fué muy tenido en cuenta por los Diputa-

dos que tomaron el acuerdo de 8 de Mayo último, se nos ocurre preguntar: ¿a qué obedece que para Almería no se haya dado el Real decreto que hemos figurado? ¿Qué razones se han tenido en el ministerio para no proceder con nosotros en la forma y con la solemnidad que el asunto reclamaba?

No se necesita ahondar mucho para contestar a estas preguntas. Sin temor a que se nos rectifique, nos atrevemos a asegurar que el no haberse promulgado un Real decreto en la forma expresada, ha sido porque la Diputación provincial *no se ha comprometido* en su solicitud a reintegrar al Estado los gastos que la Escuela Normal había de ocasionar. Es decir, que se pidió sin adquirir el compromiso de reintegro en la forma y modo que las leyes determinan; y claro está que habiéndose hecho así, o lo que es lo mismo, habiéndose hecho mal, el ministerio ha contestado en la forma evasiva que toda Almería conoce.

¡Cuatro meses perdidos por culpa de apatías, indolencias, ignorancia quizá de los trámites que han debido seguirse en la solución del problema! ¡Un fracaso ruidoso que nos ha privado de ver ya establecido el Centro cultural solicitado por la provincia entera! Es decir, que en la época en que debía haberse abierto la matrícula, nos hallamos con que hemos retrocedido una enormidad, habiéndose perdido un tiempo que a todo trance es necesario ganar.

«Señor Ibarra, señor Espinar, señores Diputados; —escribe *El Régimen*— por honor vuestro, por honor de Almería, urge que no deis ni un solo día de tregua a la cuestión, convencidos, como seguramente lo estais, de que no admite aplazamientos. Si fuera pre-

ciso, acudid a los representantes en Cortes, que en asuntos de tan vital interés como este para la capital y la provincia, el detenerse una hora equivale a un retroceso que pudiera ser no ya de días, ni aun de meses siquiera, sino de años»

Bien, muy bien estas excitaciones que hacemos nuestras; pero lo más urgente es que la Diputación provincial subsane, sin pérdida de tiempo, el error en que ha incurrido y manifieste al ministerio que adquiere el compromiso que la ley le pide. Si así lo hace—y nosotros no dudamos que así lo ha de hacer, por honor suyo y por honor de Almería,—aún pudiera funcionar en este curso el repetido centro, pues podría comenzar el primero de Enero y terminar el treinta de Junio, previa la autorización que seguramente se obtendría del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

(La Crónica del 31 de Agosto de 1913)



EN LA BRECHA

Otra vez el mismo asunto. Otra vez LA CRÓNICA l'amando con tenaz persistencia en las puertas del palacio provincial, porque el tema no está agotado todavía, ni lo estará mientras no sea un hecho el funcionamiento de la Escuela Normal superior de Maestras.

Fuimos los iniciadores de la campaña; la continuamos con la fe mil veces probada que ponemos en la defensa de los intereses de la provincia, y la proseguiremos sin desmayos ni desalientos en tanto nos quede vida, y ésta, a Dios gracias, nos la tienen asegurada los cincuenta y cuatro años que cuenta el pliego con que diariamente visitamos a nuestros lectores.

Error de forma ó equivocación en el procedimiento, dió por resultado que a la hora en que escribimos no se haya promulgado el Real decreto creando oficialmente la Escuela Normal solicitada del Ministerio de Instrucción pública por la Diputación provincial, por consecuencia de su acuerdo unánime de 8 del pasado Mayo; es decir, que dentro de breves días se abrirá el curso académico de 1913 a 1914 y Almería continuará

careciendo de aquel establecimiento tan imperiosamente reclamado por la población entera.

No son estos los momentos más oportunos para censurar la forma con que se ha procedido. Lo que conviene, lo que urge, lo que es necesario de absoluta necesidad, es ver la manera de que se gane el tiempo perdido, desplegando toda la posible actividad para que el curso que empieza no termine sin que se verifiquen las pruebas académicas de fin del mismo en la proyectada Escuela Normal de Maestras.

Al parecer es absurdo lo que acabamos de manifestar; porque ¿cómo—se nos dirá—van a celebrarse exámenes en un centro que no existe? Ciertamente que no contamos todavía con ese centro; pero ¿no pudiera funcionar desde primero de Enero y terminar las clases el 30 de Junio? ¿No pudieran admitirse a matrícula las alumnas en el mes de Diciembre próximo? Y si para entonces no se hubiera instalado todavía la Normal por que batallamos, ¿tan escasos de influencias estamos que no pudiéramos conseguir del Ministerio que los exámenes de ingreso se verificasen en el Instituto en los días del último mes del año que se señalasen y que la matrícula se hiciese en el mismo establecimiento, a fin de que todo quedase listo para que el curso comenzase sin obstáculos al comenzar también el año, fecha en que empezarán a regir los presupuestos en que se consigne el importe de lo que la Diputación ha de comprometerse a reintegrar al Estado?

Porque nosotros no dudamos que en el presupuesto próximo a confeccionarse, consignará la Diputación las cantidades para personal y material de la repetida Escuela, de cuyas sumas ha de reintegrarse el Tesoro,

que es el que directamente satisface sus haberes al profesorado. ¿Y cómo hemos de abrigar aquella duda acerca de los propósitos de los señores diputados, si para ellos la satisfactoria terminación de este asunto es compromiso de honor que sellaron por su repetido acuerdo de 8 de Mayo en el palacio de la calle del Conde de Ofalia?

Desechados estos temores, vamos á lo que más urge, y lo más urgente quedó condensado por el señor Pérez Burillo en la última sesión celebrada por el Ayuntamiento. La voz de este concejal, que tan levantadas y provechosas campañas viene haciendo en pro de los intereses de Almería, se dejó oír en dicha sesión pidiendo—y así se acordó—que el Ayuntamiento estimule nuevamente a la Diputación, a fin de que ésta, orillando dificultades y abreviando trámites, consiga a la brevedad posible lo que tendríamos ya conseguido, si se hubiera seguido otro camino.

Pérez Burillo, que hasta ahora ha tenido la fortuna de que el acierto le acompañe en la totalidad de las veces que ha levantado su voz en defensa de los intereses de su país, puede tener la satisfacción de haber puesto el dedo en la llaga al condensar en las precisas palabras con que lo ha hecho, el pensamiento que la Diputación debe poner por obra sin dilaciones ni aplazamientos, pues la proposición de este concejal de Almería, no de un partido, solucionaría la cuestión, haciendo que se ganasen de una plumada los meses que se han perdido.

Aunque en el extracto que de la última sesión del Concejo hemos publicado se ha dado cuenta por nosotros del acuerdo recaído en la proposición del señor

Pérez Burillo, la reproducimos a continuación, pues como dejamos dicho, la proposición de este edil encierra concisamente la única solución que cabe dar al asunto, habida en cuenta la época en que nos encontramos.

He aquí las palabras del concejal almeriense:

“Primero. Que la Diputación Provincial se dirija al Ministro pidiendo la pronta creación de la Normal Superior de Maestras ya acordada, comprometiéndose a reintegrar al Estado de los gastos que este Centro ocasiona.

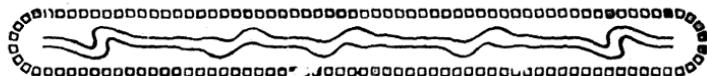
Segundo. Que se autorice la admisión de matriculas desde el momento en que la Normal quede instalada, aunque la duración del curso se prolongue hasta fin de Junio de 1914; y

Tercera. Que tan luego se promulgue el R. D. de concesión, se designe el personal docente, a los efectos de la petición anterior.”

Esto es en esencia lo que nosotros pedimos, pues dentro de la proposición transcrita cabe lo que en párrafos anteriores hemos manifestado acerca de los exámenes de ingreso y matriculas en el Instituto, en el próximo mes de Diciembre.

Señor presidente, señores diputados, fijaos en la resolución inmediata del problema que se os da, y cumplid con vuestro deber.

(La Crónica del 18 de Septiembre de 1913.)



AGOTANDO EL TEMA

Celebrará en estos días sus sesiones del segundo periodo del corriente año la Excma. Diputación provincial, y asuntos de interés para la provincia han de ser objeto de las discusiones que se promuevan, habiendo de recaer sobre esos asuntos acuerdos que han de cumplirse *al pie de la letra*, como se dice en el vulgar lenguaje.

Nosotros, que no hemos querido dudar nunca del patriotismo de los señores diputados ni de la reflexión que ha debido acompañar siempre sus actos en el ejercicio de sus funciones legales; nosotros que en absoluto hemos venido creyendo que los acuerdos tomados al amparo, conforme y dentro de la ley han debido y deben tener en la realidad exacto y fiel cumplimiento, mientras un mandato imperativo de otra ley no impidiese su ejecución, nos hallamos atormentados en los presentes instantes por dudas que en vano pugnamos por desechar, motivadas por la falta de cumplimiento, hasta ahora, de un acuerdo de inmensa transcendencia y de capital importancia, tomado *por voto unánime* de la Diputación en una de sus reuniones del primer semestre del corriente año.

Se dice,—no creemos que con fundamento,—que la Diputación tiene descartado de sus planes el de llevar a la realidad su acuerdo de 8 de mayo último, por el que se creó una Escuela Normal de Maestras; y los que estas especies estupendas ponen en circulación se fundan en que los presupuestos provinciales para 1914 no contendrán la correspondiente partida con que el Estado habrá de reintegrarse de los gastos que el sostenimiento de aquel centro ocasione.

No hemos querido dar crédito a esos rumores que vienen circulando con tenaz insistencia, porque, aunque acostumbrados a observar que la lógica y el sentido común van emigrando de nuestro país, no llegamos hasta el punto de creer que nuestros diputados se hayan despojado de la seriedad inherente a sus personas y a sus cargos; y si bien los repetidos rumores, en fuerza de percibirlos comienzan a generar, bien que levemente, en nuestro ánimo la duda, (que todo nuestro optimismo no basta a evitar que nos asalte y atormenten,) es lo cierto que hasta los momentos en que la pluma va trazando estos renglones, no han tenido confirmación oficial esas versiones que se vienen propalando casi con las señales de los hechos consumados.

Para la formación de nuestros juicios, sujetamos a equilibrio estable los elementos de los mismos, y nunca nos atrevemos a manifestarlos y menos nuestros raciocinios, sin haberlos sometido a maduro y reflexivo examen. Aplicando todo esto a la cuestión de la Escuela Normal en proyecto, estamos en el caso de afirmar que antes de ser comenzada la campaña que año y medio venimos haciendo, recogimos los ecos de la opinión que se había pronunciado por la creación de aque-

lla; y como la opinión pedía con sobrada justicia, la justicia del común sertir fué reflejada un día y otro día, un mes y otro mes en las columnas de este periódico, hasta que el Ayuntamiento, recogiendo también las sesudas aspiraciones del pueblo cuyos intereses administra, tomó el acuerdo, a propuesta de un concejal cuyo altruismo le ha colocado sobre las menguadas luchas de partido, de dirigirse, como lo hizo, a la Diputación provincial, pidiéndole lo que Almería pedía, lo que la prensa, lo que los órganos mas autorizados é imparciales de la opinión habían venido pidiendo; y la Diputación provincial, mostrando que sabía atender a los requerimientos de la opinión, de la prensa y del Ayuntamiento, cuando reconocían por fundamento ei derecho y la justicia era su guía, cumplió con un sacratísimo deber acordando en la primera sesión hábil que celebró el pasado mayo, fecha citada, crear en Almería una Escuela Normal superior de Maestras.

Y ahora nos preguntamos: ¿Es posible que acuerdos como el de que se trata, tomados dentro de la ley por personas que deben su investidura a la provincia hayan de quedar incumplidos? ¿Es posible que un centro de la naturaleza del que nos ocupa y de cuyo funcionamiento está pendiente la vida intelectual de innumerables señoritas y la intelectual y material de muchas familias *haya de ser enterrado antes de nacido*? ¿Es posible que Almería haya de continuar siendo la *cenicienta* en orden a la cultura y educación de sus hijas? ¿Es posible que se consienta que a la luz del día se perpetre este delito *de lesa cultura y aun de lesa humanidad*?...

No, esto no puede ser, no debe suceder, pese a los

rumores que circulan y pese a los enemigos, si los hay, de tan hermosa institución. Almería tiene derecho a la vida de la educación y de la cultura para sus mujeres; Almería no es de peor condición que sus hermanas en Nacionalidad; Almería es una provincia española, y por consiguiente tiene indiscutible derecho a que sus gobernantes la equiparen en algo a sus similares del territorio español.

La Excm. Diputación tomó el 8 de Mayo un acuerdo que viene obligada a cumplir, pese a quien pese y cueste lo que cueste. Nosotros, desechando toda sombra de pesimismo, abrigamos la creencia de que dicho acuerdo habrá de mantenerse firme y que, por consecuencia, el presupuesto para 1914 contendrá las cifras necesarias para el sostenimiento de la Escuela Normal superior de Maestras. La seriedad de los señores diputados y el propio decoro de la corporación son garantía de que nuestra fe no es hija de los extravíos de una imaginación enferma o producto de locuras de la fantasía.

Porque si no había propósito de cumplirlo, ¿a qué se tomó el acuerdo? Y si se tomó para llevarlo a la realidad, ¿por qué no formalizarlo traduciéndolo en cifras del presupuesto? De no hacerse lo segundo, habría que admitir la primera hipótesis, y esta no podemos admitirla nosotros, porque huele a sarcasmo; y ni el sarcasmo ni las burlas sangrientas pueden no ya admitirse, sino suponerse siquiera en quienes ostentan la representación de que los diputados provinciales están investidos.

(La Crónica del 11 de Octubre de 1913).



Sigamos laborando

Aunque parece agotado el tema, no lo está, no puede estarlo, ni lo estará hasta que veamos funcionando la Escuela Normal, por cuya creación venimos batallando sin cesar, y batallaremos mientras en nuestro cerebro quede una partícula de fósforo.

No es empeño nuestro, no es empeño de la prensa, únicamente, la consecución de aquel centro; lo es de Almería, lo es de la provincia, dicho mejor; porque la prensa en ésta, como en muchas ocasiones, sólo es el portavoz de la opinión, solemnemente pronunciada en favor de esta hermosa cuanto provechosa institución.

Estamos en la época en que han de discutirse los presupuestos provinciales. Mañana celebrará su primera sesión la excelentísima Diputación, y si no mañana, pasado quizá comience a discutirse el presupuesto para el año próximo, y en ese presupuesto deben ir consignadas las partidas para el sostenimiento de la Escuela Normal Superior de Maestras.

Hemos visitado recientemente el Instituto general y técnico, y paseando por sus claustros hemos visto un número bastante crecido, (pasará seguramente de cua-

renta) de señoritas matriculadas en la carrera del magisterio, esperando a que el Seminario de Maestras abra sus puertas para trasladar a él sus matriculas y continuar, o dicho más propiamente, para hacer sus estudios con la extensión y con el carácter pedagógico que tales estudios deben llevar impreso; y cuando pensamos que esos estudios que en el referido centro vienen cursando, casi no han de servirles para nada, por lo incompletos que han de ser, el alma se nos llena de amargura y hasta un grito de indignación sale de nuestro pecho, no obstante nuestros esfuerzos para contenerlo y para ahogarlo.

No, en el Instituto no se puede obtener el título á que aspiran las señoritas allí matriculadas, porque ni de Pedagogía, ni de Labores, ni de Prácticas de enseñanza pueden examinarse; y aunque las jóvenes estudiantes logren la aprobación en todas las materias de que la ley les permite sufrir exámenes, no habrán conseguido nada interesantemente provechoso, porque tanto en el primero como en el segundo curso tienen esas materias de que no pueden examinarse en el centro de referencia, y siempre se encontrarán con que *no han podido salir del primer año*, apesar de que hayan cursado los dos que constituyen la carrera elemental.

Urge, pues, que la Excma. Diputación provincial deje terminada la obra que comenzó el 8 de Mayo último, en este segundo período de sus reuniones. Urge que los presupuestos que van a discutirse en la semana próxima contengan la cifra para el sostenimiento de la Normal superior de Maestras, único medio de que tanta y tanta señorita como tienen comenzados sus estudios puedan terminarlos, logrando con ello un título

que les permita opositar a escuelas nacionales, que es la suprema aspiración de la inmensa mayoría de las que a los estudios del magisterio se dedican.

Más aún: con el título elemental, supuesto que en el Instituto lograsen obtenerlo, lo que es opuesto a lo preceptuado en la vigente ley, nada conseguirían tampoco en relación con los fines que se proponen, porque en las oposiciones a escuelas públicas se les exigen los conocimientos que comprende el grado superior; y mal podrían acudir a los actos de oposición sin el estudio previo de las asignaturas que han de exigírseles; y claro está que no poseyéndolos, por la legal limitación del grado elemental, se verían privadas, aun poseyendo este título, de acudir a los mencionados actos, lo que equivaldría a la nulidad de los estudios hechos.

La Diputación adquirió en Mayo último el compromiso de crear la Escuela Normal de Maestras con carácter de *superior*, convencida acaso de la necesidad de este título para los fines indicados en el párrafo anterior. Nosotros no dudamos (bien claramente quedó manifestado en nuestro último artículo) de que los señores diputados cumplirán su compromiso y cumplimentarán su acuerdo. Lo exige, no ya el citado compromiso, sino la naturaleza propia de los estudios necesarios para que puedan presentarse a oposiciones las estudiantes de hoy, las maestras de mañana, que no podrían serlo si los conocimientos adquiridos no fuesen los que comprende el grado superior de la carrera.

Conocemos el interés de los señores diputados por que el primero de Enero próximo comience a funcionar el Establecimiento que, sin cansancio ni desmayos venimos defendiendo mucho tiempo ha, o hablando con

más exactitud, que la provincia anhela con vehemencia; y porque conocemos ese interés, no tratamos ahora de excitar el celo de aquellos, sino de alentar a los pocos que aún no estuvieran convencidos de que la Escuela Normal de Maestras debe ser *superior*, como venimos pidiendo, y como ellos mismos acordaron en la primera sesión hábil celebrada al constituirse la actual Diputación.

Manos a la obra, y a laborar todos para que ahora quede consolidada la creación de la Escuela Normal superior de Maestras.

(*La Crónica* del 26 de Octubre de 1913)



Pasado y presente

Echando a vuelo las campanas, por la victoria que se acababa de obtener, henchido el corazón de júbilo y respirando entusiasmo, decía LA CRÓNICA en su número del 10 de Mayo último, y en el artículo de entrada titulado ¡¡ALELUYA!! (1)

.....

Acordada, pues, en Mayo pasado, y con toda la solemnidad que el asunto requería, la creación de la Escuela Normal Superior de Maestras, no resta ya más que traducir en en cifras el acuerdo unánimemente tomado entonces, y solicitar sin pérdida de momento la autorización para que aquella comience á funcionar en primero de Enero próximo.

Los mismos hombres que pusieron sus cargos al servicio de la patria, son los encargados de cumplir ahora su compromiso de ayer, y Almería no duda, no tiene derecho a dudar, del patriotismo de esos hombres, porque no es concebible que en la hora de ejecutar *se revoten*, que a eso equivaldría la discordancia entre sus palabras y sus obras.

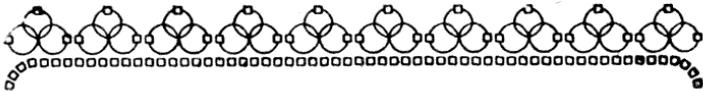
.....

(1) Véanse las páginas 63, 64, 65 y 66 de esta obra.

Adelante, señores diputados; mostrad de una vez para siempre vuestro patriotismo, poniendo en relación vuestras obras del presente con vuestras palabras y obras del pasado. Lo espera la provincia, lo espera la capital, lo esperan muchas señoritas que anhelan el funcionamiento de la Normal para cursar en ella sus estudios, señoritas que, fiadas en vuestro acuerdo, se hallan matriculadas en el Instituto general y Técnico, seguras de que sería un hecho, dentro del presente curso, el establecimiento de aquel centro.

Nuestra campaña, muchos meses sostenida, va tocando a su término. Nos encontramos al principio del fin, pero un fin que ha de desarrollarse rápidamente, dentro de muy pocos días, pasadas muy pocas horas. Los instantes son supremos, y estos instantes han de serlo de vida o muerte para la educación profesional de nuestras jóvenes. Los señores diputados saben de sobra a qué y a cuánto les obliga su acuerdo de ocho de Mayo, por el que votaron unánimes la creación de la Escuela Normal de Maestras. Los presupuestos que han de aprobarse nos han de decir, con la elocuencia de las cifras, el verdadero valor de un compromiso solemne, no adquirido ciertamente para rendir un homenaje a la Retórica.

(*La Crónica* del 28 de Octubre de 1913)



¡Hablen las cifras!

I

En tercera convocatoria celebrará mañana la primera sesión del segundo semestre la Excelentísima Diputación provincial.

Entre los asuntos a discutir y aprobar, figuran los presupuestos para el año próximo, y en estos presupuestos deben ir incluidas las correspondientes partidas para el sostenimiento de la Escuela Normal de Maestras, creada por unánime acuerdo de la Corporación en 8 de Mayo último.

No vamos a encarecer y menos demostrar ahora la importancia y la necesidad del Centro que defendemos y defenderemos con todas las fuerzas. Si en anteriores trabajos no se hubiese evidenciado la justicia de nuestra ya larga campaña, el pronunciamiento favorable de toda la opinión bastaría para poner de relieve aquella necesidad. Ya no se trata de argumentos, ya no se trata de persuadir, ya no se trata de convencer, porque la persuasión y el convencimiento vivían en el ánimo de los señores diputados cuando tomaron en la

fecha citada el referido acuerdo con que, al satisfacer las justas demandas de la opinión, respondieron también a los dictados de su propia conciencia.

Los acuerdos tomados al amparo de la ley por una Corporación legalmente constituida, tienen carácter ejecutivo; y como el de la creación de la Normal superior de Maestras fué tomado dentro de la ley, el incumplimiento del mismo llevaría aparejada por lo menos una informalidad que haría muy poco honor a los que lo tomaron, no quedando tampoco muy bien parada la propia ley, a cuya sombra y amparo, y con toda solemnidad, se tomó el 8 de Mayo el trascendental acuerdo de crear y establecer en esta el Centro cultural tantas veces nombrado.

Pero no hablemos de ésto, no encaucemos nuestros escritos por este camino, que motivos no tenemos para prejulgar con pesimismo la solución del problema. Tenemos elevado concepto de la seriedad y del civismo de los señores diputados, y por lo mismo creemos con firmeza que lejos de dejar incumplido lo solemne y públicamente acordado, votarán *por unanimidad también* las cantidades con que el Estado ha de reintegrarse de los gastos que ocasione el sostenimiento de la Escuela Normal de Maestras.

¡Hablen las cifras! Hablen las cifras, sí, y de una vez para siempre quede implantada esa Escuela cuyo funcionamiento anhelan impacientes las señoritas que en número crecido aspiran al honroso título que ha de abrirles las puertas de un modesto porvenir con el ejercicio de la honrosa profesión del magisterio de primera enseñanza.

¡Hablen las cifras! ¡Hable el presupuesto provincial!

Y que su voz sea de aliento para esas jóvenes que con vocación decidida se entregan al estudio. Hablen los números, y que el primero de Enero de 1914 sea realidad lo que hasta ahora ha venido siendo una risueña esperanza, un poco entristecida a veces por la fatídica sombra de la incertidumbre.

Nosotros abrigamos la confianza de que el presupuesto confeccionado y que dentro de pocas horas ha de ser sometido a la aprobación de los señores diputados, contendrá la suma a que se eleva el sostenimiento de la repetida Escuela Normal; pero si así no fuera—y el no serlo no lo atribuimos a deliberado propósito, sino a involuntario olvido, fácilmente justificable, si se tienen en cuenta las múltiples atenciones que han de figurar en aquél—tenemos fé en los señores que han de discutirlo y creemos que bastará que por uno se llame la atención sobre tan importantísimo asunto, para que el olvido quede subsanado en el acto y la cantidad omitida quede al instante consignada en el capítulo correspondiente.

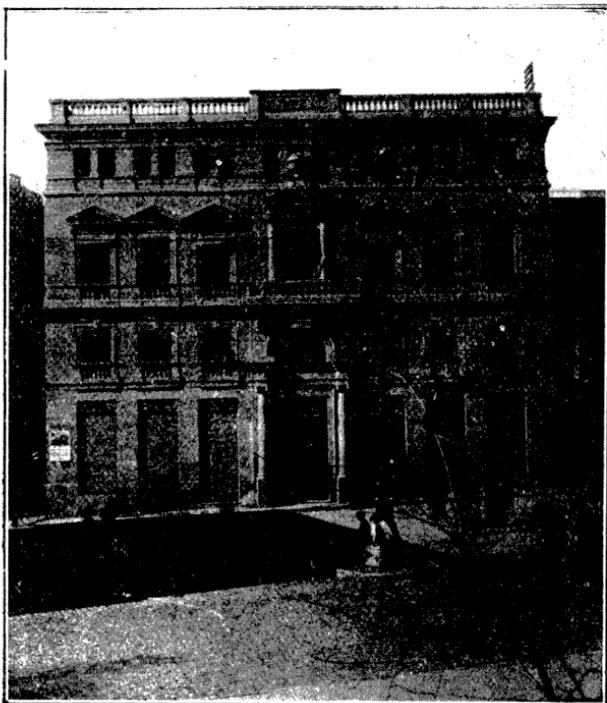
Es conveniente, es necesario es de derecho, es de justicia que a las escuelas nacionales de la provincia vayan maestras que de la provincia sean hijas. La nuestra contribuye a la cargas generales de la nación con lo que la vida de la nación le exige; y si no es un mito, una hueca fraseología la correlactividad entre el deber y el derecho, cuando se cumple con el primero es muy lógico que se exija que no se niegue el segundo, y Almería reclama para sí el que indiscutiblemente tiene a que sus hijos no se vean privados de los beneficios que les corresponden en relación con las cargas soportadas. Por eso venimos batallando, aparte de los argumentos

de toda clase empleados en más de treinta artículos que llevamos escritos desde que comenzamos la campaña; porque nuestras maestras sean las que obtengan los modestos recursos que van a parar a manos de las procedentes de otras provincias, lo que fatalmente ha tenido que venir ocurriendo, dada la carencia que en la nuestra ha habido de un establecimiento docente de la naturaleza del que, con la prensa, constantemente viene solicitando la provincia entera.

Señores diputados, convencidos estamos de que no necesitáis de nuestras escitaciones para que cumpláis con vuestro deber; pero habeis de perdonarnos que, cuando faltan breves horas para que os reunais con objeto de dar cumplimiento a los preceptos legales, os recordemos el compromiso que dentro de la ley y a su amparo adquiristeis el 8 de Mayo último, compromiso que de ser consecuentes con vosotros mismos, ha de reflejarse en en presupuesto que vais a discutir.

¡Hablen, pues, hablen las cifras!

(*La Crónica* del 30 de Noviembre de 1913)



Portada del Palacio de la Diputación



II

«He sabido que uno de los más vehementes anhelos de este país es el funcionamiento de la Escuela Normal Superior de Maestras, costeada con fondos provinciales, y puedo asegurar a usted que, contando con la plausible ayuda del presidente de la Diputación, señor Ibarra, esas esperanzas no serán defraudadas.

»En los últimos días del mes actual se reunirá la Asamblea provincial, y puedo asegurarle que no se aprobará el presupuesto sin que haya dejado de consignarse la cantidad necesaria para atender a esa admirable mejora cultural».

(*El Régimen* del 14 de Noviembre.)

A raíz de la toma de posesión del actual Gobernador civil, señor Tomás y Foz, un redactor del diario de la noche celebró una entrevista con dicha primera autoridad, versando casi toda la interviú sobre el pleito de la Escuela Normal de Maestras, mejora que con nosotros viene defendiendo el colega conservador.

Las manifestaciones del señor Gobernador a nuestro compañero fueron tan halagüeñas, que no solamente hubimos de trasladarlas a nuestras columnas por entonces, sino que las estampamos de nuevo a la cabeza de este artículo, para que los lectores interesados en la realización de nuestros ideales (que son los de Almería y su provincia) no se olviden de cómo piensa el señor Tomás y Foz en asunto que es de vida o muerte

para las innumerables señoritas que han comenzado y las muchas que piensan comenzar los estudios del magisterio de primera enseñanza.

Ciertamente que nuestros diputados son los primeros convencidos de las excelencias de tal mejora y de la absoluta necesidad de dejarla implantada al terminar las sesiones del presente periodo: cierto es también—y de ello certifican las palabras pronunciadas por el señor Espinar en la memorable sesión de 8 de Mayo último, en que legalmente quedó creada la Escuela Normal Superior de Maestras—que los representantes de la provincia no han de menester ni de iguales ni de superiores excitaciones para cumplir con su deber, y que de hecho ha de quedar cumplido llevando a los presupuestos en discusión *la partida de bautismo* del centro cultural por que se viene luchando, que a tal partida equivale la numérica que ha de destinarse al sostenimiento del mismo; pero si cierto de toda certeza es todo ésto, no lo es menos que cuando a la opinión de toda una provincia se suma el voto de calidad de la primera autoridad de la misma, las esperanzas en el triunfo se fortalecen, y la presencia de un nuevo adalid de tanto valimiento en el palenque debe ser saludada por el general aplauso; y esa opinión, robustecida y alentada por las palabras del distinguido campeón, pecaría de injusta si no mostrase su gratitud a quien de su parte tan decididamente se coloca.

¡Hablen las cifras!—escribíamos hace dos días—¡Hablen las cifras!—repetimos hoy.—Y esta frase imperativa se continuaría repitiendo por nosotros si la campaña que comenzamos el 9 de Abril de 1912 no hubiese tocado ya a su fin. Al presupuesto provincial correspon-

de hablar ahora, porque la prensa ha dicho ya cuanto tenía que decir acerca de asunto tan trascendental, y los señores diputados también dejaron dicho, con su patriótico y nobilísimo acuerdo de 8 de Mayo, todo cuanto pudieran manifestar.

En los presentes momentos no se trata de acordar, se trata de ejecutar lo acordado, de cumplir el compromiso adquirido; y la ejecución del acuerdo y el cumplimiento del compromiso, no se ha de llevar a efecto con las galas de la retórica ni con el retorcer de argumentos. Ya hablaron a su debido tiempo la lógica, primero, y la literatura después; y tanto la una como la otra tuvieron satisfacción cumplida con el tantas veces referido acuerdo del pasado Mayo. Por eso pedíamos ayer y volvemos a pedir hoy que las cifras sean las que hablen, pues el mudo lenguaje de los números es mil veces más lógico que todos los argumentos—innecesarios ahora—y de infinita más elocuencia que todos los discursos a que una imaginación de gran riqueza y exuberancia pudiera embellecer con sus más brillantes y fascinadoras galas.

De inestimable valor son las palabras recogidas por *El Régimen* de labios del señor Tomás y Foz, de las que nosotros tomamos nota a raíz de ser reflejadas en las columnas del colega y a las que supimos dar la importancia que encerraban; y que la nota tomada no fué a parar al cesto de los papeles inútiles, prueba palmaria es el hecho de haberlas llevado a la cabeza de este artículo, último de la campaña tanto tiempo sostenida.

Tenemos fe en las palabras del gobernador; la tenemos también en los hechos que hayan podido seguirse a ellas; pero no dejamos de tenerla en los diputados

que hace siete meses crearon la Escuela Normal Superior de Maestras, y que al crearla sabían a lo que quedaban obligados para con el presupuesto provincial.

Nuestra campaña ha terminado, puesto que la Excelentísima Diputación se encuentra celebrando sus sesiones reglamentarias del segundo semestre del corriente año. Quizá en los momentos que escribimos el presente trabajo, el asunto objeto del mismo se halle sobre el tapete, tal vez se trate de él esta misma tarde; pero sea hoy o sea mañana cuando suene en los salones del palacio de la calle del Conde de Ofalia el nombre de la Escuela Normal Superior de Maestras, a la pluma que trazara tantos artículos en pro de la creación y funcionamiento de tan necesario Centro cultural, sólo le resta escribir el epílogo de la campaña; y el tema para este epílogo se lo ha de dar el presupuesto provincial para 1914.

(La Crónica del 2 de Diciembre de 1913)



¡Hablaron las cifras!

Con la jornada de anteayer en que los números hablaron, el pleito de la Normal de Maestras ha sido fallado. No se abrirán sus puertas el día primero de Enero. Razones que no logran convencernos del todo, se oponen a ello; pero el mes de Septiembre de 1914 funcionará el nuevo centro cultural. ¡Tal ha sido el lenguaje de las cifras! ¡Tal es el compromiso de honor solemnemente adquirido por el señor Ibarra, contestando a requerimientos del señor Lozano!

Aunque ocupaciones perentorias hubiesen reclamado nuestra presencia en otro sitio, todo lo hubiéramos abandonado para asistir a la sesión; porque en ésta había de darse cuenta de los dictámenes de la Comisión de Hacienda, y entre estos dictámenes figuraba el relativo a la Escuela Normal superior de Maestras.

Impresiones.

Personal heterógeneo invadía el salón de actos. Aparte unos cuantos curiosos, el resto del público era constituido por los peticionarios, por los que a la Diputación habíanse dirigido en demanda de aumentos en

sus dotaciones, por los que esperaban ver adicionado a su capítulo individual de ingresos unas pesetas con que hacer frente a las exigencias de la vida: eran, pues, *presupuestivos* casi todos los que allí se habían congregado sin previa citación.

Y allí estábamos nosotros también; pero a nosotros, aparte del reporter compañero que en cumplimiento de su deber había acudido con objeto de tomar las notas con que había de informar a los lectores, nos había llevado al recinto provincial la cuestión batallona de este diario durante dieciocho meses: la Escuela Normal superior de Maestras. No nos había abandonado por completo el pesimismo que en el transcurso del tiempo había logrado apoderarse un poco de nuestro ánimo. Queríamos oír la voz de los diputados, queríamos conocer el lenguaje de las cifras; queríamos saber, de una vez para siempre, si Almería contaría, también de una vez para siempre, con el tan anhelado centro de cultura para sus mujeres.

Ya hay Escuela Normal

Al fin, entre nombre y nombre ..

Sonó el nombre del dictamen relacionado con nuestro trabajo de tanto tiempo, y ¡al fin! oímos que la vida de tan importante y necesaria institución se aseguraba para el último tercio del año 1914, época en que habrá de comenzar el nuevo curso. Esto es todo lo que humanamente se ha podido lograr. El presupuesto que ha de regir a partir del mes venidero, lleva consignadas las sumas para personal y material necesarios al sostenimiento de aquel centro durante los meses que ha de funcionar el año próximo, puesto que el presente curso

ya es imposible su funcionamiento, según oímos en el salón de sesiones. Nosotros queremos convencernos de ello; y partiendo de este supuesto, ya no tenemos derecho a dudar de que no haya podido hacerse más. La Escuela Normal es ya una institución que no peligrará. Las cifras de ahora y el compromiso de honor adquirido, han asegurado su vida para siempre. ¡Pueblo de Almería! ¡Provincia de Almería!... Ya tienes Escuela Normal Superior de Maestras! Ya tienen tus hijas que do ella necesitan un Establecimiento profesional donde podrán adquirir un título que las habilite para la honrosísima profesión del Magisterio de primera enseñanza, y con ella para subvenir a sus necesidades materiales y morales. ¡Ya tienen abierta la puerta para crearse un honrado porvenir! ¡Ya tienen expedita la senda por donde han de marchar para posesionarse de lo que legítimamente les pertenece, y que hasta la fecha han venido usufructuando las hijas de otras provincias que de la nuestra venían percibiendo la mitad del presupuesto de primera enseñanza. El acuerdo tomado por la Corporación provincial el 8 de Mayo último, ha sido hecho firme por el presupuesto para el próximo año: ¡las cifras han hablado! ¡Los números han escrito la página más elocuente, más sentida, más patriótica, más solemne, más sublime que el más grandilocuente de los oradores pudiera describir! ¡Han escrito con caracteres imborrables el nombre que ha epigrafiado nuestros artículos de año y medio hasta la fecha! ¡Han escrito esta hermosa cláusula: «Almería no es de peor condición que Málaga, que Granada, que Córdoba, que Jaén, que Coruña, que Alicante, que Avila, que Logroño, que Segovia, que Toledo, que Guadalajara, que Cuenca, que

Soria... Almería tiene ya la tan anhelada mejora que en pocos años ha de elevar el nivel intelectual de su hijas: *Almería tiene ya Escuela Normal Superior de Maestras.*»

Breve reseña histórica

Si la fé en la causa que defendíamos no hubiese movido nuestra pluma, al terminar el primer periodo de la campaña hubiésemos hecho punto final, convencidos de que la semilla arrojada había caído en surcos de arena o en el campo infecundo de la indiferencia; pero no es LA CRÓNICA periódico que jamás haya desmayado cuando la justicia ha sido la norma de sus batallas. Ha luchado con entusiasmo, con tesón, con bríos por toda causa noble y elevada, por todo cuanto significaba engrandecimiento de la patria chica, y ni la indiferencia, ni el excepticismo, ni el desdén, ni nada le han hecho retroceder en su camino. Ahí están las cintas férreas que nos unen con todos los pueblos de la nación; ahí está el dique de Levante, ahí está la Escuela Superior de Artes é Industrias, ahí está el Cuartel de la Misericordia, y ahí están muchas e importantes mejoras que pregonan lo que este viejo diario ha hecho desde su fundación. Nació para Almería, y por Almería ha luchado, lucha y luchará mientras exista; y como el nombre de Almería se escondía tras el epigrafe que encabeza este artículo y sus similares anteriormente publicados, al conjuro de este nombre sacrosanto recobrábamos nuevas energías cuando más ardua era la empresa; cuando mayores eran los obstáculos que se levantaban oponiéndose a la realización de los ideales que perseguíamos.

Por eso no desmayamos; por eso, cuando a los razonamientos expuestos durante ocho días consecutivos de Abril del año anterior, sólo la pluma de un compañero ausente tomó nota de nuestros escritos en un suelto que vió la luz en el diario por él dirigido entonces, y la de un profesional llevó a las columnas de otro diario local un razonado comentario a nuestros trabajos, lejos de enmudecer ante la glacial indiferencia del resto de la prensa y de la mayor aún de la Diputación provincial, que por entonces guardó el silencio de las tumbas, abordamos nuevamente el problema en los comienzos del año que toca á su fin, y en una casi interminable serie de artículos luchamos un día y otro día, un mes y otro mes, hasta que el 8 de Mayo los señores diputados tomaron por unanimidad el patriótico acuerdo que las cifras del presupuesto aprobado hace dos días han ratificado con su abrumadora elocuencia.

El lector que sólo ve lo que el diario que todas las mañanas le visita le dice, no puede imaginarse, por mucho que en sus fantásticos viajes se haya acercado a la realidad, la espantosa serie de dificultades, el infinito número de obstáculos que ha habido que vencer para llegar al hecho tangible ya de que los números hayan hablado en la forma de que tiene noticia. ¡Cuántas veces, después de nuestro artículo de 10 de Mayo, titulado «Aleluya», hemos creído que las exaltaciones de nuestra imaginación, más que la pluma que el entendimiento guiara, fueron las inspiradoras de aquel trabajo! —Encontradas impresiones, sombras de incertidumbre, desvíos injustificados, voces displicentes, nubes de pesimismo... cuanto desastrosamente puede influir en el ánimo mejor templado para la lucha, ha pretendido

adueñarse del nuestro y apoderarse de nuestra voluntad durante los meses transcurridos desde Mayo hasta el presente; y a fé de sinceros hemos de confesar, que si estas columnas no hubiesen sido las de LA CRÓNICA, que jamás abandonó el puesto de combate, ni las armas del enemigo consiguieron nunca amedrentarle, honrosamente nos hubiéramos alejado del campo de batalla ostentando, orgullosos, los laureles de la primera victoria; pero a la hora que con legítimo regocijo trazamos estos renglones, Almería no contaría con la Escuela Normal tan deseada por casi todos y tan sordamente combatida por invisibles enemigos, opuestos a toda mejora, refractarios a todo ascenso del nivel de cultura de los pueblos.

Afortunadamente para la provincia, los peligros han desaparecido, los obstáculos ya no existen; la nave del progreso, salvando escollos, sorteando sirtes, luchando con furiosos huracanes, ha llegado al fin, impulsada por el suave sople de nobles ideales, al puerto de nuestros anhelos: ¡Almería tiene asegurada la existencia de un centro cultural para sus mujeres! ¡Almería ha entrado en el concierto de los pueblos ilustrados! ¡Almería comienza a vivir la vida de la civilización!

Los luchadores.

Ha llegado la hora de los elogios. Ha llegado, por mejor decir, la hora de la justicia. Pero si la justicia induce a dar a cada uno lo que es suyo, la piedad veda poner de relieve los nombres de los, por suerte, muy pocos que más o menos encubiertamente han venido laborando para que se malograsen los anhelos de todo un pueblo, las esperanzas de toda una provincia.

Pero si nosotros, siempre propicios a tender un velo sobre los errores de los hombres, nos callamos los nombres de los que en opuesto sentido al de la opinión han venido laborando, plácenos citar, en cambio, los de aquellos otros que con noble tesón y constante perseverancia han venido luchando con la prensa para la consecución del objeto de las aspiraciones de nuestra querida patria.

Por unanimidad fué tomado el acuerdo de 8 de mayo. Por unanimidad se ha aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, llevando al presupuesto de gastos para 1914 la cantidad con que la Diputación ha de reintegrar al Tesoro de los gastos que ocasione el sostenimiento de la Escuela Normal Superior de Maestras; y como por unanimidad se tomó aquel acuerdo y unánime también ha sido el de ahora, nuestros aplausos a los señores diputados que públicamente han otorgado sus votos para la implantación de mejora tan transcendental no han de regatearse por nosotros, que nos complacemos en hacerles justicia; pero si bien el voto unánime de la Asamblea ha traducido en cifras lo que sólo había tenido hasta el presente la vida de la razón, la voz del diputado que se levantó a romper lanzas en el sentido de que no quedase ninguna laguna ni resquicio alguno por donde se pudiera esquivar o evadir el cumplimiento del compromiso solemnemente adquirido, no debe caer en el vacío; y como la opinión, como la provincia entera tiene derecho a saber quién es el hombre que ha mantenido pública y privadamente con titánicos esfuerzos el fuego sagrado de la hermosa institución que acaba de crearse, LA CRÓNICA, interpretando el pensamiento de sus lectores y satisfaciendo sus justos de-

seos, manifiesta con el mayor gusto que el luchador más infatigable dentro del seno de la Corporación, ha sido don Domingo Lozano Martínez, ilustre profesor de Pedagogía del Instituto general y técnico de esta capital.

Repetimos que nuestros aplausos sinceros, entusiastas, leales, francos, espontáneos, son para todos los señores diputados que concurren a la sesión del jueves último. Que sentían la necesidad de la implantación de la mejora reclamada por el común sentir, certificalo su conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda; pero sin que intentemos mermarles siquiera un átomo de la gloria merecida por la nobilísima empresa a que han puesto digno remate en dicha sesión, no responderíamos nosotros a los dictados de nuestra conciencia ni al principio de justicia en que procuramos asentar nuestros actos, si en particular no tributáramos esos aplausos al señor Lozano, que, profundo conocedor del asunto en su aspecto moral, económico y legal, dió la nota más vibrante al insistir una y otra vez en que no quedara sombra alguna de duda de que la Diputación acudiría a todos los menesteres, a fin de que sin tropiezo de ningún género quede instalada, con el decoro que su naturaleza exige, la Escuela Normal, para que sin dificultad alguna y sin el más pequeño obstáculo, funcione sin interrupción en la época legal del año próximo.

Para los señores Espinar e Ibarra tenemos también nuestros sinceros plácemes. El compromiso de honor adquirido por el segundo, en nombre de la Diputación, de que ni edificio ni material han de faltar al nuevo Establecimiento para cuando el caso llegue, garantiza la

insistente cuanto justificada petición del señor Lozano. A todos reiteramos nuestros aplausos.

Otros que han intervenido.

Ya que estamos en el capítulo de las alabanzas, pecaríamos de olvidadizos y de injustos si no citáramos aquí al Ayuntamiento de Almería que, recogiendo los latidos de la opinión ya manifestada en la prensa, se dirigió a la Diputación repetidas veces interesándole la creación del Centro de cultura conseguido. Y como los acuerdos del Excmo. Ayuntamiento fueron tomados a instancias del señor Pérez Burillo, el nombre de este luchador debe figurar al lado de aquellos que más han laborado en pro de este establecimiento de enseñanza. Pérez Burillo, siempre dispuesto a defender los intereses de Almería, ha elevado su voz repetidas ocasiones en la sala de sesiones del palacio municipal, y a excitaciones suyas, de ese palacio salió la solicitud a los representantes de la provincia, interesándoles que crearan lo que la prensa venía pidiendo incesantemente; y Pérez Burillo fué también quien en el Concejo pidió el último lunes que el Ayuntamiento contribuyera a sostener el edificio donde el curso próximo ha de funcionar la Escuela Normal Superior de Maestras. Vaya, pues, nuestro más entusiasta aplauso a este campeón que tanto ha contribuido a que tengan realidad nuestras constantes aspiraciones.

Ahora, dos palabras al digno gobernador civil de la provincia señor Tomás y Foz, LA CRÓNICA, que ha consagrado toda su existencia a la defensa de los intereses morales y materiales del pueblo que la vió nacer, haciéndose intérprete de los sentimientos de este pueblo

y de la provincia entera, que, con la creación de la Escuela Normal de Maestras ve asegurados la cultura y el porvenir de muchas de sus hijas, os agradece la meritoria labor que habéis realizado en este asunto y os queda hondamente reconocida por tal motivo. Si el nombre del señor Tomás y Foz es citado aquí de los últimos, ha sido porque en este capítulo hemos seguido el orden cronológico de los acontecimientos durante el largo período de nuestra campaña; pero no porque así le hallamos mencionado, es menor nuestra gratitud. El señor Gobernador se ha interesado por nuestra provincia del modo que lo ha hecho, y el hacerlo así ya es título más que suficiente para que su nombre no se borre del corazón de los almerienses.

Conclusión.

«¡Hablaron las cifras!» Esta frase hemos escrito a la cabeza de este largo artículo. En el presupuesto de gastos para 1914, aprobado por la Excma. Diputación provincial en su sesión de anteayer, quedó consignada la partida para sostener la Escuela Normal superior de Maestras en el próximo año. Con estas cifras queda asegurada para ese año la vida de esta importante y necesaria institución. Si con el presupuesto aprobado quedan llenas las aspiraciones de nuestra provincia; si el lenguaje de las cifras consignadas satisface por completo los afanes de nuestro pueblo, nosotros quedaremos satisfechos, aunque nuestro mayor contento estriba en haber dejado satisfecha nuestra conciencia, con esa satisfacción que lleva aparejada el cumplimiento del deber.

(*La Crónica* del 6 de Diciembre de 1913)

La Independencia del 9 de Diciembre de 1913:

«Entre las señoritas que cursan la carrera del magisterio, ha producido extraordinario júbilo el acuerdo adoptado por la Diputación provincial, de crear en Almería una Escuela Normal de Maestras.

Una numerosa comisión de esas señoritas, acompañada por el profesor don Juan Cañizares, visitó ayer a cuantas personas han contribuido a la realización de tan hermosa idea, a fin de exponerle su agradecimiento.

Dicha comisión, compuesta por las señoritas que más abajo mencionamos, visitó a los señores gobernador civil, alcalde, presidente de la Diputación y concejal señor Pérez Burillo, quienes hubieron de recibirla con exquisita galantería.

Con el mismo objeto estuvieron en las redacciones de *La Crónica Meridional* y de LA INDEPENDENCIA, atención que, por lo que a nosotros respecta, agradecemos profundamente.

He aquí los nombres de las señoritas que formaban la Comisión:

Dolores Becerra, Consuelo y Carmen Caparrós, Carmen López Silva, María Gil Roldán, Dulcenombre Zea, María Magaña Bisbal, María Samper Tonda, Pilar Giménez Miralles, Dolores Cañizares Casas, Carmen Giménez, María Felices, Matilde Guardia, María Ramírez, Josefa Sáez, Paulina Montoya, Juana Martínez, Nieves Moreno y María Gálvez.

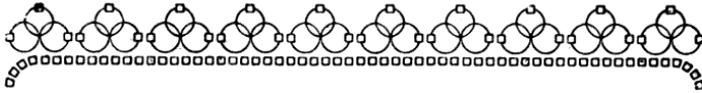
A todas ellas, así como a las demás señoritas que cursan en Almería los estudios del Magisterio, enviamos nuestra más cordial enhorabuena, extensiva a cuantas personas y entidades han cooperado en esta magna empresa de cultura que ha de dar por resultado la creación en nuestra ciudad de un gran centro de enseñanza».





D. Domingo Lozano Martínez,
Director de la Escuela Normal de Maestros
y Diputado Provincial





Se coronó la obra

«El señor Pérez Burillo propuso que en los presupuestos municipales que se discuten se consigne la cantidad de 3.000 pesetas para la instalación y alquileres de la Escuela Normal superior de Maestras.

El señor López Rodríguez muestra su conformidad con lo propuesto por el señor Pérez Burillo, manifestando, no obstante, que la Diputación es la obligada a sufragar estos gastos, acordándose, por unanimidad, lo solicitado por ambos señores concejales.»

(La Prensa de ayer).

Recordarán los lectores que han seguido la campaña muchos meses sostenida por nosotros en pro de la creación de la Escuela Normal de Maestras, que nuestro artículo del 6 del corriente, titulado «¡Hablaron las cifras!» no reflejaba en toda su magnitud el entusiasmo y la satisfacción de que hubiéramos debido sentirnos poseídos al ver incluida en el presupuesto de gastos provincial la partida para el sostenimiento del anhelado centro por que tanto habíamos venido batallando.

Y era que apesar de haber hablado las cifras con su matemática elocuencia, quedaba un vacío importantísi-

mo que llenar, una laguna peligrosa para la vida de la realidad de tan grande cuanto hermosa institución, cual era el no haberse incluido en el citado presupuesto provincial cantidad alguna para alquileres del edificio e instalación decorosa de la Escuela. Por eso, algunos párrafos de aquel artículo fueron escritos con ciertos dejos amargos, que en vano nos esforzamos en velar. Por eso, nuestra satisfacción no se manifestaba en toda su pujanza. Y es que la obra se había realizado a medias, es decir, no se había realizado; porque sin local adecuado, sin recursos para obtenerlo, la Escuela Normal no hubiera llegado a funcionar.

Afortunadamente para Almería y su provincia, la laguna no existe ya: el peligro ha desaparecido totalmente. ¿Cómo? *El Ayuntamiento de la capital ha hecho lo que la Diputación no quiso o no pudo hacer. El Ayuntamiento de Almería ha consignado en su presupuesto de gastos para 1914, cantidad suficiente para la instalación y alquileres de la Escuela Normal superior de Maestras.*

Cuando hemos visto que quien tiene la obligación de hacerlo olvida el compromiso de la misma, ¿cómo no aplaudir con toda nuestras fuerzas a quien sin deber alguno, sino voluntariamente, nobilísimamente, patrióticamente, pecha con cargas que otro está obligado a llevar sobre sus hombros? Y si el día 6 callamos la omisión de los diputados provinciales, por no llevar al ánimo de nuestros lectores el pesimismo de que el nuestro se hallaba embargado, ¿cómo no elogiar hoy con toda nuestra alma al Excmo. Ayuntamiento que, llenando la laguna con las pesetas que lleva a sus presupuestos, ha coronado la obra con el más firme seguro de vida?

Si deben callarse los nombres de los que nos hacen mal y publicarse el de nuestros favorecedores, nosotros que hemos sabido cumplir lo primero, no debemos dejar de cumplir también con lo segundo. Y así como tuvimos para don Domingo Lozano justísimas frases de elogio por sus infatigables trabajos en el seno de la Corporación provincial, hoy queremos pregonar á todos los vientos los nombres de don Carlos Pérez Burillo y de don Andrés López Rodríguez, que, interesándose por la vida de la Escuela Normal, abogaron por ella en la sesión de anteayer.

En distintas ocasiones alzó su voz el señor Pérez Burillo en favor de esta necesaria Escuela, y a su iniciativa se debió que el Ayuntamiento acudiera a la Diputación el pasado Mayo en demanda de que esta creara ese anhelado centro de cultura para la mujer. Y Pérez Burillo, perseverante en su campaña, ha sido el que ha propuesto ahora la inclusión en presupuesto de la ya citada cantidad para el edificio. Pero la voz de este concejal halló siempre eco en el señor López Rodríguez, quien al apoyar ayer briosamente lo propuesto por su compañero, supo puntualizar la cuestión como merecía ser puntualizada. ¡Qué honda satisfacción habrán experimentado ambos adalides y la Junta de Asociados toda, puesto que unánime fué el acuerdo, al considerar la gran suma de bien que acaban de hacer a las numerosas familias de Almería y su provincia, de cuyo seno han de salir las encargadas de la educación popular!

Siga cubriendo un velo los nombres de los enemigos (no muchos, por fortuna) más o menos encubiertos de la institución; pero salgan a la luz del día y lleven a todas partes los vientos de la publicidad los de los se-

ñores Lozano, Perez Burillo y Lopez Rodríguez, y grábese en el corazón de los amantes de la cultura el proceder noble y el patriótico acuerdo tomado por la Junta de Asociados en la segunda de las sesiones que lleva celebradas.

¡Almerienses! La obra de cultura, tantos meses defendida por nosotros, ha tenido su más hermosa coronación en el palacio municipal en la tarde del lunes último. ¡La Escuela Normal Superior de Maestras creada en Mayo anterior, ha adquirido definitivamente el seguro de su existencia!

(*La Crónica* del 24 de Diciembre de 1913.)



¿A qué se espera?

*Para nuestros diputados
y senadores.*

Reacia anduvo la Diputación en remitir al ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes certificación del acuerdo por el que se consignó en el presupuesto para 1914 lo necesario para el sostenimiento de la Escuela Normal, pues hasta después de celebradas las sesiones del primer periodo de este año,—1914—no salió para Madrid la mencionada certificación, y esto gracias al señor Lozano.

Y como llegase la tercera decena de Junio sin que por el Ministerio se diesen señales de vida, publiqué en LA CRÓNICA MERIDIONAL, bajo los epígrafes que encabezan estos renglones, el siguiente artículo:

«Si fuésemos dados a creer en maleficios, afirmaríamos rotundamente que algo fatal persigue a Almería en cuanto se relaciona con las mejoras que para la capital y la provincia se solicitan de los poderes públicos.

Una campaña de dos años continuada sin desmayos, apesar de los obstáculos que diariamente saltaban a

nuestro paso, dió lugar a que la Diputación provincial acordase crear en nuestra capital una Escuela Normal Superior de Maestras. Dios y ayuda nos costó que los representantes de la provincia lograsen en Diciembre último que en los presupuestos para el año que corre apareciese la partida para pago del personal de dicho establecimiento docente, y no pocos esfuerzos fueron necesarios para que el Ayuntamiento se asociase a la obra contribuyendo, sin obligación alguna, con una crecida cantidad para instalación y pago de alquileres de aquel; y cuando vencidas todas las dificultades y cumplidos todos los trámites legales esperábamos que por el ministro del ramo se promulgase el oportuno Real decreto y se dictasen las disposiciones necesarias para que el repetido centro de enseñanza profesional comenzase a funcionar en primero de Septiembre próximo, nos hallamos a la hora en que escribimos con que el ministerio no da señales de vida, y con que, si nuestros representantes en Cortes no ponen sin levantarlas, manos sobre el asunto, llegará la fecha nombrada y Almería verá defraudadas sus legítimas esperanzas de ver funcionando su Escuela Normal de Maestras en la época acordada.

¿A qué se espera? ¿De qué naturaleza son las dificultades que en el ministerio de Instrucción pública vienen oponiéndose al refrendo del Real decreto con tanta ansiedad esperado? ¿Qué mano labora en la sombra contra los intereses culturales de Almería? ¿Qué hado maléfico se opone, sañudo, a la realización de santas aspiraciones de infinito número de señoritas que aguardan, cual a nuevo Mesías, la implantación de la reforma para ver trocadas en realidad sus legítimas ilusiones de

crearse un modesto porvenir con la posesión de un título que las habilite para el ejercicio de la noble carrera del magisterio de primera enseñanza?

No es una gracia, señores diputados por Almería, no es una merced, señores senadores por la provincia, no es un favor, señores técnicos del ministerio, lo que estas señoritas esperan del poder público; es el cumplimiento de la ley lo que reclaman, es el triunfo de la justicia lo que esperan. Las señoritas aspirantes al magisterio primario en esta provincia no deben ser de peor condición que las de otras que han visto concesiones análogas en el presente año, dentro de las propias condiciones. Por el artículo 11 de la Ley de Presupuestos de 1912 se halla autorizado el ministro para crear Escuelas Normales allí donde el establecimiento de estos centros sea solicitado, previo el compromiso de las Diputaciones provinciales de atender al pago del personal que haya de nutrirlos, y como la de Almería ha cumplido con todo lo legalmente preceptuado, he aquí por qué las aspirantes almerienses reclaman con la fuerza que les otorga la razón y escudadas con el de la justicia, el cumplimiento de la ley.

Lógicamente pensando, no se nos alcanzan los motivos, las causas de estas dilaciones en el cumplimiento de la ley. Y lo peor del caso es que nos encontramos casi a las puertas del nuevo curso académico, del curso en que la Escuela Normal de Maestras debe de empezar a funcionar, sin que se haya podido dar paso alguno para su instalación. A estas horas nos encontramos sin casa, sin material, sin mobiliario, sin nada que pueda indicar el surgir a la vida del referido centro cultural, porque nada puede hacerse sin el Real decreto apeteci-

do y sin las disposiciones complementarias para su funcionamiento.

Y entre tanto, unas señoritas tendrán que pensar en Málaga, en Granada, en Jaén, en Murcia, en donde haya Normal para empezar o continuar sus estudios hechos privadamente, luchando con mil inconvenientes y tropezando con no pocos obstáculos de diversa índole y naturaleza, en tanto que otras, las más, sienten apoderarse de su ánimo la desesperación por carecer de recursos con que trasladarse a cualquiera de esos puntos donde existen establecimientos docentes con que aquí no se cuenta, apesar de los esfuerzos de la Diputación provincial y del Ayuntamiento para que Almería tuviese el suyo, a partir del primero de Septiembre próximo.

Señores diputados, señores senadores por Almería, a ninguno de vosotros se os oculta la justicia de nuestra causa, que debe ser la vuestra; mostrad ante el señor ministro la legitimidad de nuestras aspiraciones; tened en cuenta lo avanzado del tiempo y el poco con que contamos para llevar a cabo los trabajos de busca de casa e instalación; haced vuestros nuestros nuestro pensamiento y nuestros anhelos; penetraos de la necesidad imperiosa de que no se pierda un sólo día en la realización de esta mejora de gran transcendencia para la provincia que os otorgó sus sufragios, y no desmayeis hasta conseguir en el más breve plazo posible que aparezca en la *Gaceta* el Real decreto por el que solemnemente se cree en esta capital la Escuela Normal superior de Maestras.

Ya sabéis que la Diputación provincial tiene consignada en sus presupuestos vigentes la cantidad con que

hacer frente a las atenciones de personal, y que en los del Ayuntamiento figura la bastante para la instalación y pago de alquileres de casa; sabed también que se ha cumplido aquí con todos los preceptos legales y se han llenado todos los requisitos exigidos por la vigente legislación en la materia; tened en cuenta que en el ministerio obran todos los documentos pertinentes a la concesión que se solicita, y con todos estos antecedentes a la vista, recabad del señor Bergamín la soberana disposición tan anhelada por la provincia que tan dignamente representais, con lo que habreis logrado para la misma una de las mejoras más deseadas y trascendentales.»

(*La Crónica* del 22 de Junio de 1914.)

*
* *

Al mes justo de publicado el anterior artículo, en vista de que no eran concretas las noticias que de Madrid se recibían y de que el tiempo apremiaba, se dirigieron al ministro ruegos telegráficos por el director de LA CRONICA, como decano de la prensa local, por las señoritas aspirantes a la carrera del magisterio y por el Alcalde en nombre del Ayuntamiento, a todos los cuales contestó el Sr. Bergamín diciendo que a la mayor brevedad se promulgaría el R. D con tanta ansiedad esperado.

El Ministro de Instrucción pública cumplió, en efecto, su promesa, y el día 12 de Agosto de 1914 apareció en la *Gaceta* la soberana disposición creando en Almería la Escuela Normal superior de Maestras.





Habla la "Gaceta"

A la vista tenemos la carta del ministro de Instrucción pública, publicada no ha mucho en este diario, por la que se nos prometía que *muy en breve* sería firmado el Real decreto creando en nuestra capital una Escuela Normal superior de Maestras. A la vista tenemos también la *Gaceta* del 12 del actual, en una de cuyas páginas aparece la soberana disposición, por la que sin descanso hemos venido batallando día tras día y año tras año. El señor Bergamin ha cumplido su palabra: La sanción regla ha recaído favorablemente sobre nuestro pleito: la *Gaceta*, más elocuente que todos juntos cuantos hemos luchado por la implantación de este hermoso centro de cultura para la mujer, nos acaba de dar, con su tradicional laconismo, la solución del problema: *Almería tiene ya oficialmente su Escuela Normal Superior de Maestras*. Sean para el señor Bergamin nuestras primeras palabras de gratitud; llévese el caballeroso ministro de Instrucción pública y Bellas Artes nuestros primeros y más sentidos aplausos. Su *carta promesa* y la *Gaceta* del 12 que testimonia el cumplimiento de la primera, son documentos que guardaremos siempre en lugar de donde por manos profanas jamás serán

sustraidos. Esa carta y ese periódico son reliquias santas para LACRÓNICA; son el epílogo feliz de una larga campaña de sinsabores, de pesadumbres, de desaliento, a veces; pero campaña gloriosa, al fin, porque su resultado colma satisfactoriamente nuestros anhelos, que son los de Almería y su provincia.

No queremos privar a nuestros lectores del documento oficial, ya que han seguido con supremo interés el proceso de esta cuestión, y por eso lo publicamos íntegro:

«De acuerdo con lo propuesto por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A partir de primero de Septiembre próximo se establece en Almería una Escuela Normal superior de Maestras, a cuyo efecto se acepta el compromiso acordado por la Diputación de reintegrar al Estado los gastos que el mencionado Centro ocasione.

Artículo 2.º En cumplimiento del párrafo 5.º del artículo 11 de la vigente Ley de Presupuestos, el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes dará cuenta a las Cortes de este acuerdo, e interin no sea aprobado por ellas, la Diputación provincial de Almería satisfará directamente los gastos que ocasione su Escuela.

Artículo 3.º Las enseñanzas que se den en la Escuela y las plantillas de personal y material se sujetarán a las disposiciones vigentes para las de su clase.

Artículo 4.º El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las disposiciones necesarias y procederá a la provisión reglamentaria de las plazas del Profesorado de esta Escuela en forma y tiempo oportunos, con objeto de que el día primero de Septiembre próximo pueda abrirse en ella matrícula oficial ordinaria para el curso de 1914 a 1915.

Dado en Palacio á 11 de Agosto de 1914.—*Alfonso*.—
El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Francisco Bergamín García*.

¿Qué podríamos decir a nuestros lectores acerca del Real decreto transcripto, que ellos no sientan? Y aun-

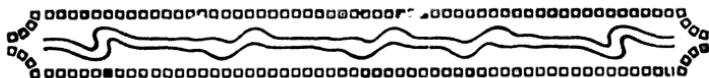
que quisieramos, la íntima satisfacción que experimentamos en estos momentos, no podría reflejarse ni remotamente en las cuartillas donde trazamos estos renglones, porque para los hondos sentimientos, para las íntimas satisfacciones, el lenguaje de palabras es totalmente inútil.

Larga, tenaz, ha sido nuestra campaña. Es verdad que hubo ocasiones en que éramos acometidos de inevitables desmayos, en que la fe flaqueaba, en que el desaliento nos invadía, en que el faro de la esperanza iba a apagarse; pero cuando éramos acometidos de esos desmayos, de esas inquietudes, de esas zozobras, de esos desalientos, la voz de nuestro amor a Almería nos hacía volver a la brecha, nuestra voluntad recobraba sus bríos y nuestra pluma tornaba, confortados por ese sentimiento, a emborronar cuartillas, a llamar en todas las puertas, a acudir a todos los centros, a resonar el clarín de combate, dispuestos a sucumbir en el campo de batalla antes de abandonar la santa causa que defendíamos, lo que hubiera equivalido a desertar del cumplimiento del deber.

¡Almería! ¡Tierra de nuestros amores! ¡Sultana de nuestros más dulces ensueños!... ¡Ya tienes una nueva mejora en el orden intelectual y moral! Muchas fatigas, muchos sudores, muchas penalidades te cuesta; pero por lo mismo, es más grande la satisfacción de tus hijos que por tu engrandecimiento laboran. Nosotros, que te venimos consagrando nuestra larga existencia, nos ufamamos de tus triunfos a tanta costa obtenidos. Sean para tí todos los laureles, pues nunca es más hondo el gozo de un hijo que cuando ofrenda a su madre el fruto de su trabajo.

¿A qué citar aquí nombres de los que más o menos directamente tomaron parte en la empresa que ha tenido feliz coronación en la *Gaceta* del 12? Sobrado conocidos son de todos. Congratulémonos de que nuestras jóvenes comprovincianas tienen ya asegurada, con la sanción del rey, la Escuela Normal por que venían suspirando, y de que Almería cuenta con un Centro de cultura general y profesional que ha de elevar en este sentido el nivel de sus hijas al lugar a que tienen legítimo derecho. A las señoritas que pronto han de acudir a ese Centro, les envía LA CRÓNICA su más cordial enhorabuena y las alienta desde sus columnas para que con fé y con vocación se dediquen al estudio, a fin de que, al par que laboren para sí, su labor redunde en pro de esa amada patria chica a la que todos tenemos el ineludible deber de enaltecer y a cuyo servicio venimos todos obligados á consagrar las dotes de inteligencia y voluntad recibidas del Creador.

(*La Crónica* del 16 de Agosto de 1914)



RECELOS Y ARAÑAZOS

Con la promulgación del Real decreto de 11 de Agosto de 1911, por el que se creó en Almería la Escuela Normal de Maestras, debió de quedar terminada la labor de este cronista. Su pluma, ya vieja y despuntada, y la mano que tantas veces la moviera, tenían ya indiscutible derecho al reposo definitivo.

Sin embargo, ni la pluma reposó mucho tiempo, ni la mano pudo permanecer estática el que su dueño deseara. Y es que toda obra nueva lleva aparejada una serie enorme de dificultades, aparte las suspicacias y celos que llega a despertar en espíritus inconscientes y las mordeduras y arañazos de que suele ser presa, por obra y gracia de estúpidos maquiavelismos o de hipócritas refinamientos.

En realidad, este cronista debió enmudecer el 16 de Agosto de 1914, fecha en que apareció su anterior artículo en las columnas de *La Crónica Meridional*; pero durante el tiempo transcurrido desde entonces hasta el primero de Diciembre en que se inauguró la Escuela Normal de Maestras, con amargura unas veces y con indignación la más, tuvo que hacerse eco de versiones que rodaban por tertulias y peñas, cuando no se lleva-

ban á los periódicos de la localidad. ¡Como que llegó a decirse que los creadores de la institución eran hostiles a su propia obra!

Por fortuna, los recelos de los pobres de espíritu carecían de fundamento y los arañazos y dentelladas de la hipocrésia y de la idiotez no causaron mella alguna en la nueva institución docente. La Escuela Normal de Maestras había tenido por padres la fe y el derecho, y desde el 11 de Agosto en que recibió el bautismo con la regia sanción, quedaba bajo la tutoría del Estado que por tiempo sin término le tiene asegurada la existencia.

*
* *

A los pocos días de haber sido publicado el referido Real decreto, se anunció el concurso para proveer entre profesoras numerarias las plazas de las secciones de ciencias, letras y labores del centro aquí creado, y por los últimos del mismo mes de Agosto fueron encargados por la Comisión provincial para que buscasen y propusiesen edificio donde instalarlo, el inteligente maestro D. Antonio Caparrós y el autor de estas crónicas, los que sin darse punto de reposo, procedieron al desempeño de la misión que se les había encomendado. Cuando creyendo que habían hallado el que necesitaban dieron cuenta de sus gestiones al Vicepresidente de la Comisión provincial, D. Alejo Muñoz y al Alcalde señor Durbán, propusieronles, entre otros edificios, el de que es propietaria D.^a Margarita García Blanes, sita en la calle Real, casa con excelentes vistas al parque; amplia, ventilada, grandiosa; con espaciosos e higiénicos salones, patios, magnífico salón de actos, y con capacidad suficiente para instalar en él la Escuela graduada que para

las prácticas de enseñanza debe llevar aneja toda Normal; y además de este edificio propusieron el en que después se instaló la de Maestros, sita en la calle de Campomanes. número 5.

Esto acontecía allá por la primera quincena de Septiembre; el concurso anunciado estaba aún sin resolver, y por consiguiente, ni se conocían las profesoras que habrían de venir ni se tenía noticia alguna de ellas; y como transcurriese el tiempo sin que nada se supiera acerca de aquella resolución, se echaban a volar las más estupendas especies; manifestábanse los menos fundados recelos; las lenguas y picos de los murmuradores, de que nos habla Cervantes en *El Licenciado Vidriera*, esforzábanse en desmoronar muros de granito, y así se fueron sucediendo los días, sin que este cronista se hiciera eco en la prensa de tanto absurdo, hasta que a mediados de Octubre llegó a esta la señorita Irene de Castro, profesora numeraria afecta a la sección de Ciencias, nombrada más tarde directora de nuestra Escuela Normal de Maestras.

Para desvanecer infundadas sospechas y para llevar al ánimo de los que habían llegado a imaginarse que la Normal no funcionaría, en *La Crónica Meridional* de 21 de Octubre dimos cuenta de la llegada de dicha profesora, en estos términos:

«Ha sido resuelto el concurso anunciado para proveer las plazas de profesoras numerarias de esta Escuela Normal de Maestras.

Con fecha 9 del corriente fué nombrado todo el personal numerario de la misma, y ya se encuentra entre nosotros la señorita Irene de Castro Giménez, perteneciente a la sección de Ciencias, y dentro de esta semana llegarán las restantes profesoras.

Enseguida se anunciarán los exámenes de ingreso y se

abrirá la matrícula para todos los cursos, y casi tenemos la seguridad de que el próximo Noviembre comenzarán las clases del de 1914 a 1915.

La Normal de Maestras, como se ve por lo expuesto, no necesita crearse, puesto que con toda solemnidad quedó creada por Real decreto de 11 de Agosto último, consecuencia del cual ha sido el concurso que acaba de resolverse y el nombramiento del profesorado, tanto numerario como especial y el de auxiliares.

Vayan, pues, preparándose las señoritas que aspiran a ingresar en la carrera del Magisterio, porque muy pronto tendrán que presentarse a verificar el examen de ingreso en la Escuela Normal con que, afortunada y definitivamente, cuenta Almería.»

*
* *

Por las fechas a que este cronista se viene refiriendo, la Comisión provincial, en funciones de Diputación, había acordado restablecer en esta capital la Escuela Normal de Maestros, en virtud de que por Real decreto de 30 de Agosto anterior habían sido suprimidos en los Institutos generales y Técnicos los estudios elementales del magisterio de primera enseñanza.

Los trabajos preliminares que dieron por resultado el citado acuerdo de la Comisión provincial, hubieron de realizarse por una gestora de ese restablecimiento, propuesta y aceptada en reunión magna celebrada por los últimos días de Septiembre. Esta comisión componíanla los señores D. Juan Moreno Ayala, D. Antonio Caparrós y este humilde cronista.

No es de este lugar reseñar los trabajos realizados por esta comisión desde el instante en que fué designada hasta que el éxito coronó sus gestiones. Basta decir que bajo la presidencia del Gobernador civil, Sr. Carballido, se tomó el acuerdo por la Comisión provincial,

y que el 4 de Noviembre se promulgó el Real decreto creatorio de la Escuela Normal de Maestros.

Pero aunque no tiene gran relación esencial con la naturaleza y fines de esta obra el centro docente que acababa de ser restablecido, no deja de tenerla y mucho con los motivos de esos dardos venenosos, de esos arañazos y mordiscos, de esos recelos y suspicacias de que forzosamente tuvo el cronista que ocuparse en la prensa, porque no faltan espíritus en donde repercuten las más estupidas especies y las más absurdas invenciones.

Como D. Domingo Lozano había sido profesor de estudios de Pedagogía en el Instituto, se llegó a suponer primero, y casi a afirmar después, que para sacar a flote la Escuela Normal de Maestros era necesaria una víctima, y la víctima que habría de sacrificarse no era otra, no debía de ser otra que la Normal de Maestras; que el Sr. Lozano, en su calidad de diputado laboraba por esa solución, y que la comisión gestora de la Normal de Maestros colaboraba para que así sucediese; que en todas partes tropezaba con obstáculos y en todos sitios hallaba hostilidades la señorita de Castro, para su posesión y para la instalación de la Escuela de que era profesora: un cúmulo de desatinos, en fin, que en un instante de inmensa pesadumbre me hizo exclamar: «¡Y para esto he batallado tanto tiempo a fin de crear la Escuela Normal de Maestras?...» Porque estos laborantes de lo absurdo, de lo ilógico, de lo irracional, de lo monstruoso, sin parar mientes en los daños que a la institución pudieran ocasionar sus imprevisiones e intemperancias, no sólo llevaban la alarma en el terreno privado a las jóvenes que disponíanse a comenzar su

modesta carrera, sino que dejaron caer sus suspicacias en el campo de la prensa, lo que aconteció con un suelto, artículo o lo que fuera que apareció en *La Independencia* del 28 de Octubre, y del que protestamos al día siguiente en el mismo periódico con la siguiente carta:

«Señor Director de *La Independencia*.

A conocimiento de la comisión gestora de las Normales llegó ayer la alarma producida entre las señoritas aspirantes a ingreso en la Escuela Normal de Maestras, por un suelto inserto en el periódico de su digna dirección, firmado por el señor Muley, en el cual este señor hace unas aseveraciones que los que suscriben tienen que rectificar.

Desde hace más de dos años venimos gestionando la creación de las Escuelas Normales, y en esta labor nos han ayudado muchos hombres prestigiosos e influyentes, a los cuales, una vez más, manifestamos públicamente nuestro reconocimiento. Pero el que con más interés y entusiasmo ha contribuido al satisfactorio resultado que hoy tocamos, ha sido el profesor de Pedagogía de este Instituto, don Domingo Lozano, quien, desde el primer instante, no ha cesado de poner a contribución sus influencias políticas y particulares para el logro de nuestro propósito. Como resultado de todo esto, se estableció la Normal de Maestras, se resolvió el concurso de provisión y han venido tres profesoras numerarias y parte del personal subalterno.

Nadie, por tanto, puede dudar de la realidad de la Normal de Maestras, ni hay motivo alguno para alarmar a las alumnas y a sus familias. Lo que ocurre es que el principio de todas las cosas es dificultoso, y más, para nuestro objeto, en Almería, donde no es fácil encontrar edificios apropiados para que funcionen estos establecimientos.

Por lo demás, la comisión que suscribe, en el momento que tuvo noticias de que las profesoras se encontraban en Almería, fué a ofrecerles sus respetos y a ponerse a sus órdenes para cuanto necesitasen, y las ha acompañado en sus trabajos preparatorios hasta ayer, que manifestaron no serles precisos nuestros servicios por ahora.

¿De qué, pues, se queja el señor Muley? ¿Qué es lo que tiene que denunciar? ¿Que no se les ha dado posesión a las profesoras? Estas señoras saben que están posesionadas de

sus cargos desde el día de su presentación en Almería, pero que no puede hacerse constar en sus títulos porque han venido sin documento oficial alguno y aun sin sus credenciales.

La cuestión de matrículas y exámenes de ingreso está ya solucionada, porque mientras no se contrate la casa donde instalar la Normal, el director del Instituto, amablemente, permite que se hagan en las dependencias de su centro, poniendo a disposición del claustro de la Normal lo necesario para tales objetos y fines. Falta para esto que las profesoras de la Normal se organicen, cosa que hasta el instante no ha sido posible, por no haber designado todavía el ministro la que ha de figurar como directora.

Dice últimamente el Sr. Muley que la Normal de Maestros es cosa suprimida. No estamos autorizados para publicar hoy los datos que esta comisión tiene referentes a este particular y esperamos el primer día de firma regia para dar contestación a este extremo.

Y protestamos, en fin, de la alusión que se hace al señor Lozano, culpándole de poner obstáculos a la Normal de Maestras. Esto no se ajusta a la realidad, porque a la comisión consta que hasta anoche mismo hablaba al señor alcalde para que terminase la cuestión de la casa de la Normal de Maestras. Está seguro, además, el señor Muley, de que la Normal de Maestras en nada se opone a los intereses que el señor Lozano pueda tener en la de Maestros, como verá en plazo brevísimo.

¿Qué queda, pues, en pie de las afirmaciones del señor Muley?

Le anticipan las gracias por la inserción de estos renglones sus afectísimos seguros servidores q. l. b. s. m.—*Juan Cañizares Beltrán, Juan Moreno Ayala, Antonio Caparrós.*

*
* *

En el mismo número de dicho periódico dijo el señor Lozano:

«Señor Director del diario *La Independencia*.

Muy señor mio y estimado amigo: En el número de ayer de su bien escrito diario leo un articulito que autoriza don José Muley Pérez, a quien no tengo el gusto de conocer, ni

como periodista, ni como particular, referente a la creación de la Escuela Normal de Maestras.

El comunicante ha seguido en esto el procedimiento que generalmente tomamos todos los españoles: primero la crítica y luego, entéramonos de lo ocurrido; cuatro tiros al acusado, y después un expediente en averiguación de los hechos.

Si el señor Muley se hubiera tomado la molestia de preguntar por el estado de la Normal a quien puede y debe estar enterado, seguramente no haría las afirmaciones que se permite estampar en su articulito.

Asegura que doña Irene de Castro ha recorrido los centros oficiales de Almería, sin que haya encontrado quien le dé posesión de su cargo.

Esto sólo puede afirmarse cuando los datos suministrados al periodista no tienen la claridad necesaria, ni se haya explicado la causa que los motive.

Según informe que ha recogido el que suscribe, esta profesora se ha personado en Almería sin credencial ni título administrativo para poder darle la posesión. No se halla nombrada tampoco la directora de esta Escuela, única autoridad que puede extender esas diligencias, y como esto lo sabe la ilustrada profesora doña Irene de Castro, no podemos creer que haya recorrido los centros oficiales de Almería sin credencial ni documento alguno, asegurando que ella es profesora numeraria y que deseaba que en cualquier centro le dieran la posesión de su cargo.

Esto ofende a la ilustración de la referida profesora y no podemos aceptar tal afirmación.

Agrega el señor Muley Pérez que cuando la indicada profesora recorría los centros en busca de su cátedra, oyó decir que no podía tomar posesión de su cargo porque no había Normal de Maestras en Almería. Aquí hay que distinguir.

La Escuela Normal está en periodo constituyente, y sólo podrá afirmarse que existe cuando conste de todos sus elementos y principie a funcionar. ¿Puede afirmarse que existe cuerpo sin cabeza, sin elementos esenciales de su ser y sin función propia del mismo? Por consiguiente, lo que se manifiesta por el articulista respecto a la especie que halló por todas partes vertida de que aquí no había Normal, crea que no está muy distante de la realidad.

A la tantas veces mencionada profesora doña Irene, no se le ha podido dar posesión porque es imposible que esto

suceda mientras no venga la Directora y la interesada presente su título administrativo con el cese en la Normal de donde procede. Todo lo que podrá hacerse, y esto no es legal ni en ninguna parte está mandado, es una comparecencia personal para acreditar su existencia aquí. Pero repito que esto no tiene otro valor que el que se le pueda conceder a un pensamiento particularmente manifestado.

Lo legal y el procedimiento seguido siempre es que cuando se obtiene un cargo por cualquiera de los concursos, al resolverse por la superioridad se comunica su resolución al interesado o interesada por conducto de los Rectores respectivos de donde las plazas pertenezcan.

Hace pocos días que se ha resuelto el concurso para proveer las clases de esta Normal, y las interesadas, sin esperar a recibir las órdenes por conducto debido, se han precipitado, llegando aquí prematuramente. Esto es lo que yo sospecho que aquí ha podido ocurrir, porque no tiene explicación de otro modo lo que aquí está pasando.

En cuanto a la afirmación de que cierto diputado provincial puede ser el causante de que la Normal no funcione, no merece, por mi parte, réplica. Ante ella, me encojo de hombros.

.....
 Como no estoy dispuesto a sostener discusiones sobre estos hechos, doy por terminado éste, ofreciendo no volver a ocuparme más de ello.

Siempre suyo afmo. s. s. q. b. s. m.

DOMINGO LOZANO.

Almería 28 Octubre 1914.»

*
* * *

Y este cronista dijo por su cuenta en *La Crónica* del 29 del citado Octubre:

«LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS.—Como la tenemos por hija nuestra, cuando de ella se habla, como ocurrió ayer en «La Independencia,» salimos al encuentro para defenderla si por alguien se ve atacada, o para aplaudir a quien con buenos fines la enaltece.

Fuera de duda está que para el presente, y casi nos atre-

vemos a decir que para el porvenir, está asegurada la vida de la Escuela Normal de Maestras. A los que de ello no se han enterado todavía, los remitimos a nuestro número del 21, en donde, por lógica deducción de los hechos, quedó sentada tal afirmación.

Gana de molestar a personalidades muy dignas, a las que dicho sea en culto a la verdad se les debe en gran parte la hermosa institución, o una supina ignorancia en quien de ella se ocupa, supone el hablar respecto a este asunto en los términos en que lo hace ayer el articulista del referido diario; y bueno es que sepa y que Almería entera lo sepa también, que hasta las once de la noche de anteayer, la Escuela Normal de Maestras no corría ningún peligro; antes por el contrario, tenía bien asegurada y para muchos años su vida; y que ese mismo día, la señorita Irene de Castro, acompañada de las otras dos profesoras numerarias que aquí se encuentran y del profesor de la localidad, D. Antonio Caparrós, estuvo viendo algunas casas de las que se han ofrecido para dicho establecimiento, a fin de elegir la que mejor le pareciese; y más todavía: que al anochecer de ese día dijo el señor Durbán que está dispuesto a contratar inmediatamente, sin dilación ni demora algunas, el edificio que como bueno se le proponga, llevando a efecto el contrato dentro, claro está, de los recursos con que cuenta en el presupuesto.

Si se hubiese nombrado ya directora de la Escuela y se hubiera posesionado, a buen seguro que la matrícula y exámenes de ingreso estarían ya anunciados; pero nos encontramos a estas horas con que no existe aquel nombramiento ni, como es natural, quien pueda dar posesión de sus cargos a las profesoras que aquí se hallan.

Se trata, como todo el mundo sabe, de un establecimiento de nueva creación que, como todos los de igual naturaleza, ha de ofrecer algunas dificultades en sus comienzos, pues si la contrario fuese, las profesoras, previa presentación de los documentos justificativos de su personalidad profesional, hubieran entrado desde luego en posesión de sus cargos, lo que acontece a los profesores y funcionarios que son destinados a centros ya organizados y debidamente regidos por legítima autoridad.

Aquí no ha habido, pues, ni cruces ni calvarios para nadie. Las profesoras no han tomado posesión de sus cargos, si es que han venido provistas de sus títulos administrativos, porque no existe funcionario alguno autorizado para dárse-

la ni se han recibido del Ministerio ni del Rectorado, que sepamos nosotros, las oportunas órdenes para realizarlo.»

* * *

Por los días de Noviembre en que se discutía el presupuesto provincial para 1915, los enemigos de las Escuelas Normales continuaron despachándose a su gusto. Se daba como hecho consumado que se suprimiría la de Maestras y que sólo la de hombres saldría adelante. Este cronista declara con su ruda franqueza, que la entereza de carácter del señor Lozano y su elevado sentir fueron los que salvaron de la estrangulación la Escuela Normal de Maestras, cuya muerte venían preparando, —quiero creer que inconscientemente— los mismos que presumían de ser sus defensores en última instancia. Sí, quiero hacer constar, para satisfacción de mi conciencia honrada, que el Sr. Lozano, este Sr. Lozano, a quien se suponía enemigo encarnizado de la institución, fué el que la salvó del naufragio en la borrascosa discusión del presupuesto provincial, y que a nadie más que a él se debió que saliera ilesa de arañazos y mordiscos, y que por tiempo sin límite tenga asegurada la vida este Centro docente objeto de mis predilectos amores y de mis constantes trabajos.

* * *

También rodó por entonces la versión, —asegurándoseme por un entrañable amigo mío haberla oído de *inofensivos* labios femeninos que tuvieron la suerte de ser abiertos por el beso perfumado de las auras granadinas, —de que mi campaña de tanto tiempo en las columnas de *La Crónica Meridional*, había obedecido exclusivamente a un interés personalísimo: al de que

yo, y conmigo mi digno colega don Antonio Caparrós, necesitábamos el nuevo centro docente para que nuestras hijas pudieran cursar en él sus estudios.

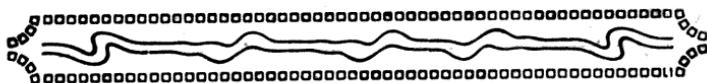
Cierto es que la mayor de las mías y dos del señor Caparrós estudian la carrera; pero los incalculables beneficios de la Escuela Normal de Maestras, ¿son patrimonio exclusivo de nuestras hijas? Dentro del bien que particularmente pudiera reportarnos esta Escuela, ¿no está el bien general que su institución ha producido, simbolizado en las sesenta y tantas señoritas que sufrieron examen de ingreso y que se matricularon en dicho Establecimiento? Voy a suponer evidente lo que se pensó y se dijo de mí en cuanto a los móviles de mi campaña. Y bien, ¿qué arguye esto en contra de la institución? Por otra parte, si tales fueron los móviles de mis trabajos y de nuestras gestiones particulares cerca de los señores diputados, ¿cómo se explica nuestra supuesta hostilidad al funcionamiento de este Centro cuyos beneficios ha de recoger Almería y su provincia?

Y ahora, los que han supuesto que sólo el egoísmo guiaba los puntos de mi pluma, han de saber que por los días en que comenzaba mi campaña, figuraba yo entre los concursantes a plazas que radican en capitales de provincias muy distantes de esta; que durante el tiempo en que la campaña era hecha por mí, a ruegos de amigos y deudos renuncié los derechos que pudieran corresponderme en concurso de traslado; que el día primero de Agosto de 1914 hice un viaje, no diré, vanidoso, que para gestionar, y sí, modesto, que para enterarme de cuándo se promulgaría el Real decreto de creación de la Normal de Maestras que apareció en la *Gaceta* del 12 del mes, y que, apesar de haber sabido en el

ministerio que el decreto estaba firmado por el señor Bergamín, a mi regreso presenté mi instancia solicitando no sólo la plaza de Málaga para que estoy propuesto y quizá nombrado al trazar estos renglones, — 14 mayo 1915,—sino otras dos de Córdoba y Granada, pues, por razones que me reservo, hacía más de tres años que tenía propósito decidido de marcharme.

Hechas las anteriores manifestaciones, ¿no es algo gratuito afirmar, aunque la afirmación haya partido de labios que aun siendo *inofensivos* por serles aplicable el clásico proverbio de la galantería española «manos blancas no ofenden» y en los que no sientan bien más que las tintas de las rosas y la pureza de la verdad, que sólo el egoísmo de un padre,—muy natural y justificado si así hubiera sido,—fué el que escribió más de cuarenta artículos en *La Crónica Meridional* y fuera de ella, para que Almería cuente con un Centro de enseñanza que la honra, y de cuyos beneficios ni ese padre ni sus hijas habían de participar?...





EL PRIMER CURSO

El mes de Noviembre de 1914 llegaba a la mitad de su carrera, cuando ante un Tribunal compuesto de profesoras numerarias, presidido por doña Irene de Castro, que al fin habia llegado a experimentar la natural satisfacción de ser nombrada directora del nuevo centro, cargo que viene desempeñando muy a placer de sus compañeras y alumnas, según se me manifiesta, y lo que yo me complazco en consignar en este libro, se verificaron en el Instituto general y Técnico los exámenes de ingreso; y el día primero de Diciembre, sin que ni prensa ni personalidad alguna se enterasen y sin que el acto revistiese un átomo de solemnidad, antes por el contrario, con una modestia desde todos puntos de vista admirable, modestia proverbial en la señora directora, en una casa de la calle de Gerona, carente en absoluto de condiciones para el objeto a que se la destinaba, según manifestaciones hechas poco después en sesión pública del Ayuntamiento por el concejal don Andrés López Rodríguez, dieron principio las clases del curso académico de 1914 a 1915.

Debo añadir de mi parte, que ignoro si el local donde se instaló y funciona la Escuela Normal de Maestras reúne las condiciones higiénicas, capaces y pedagógicas que la ley previene, pues ni una sola vez he tenido el honor de visitar el Establecimiento que dirige la señorita Irene de Castro.

La Crónica Meridional dió cuenta de la apertura al siguiente día de haberse efectuado ésta, haciendo una extensa reseña, mejor dicho, un completo historial de la campaña sostenida en sus columnas a partir del 9 de Abril de 1912 en que vió la luz mi primer artículo.

He aquí los dos primeros párrafos del largo trabajo con que el decano de los diarios locales daba cuenta de la apertura de la Escuela Normal:

«Ayer se inauguró en esta capital un gran centro de enseñanza para la mujer. En la creación de este nuevo templo científico y literario que abre sus puertas a una lucida pléyade de señoritas, ávida de adquirir, con la cultura general que ansían, un título que las capacite legalmente para el nobilísimo ejercicio de educar e instruir a la niñez, LA CRÓNICA MERIDIONAL—hora es ya de decirlo, aunque se nos moteje de inmodestos—ha sido factor esencialísimo, pues a su perseverante campaña se debe la existencia de la Escuela Normal de Maestras, nombre de ese importantísimo centro docente que ha venido a satisfacer la aspiración unánime de nuestra provincia.

Día es este de júbilo para Almería y de justificado regocijo para esta casa. Lo primero, porque a partir de la fecha cuenta la capital con una mejora importantísima, de cuyo total alcance no es fácil que todos se hayan percatado todavía, pero que de seguro habrán de darse muy pronto cuenta; lo segundo, porque uno de nuestros más antiguos colaboradores concibió el pensamiento y en nuestra mesa de redacción fuéle dando forma

con admirable perseverancia. Nosotros, pues, experimentamos el legítimo e indefinible placer que a todo padre produce el advenimiento de un hijo, porque esta mejora, este hermoso centro cultural que ayer se inauguró, es hijo espiritual nuestro, toda vez que en la redacción de LA CRÓNICA fué engendrado.»

* * *

Avanza el mes de Mayo de 1915 cuando dejo correr la pluma por estas cuartillas. Aunque no completo, la Escuela Normal de Maestras cuenta ya un curso de vida oficial, y durante el mismo vienen figurando en el cuadro de profesoras de la misma cinco numerarias, una de las cuales, la señora Penillas, apenas ha tenido lugar de dar algunas clases, porque en uso de licencia para ampliar estudios, se marchó a Madrid en los primeros días de Enero del año que corre. Las demás profesoras, tanto auxiliares como especiales, desempeñan en interinidad sus plazas, las que hasta la fecha no se han anunciado a oposición, por cuyo medio han de cubrirse según el R. D. de 30 de Agosto de 1914.

Incompleto el profesorado, las auxiliares han venido desempeñando clases desde primero de curso; y alguna profesora numeraria, con un desinterés que no sabremos aplaudir tanto como se merece, ha estado encargada de asignaturas a cuya explicación no viene obligada: tal es la competentísima señorita Laburu, de la sección de letras, que a más de su clase ha dado la de música y alguna otra con gran aprovechamiento de sus alumnas.

Repito que no conozco la casa donde la Normal se halla instalada, ni la marcha pedagógica ni administrativa de este establecimiento. Escribo por las impresio-

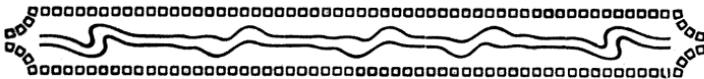
nes recogidas de algunas señoritas que cursan la carrera, y si bien estas impresiones son en general favorables a la institución, a su desenvolvimiento y a su profesorado, las alumnas hablan satisfechas de la profesora de Labores, señorita Sarradell, que a sus vastos conocimientos en la materia une excelente metodología en la enseñanza de la misma. Métodos muy racionales también y altamente pedagógicos, se me dice que emplea en las materias que explica la señorita Laburu.

Mi felicitación a todo el profesorado y particularmente a las dos señoritas de que queda hecha especial mención.

La marcha de la Escuela Normal de Maestras, como la de toda obra que empieza, es seguro que habrá tropezado con dificultades. También se habrán notado algunas deficiencias no fáciles de prever ni corregir en los primeros momentos; pero yo abrigo la confianza de que si preside el acierto en la dirección y se completa la plantilla de personal técnico y administrativo con profesoras tan discretas y competentes como las señoritas Laburu y Sarradell, una vez reintegrada a su cargo la señora Penillas, que en los pocos días que desempeñó sus clases dió muestras de gran competencia y laboriosidad, el curso próximo podrá figurar en lugar preferente entre sus similares de la Nación este Centro docente, a cuyo surgir a la vida consagré durante un largo periodo de tiempo todas las fuerzas de mi alma.



D. Guillermo Rueda Gallurt
Director de "La Crónica Meridional"



"La Crónica Meridional"

Al cerrar esta obra, su autor se complace en manifestar su reconocimiento al decano de los periódicos locales, a esa hoja volandera que nació para Almería, que trabajó incesante por Almería, y que desde el año 1860 viene llevando el nombre de Almería a todos los ámbitos de la Nación.

No hay mejora, no hay obra, no hay signo alguno de progreso moral, intelectual y material en Almería a que no vaya patrióticamente asociado el nombre de este viejo diario. Repasad su colección, y comprobareis la veracidad de mis afirmaciones. La Escuela Normal de Maestras va ligada también, como tantas otras obras benéficas, al diario que fundó el inolvidable Rueda López. La Escuela Normal de Maestras tuvo su génesis en *La Crónica Meridional*, y sin este periódico que jamás dependió de partido político alguno y que en su larga vida tiene demostrado que sólo se mueve en una órbita de absoluta independencia, es po-

sible que no hubiéramos tenido el centro que el primero de diciembre de 1914 abrió sus puertas a gran número de aspirantes al profesorado, porque sin *La Crónica* no se hubiera hecho la campaña, sin la campaña, imposible mover la opinión, y sin la opinión, sólo hubiéramos tenido la voz de un diputado entusiasta de la idea, al que en principio todos sus compañeros hacían el vacío cuando de la realización del pensamiento se trataba.

Artículo tras artículo fueron apareciendo los trabajos que quedan en este libro, trabajos anónimos, para que no se viese la firma de un particular al pie de ellos; artículos patrocinados por *La Crónica*, que los hizo de redacción, a fin de que se viera que la mejora que se solicitaba era Almería quien la pedía por conducto de su órgano más autorizado en la prensa. ya que la vida de este periódico toda ella ha sido dedicada a la provincia por quien nació y alienta.

Y no se limitó el viejo diario a dar entrada en sus columnas a la serie de artículos transcritos. Hizo más: cuantos constituían la gerencia, redacción, administración y colaboración del periódico, fueron desde los primeros momentos entusiastas propagandistas del proyecto. Don Guillermo Rueda, director propietario del mismo, fué uno de los más decididos paladines. No sólo estimuló al autor de la campaña a proseguirla, sino que puso al servicio de la obra su aliento, su influencia, sus relaciones en el terreno particular y su valimiento en el político, y sólo unas veces, y acompañado otras del digno ex-presidente de la Diputación, D. Andrés Cassinello y del que estas líneas escribe, libró batallas con gobernadores y diputados y cerca de todos cuantos

creíamos que podían aportar un grano de arena al edificio de la Escuela Normal de Maestras.

No sé si habré logrado en los trabajos precedentes reunir todos los datos que he estimado necesarios para que este libro sea a manera de historia fiel de esta Escuela Normal a partir desde el instante en que esta necesaria institución tuvo vida en mi cerebro hasta el día en que tuvo lugar el principio de su funcionamiento. Por eso en las páginas anteriores habrá tenido ocasión de ver el lector que no he omitido nombres de los que directa ó indirectamente han contribuído a la realización del pensamiento; y siendo esto así, en modo alguno podría yo dejar en el olvido el nombre de D. Guillermo Rueda Gallurt. No, a don Guillermo Rueda no se le puede relegar a último extremo en esta obra cuando debiera ocupar en ella un muy preeminente lugar: el relieve de su personalidad en el orden social y periodístico, ya es bastante para que su retrato abriese las primeras hojas de este libro a que *La Crónica Meridional* dió vida al dársela a la Escuela Normal de Maestras; y si en el orden cronológico de la exposición, ni el decano de los periódicos locales, ni el nombre de su propietario han aparecido hasta ahora con todos los honores merecidos, téngase en cuenta la máxima «los últimos serán los primeros.» La modestia no afectada de Rueda no le hubiera consentido que su personalidad, aun siendo tan relevante, hubiese figurado en las primeras páginas de este libro, y aun tengo para mí que al hablar de él en los términos en que vengo haciéndolo, esa modestia ha de rebelármeme, porque don Guillermo Rueda es de aquellos hombres que realizan el bien por el bien mismo, que labora por Alme-

ría, porque su amor a la tierra que le vió nacer es tanto, que se lleva toda su alma, y que si dejara, por indolencia o pereza, de trabajar diariamente y a todas horas por esta ciudad de sus amores, no se consideraría digno hijo de aquel gran patriota que se llamó D. Francisco Rueda López, y su conciencia moral le acusaría todos los momentos, torturándole incesantemente, por no haber seguido en toda ocasión las huellas que le dejó marcadas su ilustre padre en la senda del trabajo y del amor a esta tierra, a cuyas mejoras, progreso y engrandecimiento fué siempre asociada LA CRÓNICA.

Los que conocen al director de esta institución periodística, podrán certificar de que en mis palabras no hay asomo alguno de hipérbole ni de lisonja, y aquellos que no le conocen, que serán muy pocos, ya saben algo de lo que es y representa en la prensa D. Guillermo Rueda Gallurt; porque decir aquí todo lo que es y hace por su tierra, no está a mis alcances, y aunque lo estuviera no lo haría, porque me son muy gratos los lazos de amistad que con él me unen, y no quiero que mi pluma dé ocasión jamás para que yo incurra en el enojo de mi colaborador en la creación de la Escuela Normal de Maestras de Almería.

Mayo, 1915.



APÉNDICE

Por estimarlo de interés para las alumnas, se insertan a continuación las principales disposiciones del Real decreto de 30 de Agosto de 1914 por el que se organizaron las Escuelas Normales de ambos sexos.

Aunque el plan de estudios vigente no difiere en su esencia del anterior, el cual aparece en las páginas 14 y 15 de este libro, han desaparecido, por virtud de la reforma, los títulos *elemental* y *superior*, quedando como único el de Maestro o Maestra de 1.^a enseñanza.

Ninguna razón abonaba ya la antigua división, pues habiendo desaparecido las denominaciones de *elementales* y *superiores* que las escuelas públicas habían venido ostentando hasta que todos adquirieron la genérica de *Nacionales*, nada había ya que justificase la referida diversidad de títulos.

He aquí las principales disposiciones del referido Real decreto de 30 de Agosto de 1914:

«Artículo 1.º Las Escuelas Normales de Primera enseñanza están destinadas a la formación del Magis-

terio y a ofrecer en su Escuela graduada práctica un modelo para las demás Escuelas, así públicas como privadas.

Las Escuelas Normales de Maestras servirán además para proporcionar a las mujeres que deseen adquirirla una cultura superior a la que se da en las Escuelas de Primera enseñanza.

Art. 2.º Todas las Escuelas Normales, tanto de Maestros como de Maestras, tendrán la misma categoría y conferirán el grado para obtener el título único de Maestro de Primera enseñanza.

.....
Art. 7.º El título de Maestro de Primera enseñanza da aptitud legal para el desempeño de Escuelas públicas de cualquier clase.

Art. 8.º Formará parte integrante de toda Escuela Normal una Escuela práctica graduada, la cual estará a cargo del Regente, bajo la autoridad del Director de la Normal.

Art. 9.º El Director ó Directora de la Escuela Normal es el jefe e inspector nato de la Escuela práctica.

.....
Art. 13. Para matricularse en los estudios de las Escuelas Normales, tanto de Maestros como de Maestras, es requisito indispensable haber cumplido quince años de edad, no padecer enfermedad contagiosa y ser aprobado en el examen de ingreso.

Art. 14. El examen de ingreso consistirá en un ejercicio escrito y otro oral sobre las materias que constituyen la enseñanza de las Escuelas primarias.

Las aspirantes a ingreso en las Normales de Maestras, harán, además, un ejercicio de Labores.

Art. 15. El plan de estudios comprenderá las siguientes materias, que se estudiarán oficialmente en cuatro años.

Primer curso

Religión e Historia Sagrada.

Teoría y Práctica de la lectura.

Caligrafía.

Nociones generales de Geografía y Geografía regional.

Nociones generales de Historia e Historia de la Edad Antigua.

Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría.

Educación física.

Música.

Dibujo.

Costura (para las Maestras).

Segundo curso

Religión y Moral.

Gramática castellana (primer curso).

Caligrafía.

Geografía de España.

Historia de la Edad Media.

Aritmética y Geometría.

Pedagogía (primer curso).

Educación física.

Música.

Dibujo.

Bordado en blanco y corte de ropa blanca (para las Maestras).

Tercer curso

Gramática castellana (segundo curso).
Geografía universal.
Historia de la Edad Moderna.
Álgebra.
Física.
Historia Natural.
Francés (primer curso).
Pedagogía (segundo curso).
Prácticas de enseñanza.
Corte de vestidos y labores artísticas (para las Maestras).

Cuarto curso

Elementos de Literatura española.
Ampliación de Geografía de España.
Historia contemporánea.
Rudimentos de Derecho y legislación escolar.
Química.
Fisiología e Higiene.
Francés (segundo curso).
Historia de la Pedagogía.
Prácticas de enseñanza.
Agricultura, para los Maestros, y Economía doméstica, para las Maestras.

Art. 17. Además de las asignaturas que quedan enumeradas, se establecerán, con carácter voluntario, en las Escuelas Normales de Maestras, las enseñanzas de Mecanografía, Taquigrafía y Contabilidad mercantil.

Art. 18. En los cuatro cursos de Historia se estudiará principalmente la de España, y los hechos de la

Historia Universal más íntimamente relacionados con los de la Nación española

En los cursos de Dibujo, Geografía, Física, Química, Historia Natural y Agricultura, se incluirán trabajos manuales que tengan relación con dichas materias. El curso de Fisiología e Higiene comprenderá la Higiene escolar.

.....
Art. 20. La enseñanza de las diversas materias comprendidas en el plan de estudios se completará con exposiciones escolares, ejercicios académicos, conferencias, excursiones y otros medios educativos que organice la Junta de profesores.

.....
Art. 22. Todas las clases serán de hora y media de duración, excepto las de Labores, que durarán dos horas. Las clases de Dibujo, Música, Francés y Elementos de Literatura castellana, serán bisemanales.

Todas las demás serán alternas.

.....
Art. 24. El curso durará desde el 1.º de octubre al 31 de mayo.

Los días de vacaciones entre ambas fechas no podrán exceder de quince, aparte de los días de fiesta religiosa o nacional.

Art. 25. Durante los dos últimos cursos los alumnos se ejercitarán en la práctica de la enseñanza en las Escuelas primarias. Estas prácticas pedagógicas se harán principalmente en la Escuela graduada aneja a la Normal y bajo la dirección del Regente de la misma; pero cuando el crecido número de alumnos lo exija, las prácticas podrán hacerse en las demás escuelas nacio-

nales de la localidad, previas las órdenes necesarias de las autoridades correspondientes

Las prácticas hechas en Escuelas distintas de la graduada de la Normal estarán dirigidas por el profesor de Pedagogía.

.....
Art. 27. Al terminar el cuarto curso y al tiempo de solicitar la admisión a los ejercicios de reválida, los alumnos deberán presentar en la Secretaría de la Escuela Normal una Memoria con el resultado de sus observaciones durante el tiempo de prácticas pedagógicas.

Art. 28. Los que posean el grado de Bachiller podrán obtener el de Maestro después que aprueben en las Escuelas Normales las asignaturas de Pedagogía, Historia de la Pedagogía, Religión y Moral, si no la hubiesen cursado; y Labores y Economía doméstica, si se tratase de alumnas, siempre que unos y otros hagan además en la Escuela práctica aneja a la Normal, o acrediten haberlos hecho en otras Escuelas nacionales, dos cursos de prácticas pedagógicas.

Cuando estas prácticas no se hayan hecho en la Escuela graduada de la Normal, deberán acreditarse mediante certificado del Maestro director de la Escuela en que se hubiese hecho, con el V^o B.^o del Inspector de Primera enseñanza de la respectiva provincia, necesitando además presentar el alumno una Memoria de sus observaciones durante el tiempo de prácticas.

Art. 29. Lo dispuesto en el artículo anterior, en cuanto a las prácticas para los alumnos que posean el grado de Bachiller, será igualmente obligatorio para los alumnos de Enseñanza libre de las Escuelas Normales.

Art. 30. Las matrículas se harán por grupos de asignaturas, constituyendo un grupo las de cada curso, y abonándose 25 pesetas en dos plazos.

Art. 31. Los exámenes de prueba de curso seguirán haciéndose en la forma actual hasta que se publique el nuevo Reglamento de exámenes por el Ministerio de Instrucción pública.

Art. 32. Después de aprobadas todas las asignaturas, deberá practicar el alumno los ejercicios de reválida, a fin de obtener el grado de Maestro de Primera enseñanza, que le habilitará para la obtención del correspondiente título.

Los ejercicios de reválida serán cinco, y consistirán:

1.º En contestar, durante un espacio de tiempo que no será menor de media hora, a las preguntas que el Tribunal dirija al examinando sobre las diferentes asignaturas de la carrera.

2.º Desarrollar, por escrito, durante dos horas un tema de Religión, Pedagogía, Historia, Derecho, Gramática o Literatura, señalado por el Tribunal.

Al juzgar este ejercicio se apreciarán, no sólo el fondo del trabajo, sino también la forma de letra, redacción y ortografía.

3.º En un ejercicio práctico de Geografía, Francés, Matemáticas, Física, Química, Historia natural, Agricultura, Dibujo y Análisis gramatical o literario, durante el tiempo y forma que el tribunal indique.

4.º En un ejercicio práctico de enseñanza en la Escuela graduada; y

5.º En contestar a las observaciones que el Tribunal haga al examinando sobre la memoria relativa a prác-

ticas de enseñanza que el alumno deberá presentar, conforme a lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29.

Los ejercicios escritos se harán simultáneamente por todos los graduandos.

Art. 33. El examen de reválida para Maestras constará, además, de un ejercicio de Labores, que se hará en el tiempo y forma que el Tribunal disponga.

Art. 34. Los ejercicios de reválida se harán ante un Tribunal compuesto por cinco Profesores, de los cuales tres, por lo menos, serán numerarios.

Art. 35. Tanto en estos ejercicios como en los exámenes de asignaturas no habrá más calificación que las de «Sobresaliente», «Aprobado» y «Suspenso».

.....

Art. 56. Con el fin de auxiliar en sus estudios a los alumnos y alumnas aventajados que carezcan de recursos, se crean en las Escuelas Normales becas o pensiones de 75 pesetas mensuales, que se percibirán por meses adelantados desde primero de octubre hasta primero de mayo inclusive.

Art. 57. Estas becas se concederán a partir del segundo curso, y únicamente podrán aspirar a ellas los alumnos de enseñanza oficial que hayan obtenido la calificación de «sobresaliente» en las dos terceras partes de las asignaturas del primer curso.

Art. 58. Las becas se adjudicarán por la Dirección de las Escuelas Normales, previos ejercicios de oposición entre los alumnos oficiales que reúnan la condición señalada en el artículo anterior y lo soliciten antes del 15 de junio de cada año. Para tomar parte en los ejercicios no será necesaria la certificación de pobreza.

Art. 59. Las oposiciones tendrán lugar en la se-

gunda quincena del mes de junio ante un Tribunal compuesto por cinco Profesores, y consistirán en dos ejercicios: uno escrito y otro práctico, acerca de las materias estudiadas durante el primer año.

Art. 60. En vista de la cantidad consignada para este objeto en los Presupuestos del Estado, y del número de alumnos oficiales matriculados en las asignaturas del primer curso en las diferentes Normales de España, la Dirección general de Primera enseñanza fijará anualmente, antes del primero de mayo, el número de becas que podrá concederse en cada Escuela Normal.

Art. 61. La beca es revocable, a juicio del Claustro, cuando el alumno se haga indigno de ella por su mala conducta. Perderán, desde luego, esta subvención de estudios los alumnos que fuesen reprobados en alguna asignatura en los exámenes de junio y septiembre de un mismo curso.

Art. 62. Se establecen bolsas de viaje o pensiones que se concederán por el Ministerio de Instrucción pública a propuesta de los Claustros de las Escuelas Normales, a fin de que los alumnos o alumnas de éstas que hubiesen terminado sus estudios con notable aprovechamiento puedan ampliarlos durante otro curso dentro o fuera de España.

Art. 63. Dichas pensiones se concederán anualmente durante el mes de agosto, y los alumnos pensionados las disfrutarán desde primero de octubre inmediato hasta el 31 de mayo del siguiente año.

Art. 64. Podrán aspirar a las pensiones de ampliación de estudios los alumnos que hubiesen obtenido la calificación de sobresaliente en el grado y en las dos terceras partes de las asignaturas de la carrera.

Art. 65. Los aspirantes dirigirán sus instancias al Director de la respectiva Normal antes del 10 de julio de cada año, expresando las materias cuyo conocimiento quieren ampliar y el lugar de España o del extranjero en donde desean completar sus estudios. A esta instancia acompañarán una Memoria o trabajo sobre alguna de las materias cuyo estudio desean perfeccionar. Examinadas estas Memorias por el Claustro, y en vista de su mérito relativo y de los antecedentes de cada alumno, el Claustro elevará la propuesta o propuestas unipersonales al Ministerio de Instrucción pública, por conducto del Rectorado. El claustro, si lo creyere necesario, podrá apartarse de la petición del aspirante, señalando a este el lugar de España o del extranjero que considere más adecuado para la ampliación de estudios solicitada.

El aspirante deberá demostrar que conoce el idioma del país en donde haya de ampliar sus estudios.

Art. 66. Una vez concedida la pensión, y, según la índole de la materia de que se trate, el Claustro designará un Profesor que habrá de sostener frecuente comunicación con el pensionado, para ilustrarle con sus consejos y estar al corriente de sus trabajos.

Art. 67. Terminado el tiempo del viaje de estudio, el pensionado deberá presentar a la Normal de su procedencia, una Memoria-resumen de sus trabajos. Cuando el Claustro la juzgase de mérito relevante, podrá proponer al ministerio su impresión por cuenta del Estado o encargar al pensionado que la desarrolle en un curso breve en la respectiva Normal.

En los dos últimos casos, el pensionado adquirirá derecho a ser nombrado Auxiliar de dicha Normal en la

primera vacante, teniendo entre tanto el carácter y los derechos de Auxiliar supernumerario gratuito

Art. 68. Cuando los Claustros de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras dispongan de medios económicos para ello, organizarán, en edificios distintos de la Escuela, Colegios o residencias para alumnos o alumnas oficiales, bajo la dirección pedagógica del respectivo Claustro de profesores.

.....

Art. 72. Se atenderá al sostenimiento de los Colegios o Residencias escolares con los siguientes recursos:

- 1.º Con las cuotas de los alumnos.
 - 2.º Con los donativos o legados.
 - 3.º Con los productos de las publicaciones de la Escuela, y
 - 4.º Con las subvenciones del Estado, de la provincia o del municipio.
-

Quedan derogados los Reales decretos de 24 de septiembre de 1903, 29 de junio de 1913, y todos los demás que se opongan al presente.

Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este Decreto.

(Gaceta del 2 de Septiembre de 1914)

FIN





Obras del mismo autor próximas
a publicarse.

*La intuición, la viva voz del Maestro y los libros
de texto.*—(Memoria)

La incultura del país. (Conferencia).

La Educación integral.

Tardes de Octubre.—(Poesías).

Horas perdidas —(Artículos)

El Parque zoológico.—(Cuento)